

# Verbos irregulares

Los verbos irregulares son aquellos que presentan formas o tiempos enteros con alguna variación respecto del verbo modelo de cada una de las conjugaciones; las irregularidades pueden afectar al lexema (o raíz), a las desinencias, o bien aparecer entre la raíz y la desinencia.

Tipos de irregularidades →

## 1. DIPTONGACIÓN VOCÁLICA

Vocal *o* tónica del lexema diptongada en *ue*; y *e* tónica, en *ie*.

- De *oler*: *huelo, huela...* (lo regular sería \**olo, \*ola ...*)
- De *sentir*: *siento, sienta...* (lo regular sería \**sentó, \*senta...*)

## 2. CIERRE DE TIMBRE VOCÁLICO

Cierre de timbre vocálico de *o* átona en *u*, de *e* átona en *i*.

- De *sentir*: *sintamos, sintió...* (lo regular sería \**sentamos, \*sentó...*)
- De *dormir*: *durmamos, durmió* (lo regular sería \**dormamos, \*dormió...*)

## 3. PÉRDIDA (SÍNCOPA) DE VOCAL TEMÁTICA

- De *cab(er)*: *cab(e)ré > cabré; cab(e)ría > cabría*
- De *pod(er)*: *pod(e)ré > podré; pod(e)ría > podría*

#### 4. PÉRDIDA (SÍNCOPA) DE VOCAL TEMÁTICA Y OTROS FENÓMENOS

Pérdida (síncopa) de la vocal temática, con adición, supresión o cambio de algún fonema consonántico.

- De *poner*: *pondré, pondría* (lo regular sería \**poneré,\*ponería*. Cae la vocal *e* y se añade *d*)
- De *salir*: *saldré, saldría* (lo regular sería \**saliré,\* saliría*. Cae la vocal *i* y se añade *d*)
- De *hacer*: *haré, haría* (lo regular sería \**haceré, \*hacería*. Desaparece la sílaba *ce*)
- De *decir*: *diré, diría* (lo regular sería \**deciré,\*deciría*. Cae la sílaba *ci* y se cierra la vocal del lexema *e* en *i*)
- De *querer*: *querré, querría* (lo regular sería \**quereré,\* querería*. Cae la vocal *e* y el fonema /r/ pasa a ser /r̄/ <rr>)

## 5. PÉRDIDA DE LA VOCAL FINAL

- De *hacer*: *haz* (lo regular sería para esta forma del imperativo \**hace* [tú])
- De *salir*: *sal* (lo regular sería \**sale* [tú])
- De *decir*: *di* (lo regular sería \**dece* [tú]; se produce cierre de timbre vocálico de *e* en *i*. Como se ve, en este caso desaparece la sílaba *-ce* completa)
- De *poner*: *pon* (lo regular sería \**pone* [tú])

## 6. REDUCCIÓN DE LOS DIPTONGOS *IE* E *IO* EN *E* Y *O* RESPECTIVAMENTE por ser absorbida la *i* (semiconsonante) en los fonemas palatales /ɲ /y /λ/.

- De *atañer*: *atañeron* (lo regular sería \**atañieron*), *atañó* (lo regular sería \**atañió*)
- De *mullir*: *mulleron* (lo regular sería \**mullieron*), *mulló* (lo regular sería \**mullió*)

## 7. CAMBIO DE LA VOCAL TEMÁTICA A POR OTRA VOCAL MÁS CERRADA

- De *caber*: *quepo* (frente a \**cabo*), *cupe* (frente a \**cabí*). Las formas *quepo*, *cupe* proceden respectivamente de *capiro* > *caipo* > *quepo*; *capui* (latín vulgar) > *caupe* > *cope* > *cupe*.
- De *saber*: *sé* (frente a \**sabo*), *sepa* (frente a \**saba*), *supe* (frente a \**sabí*). Las formas *sé*, *sepa*, *supe* proceden respectivamente de *sapio* > *saipo* > *seb(o)* > *sé*, *sapiat* > *saipa* > *sepa*; *sapui* > *saupe* > *sope* > *supe*
- De *haber*: *he* (frente a \**habo*), *hemos* (frente a \**habemos*), *hube* (frente a \**habí*). Las formas *he*, *hemos*, *hube* proceden respectivamente de: *habeo* > *habio* > *hai(bo)* > *he*; *habemus* > *haemos* > *hemos*; *habui* > *haube* > *hobe* > *hube*.
- De *hacer*: *hecho* (frente a \**hacido*), *hice* (frente a \**hací*)
- De *dar*: *di*, *diste*, *dio*...

## 8. ALTERNANCIAS ENTRE FONEMAS CONSONÁNTICOS

- De *hacer*: *hago* (regular \**hazo*)
- De *haber*: *haya* (regular \**haba*)
- De *saber*: *sepa* (regular \**saba*)
- De *decir*: *diga* (regular \**deza*)
- De *caber*: *quepo*, *cupe*... (regular \**cabo*, \**cabí*...)

## 9. ADICIÓN DE UN FONEMA CONSONÁNTICO NUEVO

También puede añadirse algún elemento vocálico.

- De *nacer*: *nazco* (regular \**nazo*; se añade el fonema /k/ <c>; pero de *cocer*: *cuezo*).
- De *conducir*: *conduzco* (regular \**conduzo*)
- De *poner*: *pongo* (regular \**pono*)
- De *oír*: *oigo* (regular \**oo* u \**o(i)o*)
- De *traer*: *traigo* (lo regular sería \**trao*)

## 10. CONVERSIÓN DE VOCAL I (SEMICONSONANTE) EN CONSONANTE Y [y]

- De *huir*: *huyo* (regular \**hu(i)o*; todos los verbos en *-uir* se comportan como *huir*: *construyo*, *inmiscuyo*, *imbuyo*, *atribuyo*, etc.
- De *concluir*: *concluyo* (regular \**conclu(i)o*)
- De *oír*: *oyes* (regular \**o(i)es*)
- De *ir*: *yendo* (regular \**iendo*)

## 11. IRREGULARIDADES DESINENCIALES

### a) Por cambio de elemento tónico.

De *estar*: *esté, estés...* (lo regular sería *\*este, \*estes*); *estoy, estás, está, están* (lo regular sería *\*esto(y), \*estas, \*esta, \*estan*)

### b) Por adición del fonema /i/ representado por la letra y.

De *dar*: *doy* (frente a *\*do*); de *ser*: *soy* (frente a *\*so*); de *estar*: *estoy* (frente a *\*esto*); de *ir*: *voy* (frente a *\*vo*); de *haber*: *hay* (frente a *ha*, forma usada como auxiliar)

### c) Pretéritos fuertes: pretéritos indefinidos que presentan como átona la vocal de la desinencia cuando, de ser formas regulares, deberían presentar tal vocal como tónica.

De *traer*: *traje* (no: *\*traí, ni \*trajî*); de *hacer*: *hice* (no: *\*hací, ni \*hicî*); de *conducir*: *conduje* (no: *\*conducí, ni \*condujî*); de *andar*: *anduve* (no: *\*andé, ni \*anduvé*); de *caber*: *cupe* (no: *\*cabí, ni \*cupî*); de *saber*: *supe* (no: *\*sabí, ni \*supî*); de *estar*: *estuve* (no: *\*esté, ni \*estuvé*); de *poner*: *puse* (no: *\*poni, ni \*pusi*)



## 12. PARTICIPIOS IRREGULARES

Los participios regulares en castellano presentan la marca desidencial *-do*. Por tanto, aquellos participios que presentan las marcas *-cho*, *-to*, *-so* son irregulares.

De *decir*: *dicho* (no: \**decido*, ni \**disido*)

De *hacer*: *hecho* (no: \**hacido*, ni \**hecido*)

De *abrir*: *abierto* (no: \**abrido*)

De *romper*: *roto* (no: \**rompido*. Forma correcta en otras épocas)

De *imprimir*: *impreso* (es correcta la forma regular *imprimido*)

De *freír*: *frito* (es correcta la forma regular *freído*)

De *proveer*: *provisto* (es correcta la forma regular *proveído*)

### 13. OTRAS IRREGULARIDADES

- a) Las formas *sé* (de *saber*) y *he, has...* (de *haber*) son fuertemente irregulares. Están por *\*sabo* y *\*habo, \*habes...* respectivamente. La tercera persona del singular del presente de indicativo del verbo *haber* presenta dos formas irregulares: *hay*, cuando *haber* es verbo principal; y *ha*, cuando *haber* es verbo auxiliar y cuando se emplea en expresiones del tipo: «Tiempo ha que...»; «Cinco años ha que...»
- b) Los verbos *ir* y *ser* son polirrizos: es decir, ofrecen raíces diferentes, no meras variantes de un lexema. Así, las raíces de *ir* son: *y-* (*voy, vaya, ve...*), *i-* (*ir, iré, iría...*), *fu-* (*fui, fuera...*); y las de *ser* *s-* (*soy, so...*), *se-* (*ser, siendo, sido*), *es(-r)* (*es, eres...*), *fu-* (*fui, fuera...*).

## ALGUNAS ADVERTENCIAS

- En una sola forma pueden aparecer varias irregularidades de entre las mencionadas. Así, en *anduve* tenemos adición de elementos nuevos (-*uy*-) y un pretérito fuerte. De la misma manera, en *cupe* tenemos un cambio de vocal en el lexema (*a* → *u*), un cambio de fonema consonántico (-*b*- → -*p*-) y un pretérito fuerte.

- Los cambios gráficos no suponen por sí mismos la existencia de irregularidad. Puede tratarse de distintas letras para un mismo fonema:

De *coger*: *cojo* (en \**cogo* sí habría irregularidad); de *convencer* *convenzo* (en \**convenco* habría irregularidad); de *secar* *sequé* (sería irregular la forma \**secé*); de *regar* *regué* (sería irregular \**regé*, pues en este caso tendríamos el fonema /x/).

- Es preciso conocer la correspondencia de las irregularidades: las que aparecen en la primera persona del singular del presente de indicativo se manifiestan en todas las formas del presente de subjuntivo:

- *pongo* → *ponga*
- *siento* → *sienta*
- *duermo* → *duerma*
- *valgo* → *valga*

(Existen algunas excepciones como: *voy* → *vaya*; *soy* → *sea*; *he* → *haya*; *doy* → *dé*; *estoy* → *esté*; *sé* → *sepa*)

- Las irregularidades que aparecen en el pretérito perfecto simple de indicativo se hacen patentes también en el pretérito imperfecto de subjuntivo y en el futuro imperfecto de subjuntivo:

hice → hiciera (-se), hiciere  
conduje → condujera (-se), condujere  
anduve → anduviera (-se), anduviere  
cupe → cupiera (-se), cupiere, etc.

- Y, por último, las irregularidades del futuro imperfecto de indicativo aparecen también en el condicional simple de indicativo:

pondré → pondría  
querré → querría  
haré → haría, etc.

## Bibliografía:

Gómez Torrego, L. (2011). *Hablar y escribir correctamente, Gramática normativa del español actual*. II. Morfología y sintaxis. Madrid: Arco/ Libros.

.

## PRÁCTICA 10. TEMA 3.A) LEÍSMO, LAÍSMO, LOÍSMO

### Con soluciones

#### 1. Completa con el pronombre adecuado:

- a) \_\_\_\_sugirieron algunos cambios a sus jefas.
- b) A Laura \_\_he visto muy contenta.
- c) No \_\_diremos nada a tus compañeras.
- d) A mi hermana no \_\_gusta que \_\_\_\_traten así.

#### 2. Corrige los casos de loísmo que encuentres en estas oraciones:

- a) El examen lo entregué enseguida.
- b) A Javier lo regalé un disco.
- c) Preferí no contarle toda la verdad.
- d) Lo presté un lápiz y no me lo ha devuelto.

#### 3. ¿Bien o mal?

- a) Hace mucho que no la veo, espero que esté más relajada.
- b) Nunca creí que Ana se atrevería a hacerlo. No le creía tan valiente.
- c) A los diputados no les dispararon.
- d) No te rías de ella, no la tomes el pelo.
- e) Le quiero comprar un regalo.
- f) Lo llamaban todos los días por teléfono. Estaba más que harto.
- g) A aquellos excursionistas les avisaron por radio de que se aproximaba una gran tormenta y les aconsejaron que regresasen de inmediato.
- h) Vi a toda tu familia ayer. A tu madre, la vi en la floristería por la mañana; a tu padre, me le encontré en el taller por la tarde; y a tus hermanas, les vi de fiesta por la noche.
- i) Todavía está muy triste por la muerte de Álvaro. La afecta mucho no haber podido hacer nada por evitarlo. Por suerte, los niños la consuelan.
- j) A mis amigos les dieron un palo horrible en ese restaurante la semana pasada: la comida era pésima, pero es que, además, los sirvieron fatal.

4. Rellena los huecos con el pronombre adecuado (*le, les, lo, los, la, las*):

- a) A Laura \_\_\_\_ gustan los ejercicios de leísmo, laísmo y loísmo.
- b) ¿Dónde se mete tu hermano, que hace mucho que no \_\_\_\_ veo?
- c) —¿Y el trombón? —¡Ay, me \_\_\_\_ he dejado en casa!
- d) Llama a tus primas, lláma\_\_\_\_, que no se pierdan la final del campeonato de ajedrez.
- e) Cuando por fin regresó la orquesta sinfónica de su gira, toda la ciudad \_\_\_\_ estaba esperando.
- f) Esa salsa tienes que mezclar \_\_\_\_ bien con las verduras.
- g) Dicen que a aquellos biólogos todo el mundo \_\_\_\_ perseguía para pedirles autógrafos.
- h) A Fortunata aquello fue lo que \_\_\_\_ llevó a la ruina.
- i) A ver, ¿dónde habéis metido el botón rojo? Devolvédse \_\_\_\_ a vuestro padre ahora mismo.
- j) —¿Qué fue de los directivos de aquel banco? — \_\_\_\_ detuvieron cuando intentaban cruzar la frontera.

5. Indica si los pronombres destacados en negrita son correctos o incorrectos. Si son incorrectos, corrígelos.

- a) A Teodoro sus padres solo **le** daban disgustos.
- b) **Qué bien le** sienta a tu sobrina la mitra, parece mentira.
- c) No **la** pegues más a la pobre alfombra.
- d) **Dalo** una vueltecita y listo.
- e) **Díla** a tu hermana que deje de imitar a la niña de *El exorcista*.
- f) ¿Pero este es tu hijo? Si no **le** conocía con esos *piercings*.
- g) ¿Pero esta es tu hija? Si no **le** conocía con esos *piercings*.
- h) ¿Pero este es tu hijo? Si no **lo** conocía con esos *piercings*.
- i) Las principales agencias de inteligencia del mundo llevaban varios años espiándoles**.**
- j) Me quedé allí agazapado escuchándolos**.**

6. Corrige las oraciones en las que se usan de forma incorrecta los pronombre *le* o *les*.

- a) Compró el libro y le leyó en solo dos días.
- b) No le han hecho ningún regalo.
- c) A mis amigas les he dejado en la esquina.
- d) A él no le han aceptado en la academia.

## 7. Corrige las frases incorrectas

- a) La di un regalo a Marcela.
- b) La busqué [a Josefa] por todas partes.
- c) Una vez entregados los informes, los destruyeron.
- d) Una vez entregados los informes, los prendieron fuego.
- e) Lo ordené ejecutar la sentencia.
- f) El veterinario curó al perro. Le curó.
- g) Juan regaló un pañuelo a su tía. Juan la regaló un pañuelo.
- h) Les preparó unos cócteles de chuparse los dedos.
- i) Limpió el pescado, quitándolo cuidadosamente las escamas.
- j) Las tienes que invitar al cumpleaños.

## 8. Completa los diálogos con el pronombre personal correcto.

- a) ■ Señor Martínez, ¿puede dar \_\_\_\_ este paquete a la señora González?  
□ ¡Cómo no! Voy a ver \_\_\_\_ esta tarde.
- b) ■ A mí no me gusta mucho la música clásica.  
□ ¿En serio? ¿A usted \_\_\_\_ parece mejor la música rock?
- c) ■ ¿Dónde están los tomates?  
□ \_\_\_\_ tengo aquí.
- d) ■ Ana y Ricardo no me escriben. No entiendo, porque a ti te escriben mucho.  
□ Bueno, tú tampoco \_\_\_\_ escribes muchas cartas a ellos. Yo sí.
- e) ■ ¿Dónde compramos las botas de montaña?  
□ Creo que es mejor comprar \_\_\_\_ en una tienda especializada.
- f) *Vendedor:* El pantalón \_\_\_\_ queda corto, ¿no?  
*Cliente:* Sí ¿No \_\_\_\_ tiene en una talla más grande?



## SOLUCIONES:

### 1. Completa con el pronombre adecuado:

- a) **Les** sugirieron algunos cambios a sus jefas.
- b) A Laura **la** he visto muy contenta.
- c) No **les** diremos nada a tus compañeras.
- d) A mi hermana no **le** gusta que **la** traten así.

### 2. Corrige los casos de loísmo que encuentres en estas oraciones:

- a) El examen lo entregué enseguida. ✓
- b) A Javier lo regalé un disco. → A Javier le regalé un disco.
- c) Preferí no contarle toda la verdad. → Prefería no contarle toda la verdad.
- d) Lo presté un lápiz y no me lo ha devuelto. → Le presté un lápiz y no me lo ha devuelto.

### 3. ¿Bien o mal?

- a) Hace mucho que no la veo, espero que esté más relajada. ✓
- b) Nunca creí que Ana se atrevería a hacerlo. No le creía tan valiente. → No la creía tan valiente.
- c) A los diputados no les dispararon. ✓
- d) No te rías de ella, no la tomes el pelo. → No le tomes el pelo.
- e) Le quiero comprar un regalo. ✓
- f) Lo llamaban todos los días por teléfono. Estaba más que harto. ✓
- g) A aquellos excursionistas les avisaron por radio de que se aproximaba una gran tormenta y les aconsejaron que regresasen de inmediato. → ...los avisaron
- h) En serio, los exámenes la han vuelto loca. ✓
- i) Vi a toda tu familia ayer. A tu madre, la vi en la floristería por la mañana; a tu padre, me le encontré en el taller por la tarde; y a tus hermanos, les vi de fiesta por la noche. → ... me lo encontré (este es el caso de leísmo que la RAE admite, por lo que podríamos conservar el pronombre *le*)... los vi de fiesta...
- j) Todavía está muy triste por la muerte de Álvaro. Le afecta mucho no haber podido hacer nada por evitarlo. Por suerte, los niños la consuelan. ✓
- k) A mis amigos les dieron un palo horrible en ese restaurante la semana pasada: la comida era pésima, pero es que, además, los sirvieron fatal. → ...les sirvieron fatal.

### 4. Rellena los huecos con el pronombre adecuado (*le, les, lo, los, la, las*):

- a) *le* [es complemento indirecto]
- b) Hay dos soluciones correctas. Los hablantes leístas pueden decir aquí tranquilamente *le* porque es un leísmo de persona singular en masculino. El resto de los hablantes dirán *lo*.
- c) *lo* [es complemento directo]
- d) *las* [es complemento directo]
- e) *la* [es complemento directo]
- f) *la* [es complemento directo]
- g) *los* [es complemento directo]

- h) *la* [es complemento directo]
- i) *lo* [es complemento directo]
- j) *Los* [es complemento directo]

5.

- a) Es correcto porque es un complemento indirecto.
- b) Es correcto. Nuevamente, se trata de un complemento indirecto. *Sentar*, en este sentido, no admite complemento directo.
- c) Es incorrecto (se trata de un caso de *laísmo*). Debe decir *le*. En la oración no aparece de manera expresa el complemento directo (*golpes* o algo similar), pero sintácticamente sigue estando ahí.
- d) Debe decir *le*, puesto que ese pronombre desempeña la función de complemento indirecto y *una vueltecita*, la de directo. Tal como está redactado el ejemplo original, lo que tenemos es un caso de *loísmo*.
- e) *Le*: una vez más se trata de un complemento indirecto, por lo que la oración original contiene un caso de *laísmo*. El complemento directo es la oración subordinada *que deje de imitar a la niña de El exorcista*.
- f) En este caso *le* es correcto porque se trata de un complemento directo de persona, masculino y en singular. Es el único tipo de *laísmo* que está admitido en la norma. La mayoría de los hablantes de español utilizan aquí *lo*, como en la oración h), que también es correcta.
- g) Debemos decir *la*. Lo que tenemos aquí es un caso de *laísmo* femenino, que siempre es incorrecto.
- h) Es correcta (ya se indicó anteriormente).
- i) *Espiándolos*. Lo que teníamos era un caso de *laísmo* de persona en plural. No hay posibilidad de que sea correcto.
- j) Es correcto. Funciona como complemento directo.

6. Oraciones incorrectas:

- a) Compró el libro y lo leyó en solo dos días.
- c) A mis amigas las he dejado en la esquina.

7.

(FRASES INCORRECTAS: a) debe ser *le* (*laísmo*); d) *loísmo*: debe ser *les*, que es lo que corresponde con verbos que funcionan como semi locuciones verbales: prender fuego, echar un vistazo, sacar brillo...); e) *Le* ordené... (*loísmo*); f) *Lo* curó, *laísmo* (si la transformo en pasiva compruebo que el perro es CD: El perro fue curado por el médico); g) Juan *le* regaló un pañuelo, *laísmo* (pañuelo es CD, por lo tanto a su tía, CI, se sustituye por *le*); i)...quitándole... (*loísmo*).

8. Completa los diálogos con el pronombre personal correcto.

- a) ■ Señor Martínez, ¿puede dar**le** este paquete a la señora González?  
 □ ¡Cómo no! Voy a ver**la** esta tarde.
- b) ■ A mí no me gusta mucho la música clásica.  
 □ ¿En serio? ¿A usted **le** parece mejor la música rock?
- c) ■ ¿Dónde están los tomates?  
 □ **Los** tengo aquí.
- d) ■ Ana y Ricardo no me escriben. No entiendo, porque a ti te escriben mucho.  
 □ Bueno, tú tampoco **les** escribes muchas cartas a ellos. Yo sí.
- e) ■ ¿Dónde compramos las botas de montaña?  
 □ Creo que es mejor comprar**las** en una tienda especializada.
- f) *Vendedor:* El pantalón **le** queda corto, ¿no?  
*Cliente:* Sí. ¿No **lo** tiene en una talla más grande?

## **Ejercicios: Imperativo-gerundio-condicional**

- 1- Sentaros, escuchad con atención y no fumar hasta que termine la clase
- 2- Iros, cerrar la puerta y no venid tarde.
- 3- Sentaros y callaros ahora mismo.
- 4- No pisar el césped.
- 5- Nació en Leioa, marchándose a los diez años a Bilbao
- 6- En la puerta de un almacén me tropecé con un joven protestando y gritando
- 7- Me encontré con un hombre dando gritos
- 8- No olvidaros de avisarme
- 9- Un taxista bonaerense sorprendió a todos al devolver una billetera conteniendo 20 000 pesos
- 10- Si tendríamos que recomendar algunos de estos sitios para buscar y encontrar los videoclips de conjuntos puneños tenemos que hablar necesariamente el famoso Youtube
- 11- Si querrías, lo harías»
- 12- Si habrías querido, lo habrías hecho
- 13- Salidos a la terraza si tenéis tanto calor, porque no pienso quitar la calefacción.
- 14- Íos un rato a la play
- 15- No salid de casa mientras yo esté fuera.
- 16- No preocupaos por mí.
- 17- Ves tú solo, yo tengo trabajo
- 18- No aparcar. Se avisa a la grúa
- 19- Tomando el café, háblale sobre lo que te dije.
- 20- Nos encontramos con mis vecinos peleándose.
- 21- Vimos a tu hermana revendiendo entradas
- 22- Engañaron a los investigadores escondiendo las pruebas en una maleta.
- 23- Depositaron el paquete en secretaría avisando al conserje
- 24- Entregaron dos informes conteniendo un montón de faltas de ortografía.
- 25- Convencieron al director amenazándolo con la huelga

## EJERCICIOS GERUNDIO

Rodríguez-Vida, S. (2006) *Curso práctico de corrección de estilo*, Barcelona, Octaedro

-Era un hombre robusto gozando de buena salud

-El corredor giró, y al fondo estaba el final, desembocando en el suelo del foso de la mina

-Algunos pueden ser intentos prematuros, usando datos insuficientes y definiciones inapropiadas, pero...

-Las tres compañías de caballería cargaron a lo largo de las calles paralelas que convergían treinta metros más adelante, desembocando ante la muralla del recinto.

-Cada médico, formando parte de sus responsabilidades para con los pacientes que atiende, está obligado a no desperdiciar los recursos disponibles

-Ayudando todos, acabará pronto la tarea

-Nada temo, estando aquí vosotros.

-Los ministros se hayan reunidos, creyéndose en los círculos políticos que ya no volverán a reunirse hasta la semana próxima.

-El adormilado campamento despertó bruscamente, los soldados poniéndose las armaduras precipitadamente y los oficiales corriendo de un lado para otro intentando organizar la defensa.

## Precisión léxica

### TENER

- 1- Inés tiene un cargo importante en esa empresa.
- 2- El apartamento tiene todos los servicios necesarios.
- 3- Cuídate de él. Tiene malas intenciones.
- 4- Es distinto tener apetito que tener hambre.
- 5- El sistema de pago tiene problemas para cobrar el día previsto.
- 6- Tenemos la esperanza de que se recupere del infarto.
- 7- Es un buen proyecto pero todavía tiene algunos problemas que hay que resolver.
- 8- Tiene una salud envidiable.
- 9- No quiere tener la responsabilidad de despedir a los empleados.
- 10- La Cienciología tiene cada día más adeptos.
- 11- Un comisionado de la ONU debería tener una conducta impecable.
- 12- A pesar de tener una enfermedad rara, ella guiaba los destinos de la empresa.
- 13- Tengo una estratagema que no puede fallar.
- 14- Tiene los tesoros en un lugar secreto.
- 15- Tienes mucha influencia sobre él.

### HABER

- 1- Dicen que habrá elecciones.
- 2- Allá, a lo lejos, hay un campanario.
- 3- Bajo su aspecto de mansedumbre, hay un auténtico energúmeno.
- 4- Esta noche hay en TV cinco películas.
- 5- Cuando el árbitro expulsó a los jugadores, en el estadio hubo una auténtica batalla campal.
- 6- Estudia 3º y 4º de Matemática e Ingeniería aeronáutica, pero en su caso hay circunstancias especiales: un coeficiente intelectual muy alto.
- 7- Los alumnos dicen que esta noche hay una fiesta en el campus.
- 8- En la orillas de ríos como el Nilo o el Tigris hubo grandes civilizaciones.
- 9- Mi amigo alemán dice que este es un país extraño porque aquí en muchos bares hay colgadas del techo patas de cerdo; es decir, jamones.
- 10- Si el invitado es Banderas, seguro que habrá mucho público femenino.

### PONER

- 1- Ya podemos comunicarnos por correo electrónico, ya me han puesto Internet.
- 2- Este sábado ponen un nueve película en el cine.
- 3- Puesto que es un comentario irónico, es mejor que la pongas entre comillas.
- 4- Ya estás peinada, vestida y enjoyada; solo te queda ponerte perfume.
- 5- Si sigues encorvándote de ese modo, tendrás problemas de cervicales. ¡Ponte recto hombre!
- 6- Con el disfraz de Robin Hood estás muy guapo. Ahora solo que falta ponerte la espada.
- 7- Hay que poner blando el pulpo antes de cocinarlo.
- 8- La camisa está recién planchada. Haz el favor de ponerla bien en la percha.
- 9- Me suspendieron porque puse una falta de ortografía.
- 10- Les recomiendo que pongan la fachada principal hacia el sur.
- 11- Ponga su voto en la urna, por favor.
- 12- Para que después no se caigan, hay que poner bien los estantes.

- 13- Vamos a ver...En este piso somos cinco y yo he fregado los platos todos los días...De hoy no pasa sin que pongamos unas normas respecto a las tareas domésticas.
- 14- Vamos a regalarle un llavero en el que pondremos su nombre.
- 15- Como les tocó la lotería pusieron un negocio.

#### DAR

- 1- Por los servicios prestados a la Corona, se le dio el título de marqués.
- 2- Al morir, dio sus riquezas al monasterio.
- 3- La vida te da muchas sorpresas.
- 4- El profesor de física ha dado una clase muy divertida.
- 5- Está oscuro. Da la luz, por favor.
- 6- Rosario me da lástima.
- 7- Cuando se encolerizaba, daba miedo.
- 8- La toga y el birrete dan dignidad académica.
- 9- Hay que dar una fecha para el próximo examen.
- 10- El fiscal ha dado argumentos más sólidos y convincentes que el abogado.
- 11- Le dimos nuestro más sentido pésame.
- 12- Le dio un navajazo en plena cara.
- 13- La fábrica todavía no nos ha dado el material.
- 14- El Pontífice dio bendiciones a todos los fieles.
- 15- La autopsia ha dado luz acerca de las circunstancias en que se produjo el crimen.

#### DECIR

- 1- El juez acaba de decirles la noticia.
- 2- Ya he dicho mi opinión.
- 3- El rector dijo unas palabras a los asistentes.
- 4- Le dije que si volvía a molestarme, lo denunciaría.
- 5- La Biblia dice que hay que amar al prójimo.
- 6- Ante nuestra sugerencia, nos dijo que no tenía la menor intención de trabajar.
- 7- En la cita judicial le dicen que tiene que presentarse usted ante el juez.
- 8- Desde el accidente, dice cosas incoherentes.
- 9- Ante el tribunal tienes que decir toda la verdad.
- 10- ¡Los de las últimas filas! Acabaré por expulsarlos del aula-nos dijo el profesor.
- 11- Cuando el jefe lo increpó en público, López, enfadado y entre dientes, le dijo que se fuera a paseo.
- 12- Estuvo tres horas diciendo todos los pormenores de su boda.
- 13- El gerente nos dijo lo que significaba que la empresa se declarase en quiebra.
- 14- Cuando la policía la interrogó no quiso decir los nombres de sus cómplices.
- 15- El espanto que vio fue tal que no pudo decir ni un solo sonido.

#### HACER

- 1- Con el metal de las estatuas hicieron una nueva campana.
- 2- Ha conseguido hacer una gran fortuna.
- 3- Hizo un discurso que nos dejó admirados.
- 4- Hizo el jersey con algodón.
- 5- Tiene que hacer el informe de la alerta para mañana.

# *La invasión del neoespañol*

Es demasiada la gente que ya no domina la lengua, sino que la zarandea y avanza por ella a tuestas

En pocos días he oído o leído, en prensa o en libros, las siguientes expresiones inexistentes y por tanto difícilmente comprensibles: “Le echaron el pato encima”; “Se desvivía en elogios de ella”; “Le dio a la sin lengua”; “Es una mujer-bandera”. Uno trata de “traducir”, y supone que en la primera hay una mezcla de “pagar el pato” y “cargarle el muerto”; en la segunda, de “desvivirse por ella” y “deshacerse en elogios”; en la tercera, una metamorfosis (a la lengua se la llama castizamente “la sin hueso”); en la cuarta, lo que siempre se dijo “una mujer de bandera” ha quedado comprimido en una extraña figura: mujeres que se llevan en un asta, para dolor de ellas. Escribí bastantes artículos comentando estas corrupciones y absurdos, hasta que di la batalla por clamorosamente perdida. Alertar de los imparables maltrato y deterioro del castellano, en España como en Latinoamérica (hay la fama de que allí se habla mejor que aquí, pero es falsa: cada lado del Atlántico, simplemente, destruye a su manera), carecía de sentido cuando los embates son constantes y sañudos y además contradictorios entre sí, no obedecen a un plan ni a un esquema. Los anglicismos superfluos, por supuesto, campan a sus anchas (hoy muchos dicen “campean”). Las concordancias han saltado por los aires: “Quiero decirle a los españoles”, se oye en boca del Presidente del Gobierno y también del último mono, ya que a nadie le importa que el plural “españoles” exija “les” en esa frase. Los modismos son “creativos” y no hay dos personas que coincidan en ellos: el antiguo e invariable “poner la carne de gallina” admite todas las variantes, desde “la piel” hasta “los vellos” hasta “la carne de punta”.

*El problema de esta guía es que sólo puede ser descriptiva, porque ¿cómo puede aprenderse a manejar lo que en modo alguno es manejable?*

Hice bien en abandonar la lucha, porque la magnitud del desastre es aún mayor de lo que creía, según compruebo en un libro que me llega, *Guía práctica de neoespañol*, de Ana Durante, veterana profesional de la edición que se ha pasado años observando anomalías, analizándolas y recopilándolas, para llegar a la conclusión de que, sin que nos percatemos mucho, hay una “neolengua” o “Idioma Aproximado” (de ambas formas lo llama) que está suplantando al español tradicional que todavía muchos hablamos y escribimos. Esto no sería demasiado grave si no fuera porque este “neoespañol” no está organizado ni hay acuerdo alguno entre sus usuarios: cada cual dice o escribe lo que le parece; todo vale con tal de que sea incorrecto o inexistente o inventado; cada uno se expresa –en solitario– como le viene en gana. Y aunque la autora se abstiene de identificar sus ejemplos con títulos, nombres y apellidos, para no perjudicar a nadie, tiene razón cuando señala que “bajo ninguna



circunstancia tendría imaginación suficiente como para inventar algo ni remotamente parecido” a dichos ejemplos. (Nadie la tendría, en efecto.) Al recorrerlos uno, además, a menudo los reconoce: los ha visto u oído antes, o cosas muy similares. Pero probablemente los ha visto u oído sueltos, sin calibrar la dimensión del destrozo. Al encontrárselos agrupados en los diferentes capítulos de esta *Guía de neoespañol*, la carcajada es casi continua (para los que aún empleamos el idioma “no aproximado”) y también la desolación (de nuevo para los que preferimos que la lengua sea algo sólido y firme y comprensible para todos, y no una especie de papilla que salpica de diversas maneras a cuantos meten la cuchara en ella).

Sus delirantes, tronchantes y a la vez tristísimos ejemplos están sacados de prensa escrita y hablada, pero también de obras literarias, tanto originales como traducidas. Uno va leyendo, y casi a cada página le da la risa y se lleva las manos a la cabeza, desesperado: “Esa camisa le profería un aire chulesco”, o “Dijo el rey propiciándole un beso en la frente”, o “El religioso ahorcó los hábitos”, o “Habían fletado todo el hotel” son muestras de cómo los verbos se permutan alegremente y de que cualquiera les sirve hoy a muchos hablantes y escritores. Claro que esto no es nada al lado de las “creaciones” enigmáticas: “Su trato a veces puede aminorarse difícil”, o “Lo miró atusando las pestañas”, o “La oyó desertar hondos suspiros”, o “Pifió ella, mirándolo a los ojos”. Hay que ser muy sagaz para traducir todo eso. La autora no pretende serlo. Trata de descifrar lo indescifrable, y reconoce a veces su fracaso, es incapaz de “traducir” de una neolengua cuyos códigos desconocemos, seguramente porque se caracteriza por no tenerlos. Tampoco se rasga las vestiduras, no dice que esta extraña suplantación del español sea en sí buena ni mala, tan sólo da cuenta de ella. Lo hace con resignación y humor: ante la frase “Tan pronto le quitó el ojo, la joven salió corriendo”, se limita a apostillar: “Lo que no es de extrañar, cualquiera de nosotros habría hecho lo mismo”. Apenas se inmuta al leer: “El viento cambió de dirección sin cita previa” o “Intentó besarle los labios de él con los suyos”. Yo maldije, en cambio. Para mí el conjunto es aterrador, pese a lo mucho que me he divertido. Es demasiada la gente (incluidos renombrados autores y traductores) que ya no domina la lengua, sino que la zarandea y avanza por ella a tientas y es zarandeada por ella. Hubo un tiempo en el que podía uno fiarse de lo que alcanzaba la imprenta. Ya no: es tan inseguro y deleznable como lo que se oye en la calle. El problema de esta *Guía de neoespañol* es que sólo puede ser descriptiva, porque ¿cómo puede aprenderse a manejar lo que en modo alguno es manejable?

Javier Marías, [elpaissemanal@elpais.es](mailto:elpaissemanal@elpais.es)

[http://elpais.com/elpais/2015/10/13/eps/1444759167\\_448535.html](http://elpais.com/elpais/2015/10/13/eps/1444759167_448535.html) ( 23-XI-2015)

## Ejercicios DETERMINATIVOS

1.- Corregir los errores de las frases siguientes y explicar el fenómeno lingüístico que motiva el error.

1. «Detrás vuestro se sentó el policía».
2. «El pájaro se posó encima mía».
3. «Déjame poner delante vuestro».
4. «Se puso justo enfrente nuestra».
5. «Ponte tu abrigo que hace frío».
6. «Me duele mi cabeza».
7. «Tú hiciste de las tuyas en la fiesta».
8. «Tú responderás en tu momento de tus actos».
9. «A mí me cuesta lo suyo sacar adelante a la familia».
10. «El mi perro es muy dócil».
11. «Fue a Granada donde vivía una su hija».
12. «Iban en busca de mí».
13. «Su padre de usted me prohibió fumar».
14. «Esta madrugada dos jóvenes han perdido su vida en un accidente».
15. «El escrito existente me lo dio a conocer a mí la Federación, y yo, a su vez, di conocimiento del mismo a la Asociación de Futbolistas»
16. «Ese arca es más ancho que este».
17. «Es un criollo de quinceava generación».
18. «Pronto habrá nevadas en Pirineos».
19. «Todavía no me habéis presentado a la Merche».
20. «Vamos a ir al Cairo».
21. «La falta fue en el área pequeño».
22. «Hay que acabar con el hambruna en el mundo».
23. «Fuentes de Moncloa han confirmado la noticia».
24. «Problemas de la Argentina para cumplir el pacto oficialista».
25. «La presidenta y vicepresidenta presentaron sus dimisiones irrevocables».
26. «La mayoría de tenistas españoles no pagan impuestos en España».
27. «Mujeres, los viejos y niños fueron alejados de las zonas próximas a la central nuclear averiada».
28. «Con el hachita que compré cortaré la leña».
29. «No es nada cómoda el almohada de esta cama».
30. «Te quiero con todo el alma».
31. «Nos dirigimos al Salvador, país que todavía no conozco».
32. «Se conviertan en obreros de ustedes».
33. «El Guggenheim despierta la admiración de todos cuantos visitan Bilbao. También la de nosotros».

34. «Santiago, 2 de enero del 2000».
35. «Bilbao, enero 25 de 1997».
36. «De este Colegio de San Vicente de Oviedo, y Febrero diez y ocho de mil setecientos y veinte y ocho». Feijoo, "Teatro crítico universal", tomo II, Madrid, 1728.

2.- ¿Son correctas las expresiones *alrededor suyo, a su alrededor, en torno suyo, en contra mía, a través nuestro*? ¿Por qué?

3.- Corregir los errores que pueda haber en los siguientes enunciados en relación con el uso de los determinativos:

1. A mí me cuesta lo suyo sacar adelante a la familia.
2. Tú responderás en tu momento de tus actos.
3. Vosotras tenéis sus más y sus menos.
4. Tú hiciste de las tuyas en la fiesta.
5. Ponte tu abrigo, que hace frío.
6. Sería bueno que mostrarais una poca más de simpatía.
7. ¿Qué es tu hermano? - Mi hermano es un médico
8. Hemos recogido veintiuna mil firmas.
9. Ya se ha escrutado un cinco por cien más de votos.
10. El capítulo que más me gustó fue el doceavo.
11. Es más original el capítulo decimoprimer.
12. Yo doy un paseo cada día de una hora.
13. El Partido Socialista presentó sendas enmiendas a la ley de Educación.
14. ¿Qué cosa has dicho?; no te he entendido bien.

4.- Escribir los ordinales, en sus formas masculina y femenina, de los cardinales correspondientes:

18, 11, 12, 29, 22, 31, 45, 56, 67, 79, 84, 96, 104, 139, 276, 1891

## Formas de los pronombres personales

caso	Persona Gramatical	1.ª Persona	2.ª Persona	3.ª Persona
<b>Nominativo</b> o recto	singular	<b>Yo:</b> Yo no lo sabía	<b>Tú:</b> Tú no estabas allí <b>Vos:</b> Vos tenés la culpa	<b>Él, ella, ello:</b> Él no ha venido todavía Si ello fuera cierto...
	plural	<b>Nosotros,-as:</b> Nosotros llegamos antes	<b>Vosotros,-as:</b> Vosotras iréis juntas	<b>Ellos,ellas:</b> Ellos son así
<b>Acusativo</b>	singular	<b>Me:</b> No me entienden	<b>Te:</b> Te querré siempre.	<b>Lo:</b> Eso no lo necesito <b>La:</b> Trae la bolsa y dámela <b>Se:</b> Aquel hombre se veía perdido.
	plural	<b>Nos:</b> Nos colocaron separados	<b>Os:</b> Os ayudaremos	<b>Los:</b> A esos ni los nombres. <b>Las:</b> Esas notas ya las he leído <b>Se:</b> Ambos se miraron
<b>Dativo</b>	singular	<b>Me:</b> Me duelen las muelas	<b>Te:</b> Te contaré un cuento	<b>Le:</b> Le presté mi bicicleta <b>Se:</b> Se lo conté todo a mi amigo
	plural	<b>Nos:</b> Nos van a arreglar la casa	<b>Os:</b> Os daremos trabajo	<b>Les:</b> Les ofrezco mi casa. <b>Se:</b> Se la suelo ofrecer a mis parientes
<b>Preposicional</b> u oblicuo	singular	<b>Mí:</b> No te olvides de mí <b>Connmigo:</b> Vendrás connmigo	<b>Ti:</b> Lo compré para ti. <b>Vos:</b> Quiero hablar con vos <b>Contigo:</b> Iré contigo	<b>Él, ella:</b> Confiaba en él <b>Ello:</b> Pensaré en ello <b>Sí:</b> Piensa demasiado en sí mismo <b>Consigo:</b> Lleva los papeles consigo
	plural	<b>Nosotros:</b> Vivió entre nosotros <b>Nosotras:</b> No te vayas sin nosotras	<b>Vosotros, -as:</b> Esperaremos por vosotros.	<b>Ellos, ellas:</b> La cometa planeaba ondulante sobre ellos <b>Sí:</b> No dan más de sí. <b>Consigo:</b> Algunos hablan consigo mismos.

El español mantiene las **distinciones de caso** en el paradigma de los pronombres personales. Atendiendo al caso, los pronombres personales se clasifican en los siguientes grupos:

1. En caso nominativo o recto: yo, tú.
2. En caso preposicional u oblicuo: mí, ti, sí, conmigo, contigo, consigo.
3. En caso acusativo: lo, la, los, las.
4. En caso dativo: le, les.
- 5. Sin distinción entre caso acusativo y dativo: me, te, se, nos, os.**
6. Sin distinción específica de caso: nosotros, nosotras, vosotros, vosotras, usted, ustedes, vos, él, ella, ello, ellos, ellas.

Estos seis grupos corresponden al sistema mayoritario entre los hispanohablantes.

3ª Persona:

Formas átonas del pronombre personal de 3ª persona				
sistema válido para todo el mundo hispano				
caso	dativo		acusativo	
género	masculino/femenino		masculino	femenino
singular	<i>le</i>		<i>lo</i>	<i>la</i>
plural	<i>les</i>		<i>los</i>	<i>las</i>

Formas átonas del pronombre personal de 3ª persona				
sistema del estándar y norma culta (RAE)				
caso	dativo		acusativo	
género	masculino/femenino		masculino	femenino
singular	<i>le</i>		<i>lo/le</i>	<i>la</i>
plural	<i>les</i>		<i>los</i>	<i>las</i>

## DETERMINATIVOS

Los determinativos son una categoría gramatical que actualiza al sustantivo en la oración, es decir, hace que el sustantivo pueda funcionar en ella como sujeto. Ahora bien, hay casos en que el sustantivo con función de sujeto no necesita determinativos, como en:

- Se encontró petróleo (sustantivo no contable en oración pasiva refleja y pospuesto al verbo)
- Fue encontrado oro (sustantivo no contable en oración pasiva con ser y pospuesto al verbo)
- Sale agua (sustantivo no contable con verbo intransitivo y pospuesto al verbo)
- Se oyen gritos (sustantivo contable en plural en oración pasiva refleja y pospuesto al verbo) / \*Se oye grito
- Fueron retirados carteles (sustantivo contable en plural en oración pasiva con ser y pospuesto al verbo) / \*Fue retirado cartel
- Salían niños de la escuela (sustantivo contable en plural con verbo intransitivo y pospuesto al verbo) / \*Salía niño de la escuela
- Existen problemas en el equipo (sustantivo contable en plural con verbo intransitivo y pospuesto al verbo) / \*Existe problema en el equipo

## Clases de determinativos

- a) Artículos: el, la, los, las<sup>1</sup>
- b) Demostrativos: este, ese, aquel, esta, esa, aquella, estos, esos, aquellos, estas, esas, aquellas, tal, tales<sup>2</sup>
- c) Posesivos: mi, tu, su, mis, tus, sus, mío, tuyo, suyo, mía, tuya, suya, míos, tuyos, suyos, mías, tuyas, suyas, nuestro, vuestro, nuestra, vuestra, nuestros, vuestros, nuestras, vuestras, cuyo, cuya, cuyos, cuyas.
- d) Numerales cardinales
- e) Numeral dual: ambos, ambas
- f) Indefinidos: mucho (-a, -os, -as), poco (-a, -os, -as), algún (-a, -os, -as), un (-a, -os, -as), ningún (-a, -os, -as), bastante (-s), demasiado (-a, -os, -as), otro (-a, -os, -as), cierto (-a, -os, -as), cualquier (-a), varios (-as), tanto (-a, -os, -as), cuanto (-a, -os, -as), todo (-a, -os, -as), más, menos.
- g) Interrogativos y exclamativos: qué, cuánto (-a, -os, -as)
- h) Distributivos: cada, sendos (-as)

---

<sup>1</sup> La forma neutra lo, al no poder acompañar a sustantivos, no se considera determinativo

<sup>2</sup> Las formas neutras esto, eso y aquello nunca son determinativos, pues no acompañan a sustantivos.

## NORMA DE ALGUNOS DETERMINATIVOS

### Presencia / ausencia de artículo con algunos determinativos

#### Artículo. Fechas

El artículo el (o la contracción del) debe emplearse ante el año en los siguientes casos :

- a) si es anterior a Jesucristo (en el 3000 a. de C .) ;
- b) si está comprendido entre el año 1 y el 1100 después de Cristo (el 5 de mayo del 714) y desde el 2000 en adelante (el 4 de agosto del 2002) .

Se usa sin artículo desde 1101 hasta 1999 (el 6 de octubre de 1942). Se ve, pues, que en el devenir de la historia, el artículo se usa siempre, menos en el período comprendido entre 1101 y 1999, que es, verdaderamente, la excepción a la regla general de que las fechas llevan artículo.

La Academia, arbitrariamente (puesto que no se basa en el uso), recomienda escribir sin artículo desde el 2000 en adelante, pero es una recomendación no justificada, por más que en muchos casos, por considerarla una decisión oficial, la hayan aceptado diarios e instituciones. En efecto, de la misma manera que se dice en el 3000 antes de Cristo y no en 3000 antes de Cristo, debe decirse en el 2002 después de Cristo y no en 2002 después de Cristo. No hay ninguna razón gramatical clara por la cual esto debe ser de una manera o de otra; solo podemos basarnos en el uso, y este es mayoritariamente favorable al artículo en fechas anteriores a Cristo y desde el 2000 en adelante

Martínez de Sousa, José: Ortografía y ortotipografía del español actual, Gijón: Trea, 2004, pp. 315-6

El artículo ante nombres propios

### Ante nombres propios de persona

El artículo no se usa normalmente ante nombre propio de persona; pero en el lenguaje popular, sobre todo rústico, suelen llevarlo los nombres de pila: el Andrés, la Juana. Este uso se ha calificado de familiar o coloquial: la María, el Antonio. Más generalizado está el uso del artículo definido con apellidos de mujer: la Garbo, la Callas, la Thatcher.

Artículo definido + nombre propio + complemento(s): Se usa el artículo determinado ante nombres de pila cuando se les añade complementos restrictivos:

Ya no es el Miguel que yo conocí, ha cambiado mucho; No es el Pedro que yo conocía de joven, está muy aviejado; El Hans que conocí en Berlín; la Margarita que conocimos vivía en Stuttgart; el José Luis que me presentaste el otro día.

El complemento permite asociar al nombre propio una interpretación ‘denominativa’: el Sanz que nos atendió; ‘identificativa’: el Pablito de mi juventud; o ‘predicativa’ (metafórica): el Marco Polo de nuestros días.

El nombre propio se puede usar con cuantificador indefinido (en plural) o con artículo indefinido:

Tengo un Ahmed en mi grupo de alumnos; no sé de qué Marisa hablas, conozco a varias Marisas; ¿no hay Enriques en la lista?; se cree un Delibes.

También se ha dado este uso en el lenguaje forense, no solo en nombres de pila, sino en apellidos: el García.

En el uso culto, admiten artículo algunos apellidos de artistas o escritores italianos: el Petrarca, el Correggio (por Dante). Los apellidos de mujeres escritoras o artistas, de cualquier nacionalidad que sean, es frecuente que vayan precedidos de artículo: la Avellaneda, la Pardo Bazán, la Callas; pero abunda más en personas de otras épocas.

Cuando un nombre propio de persona (nombre de pila o apellido) se usa en sentido genérico, admite el artículo:

La dinastía de los Borbones;  
Felicita a todos los Pepes de la casa.

También va necesariamente con el artículo cuando le acompaña un adjetivo calificativo: la gran Semíramis, el Mozart español.

Esta última norma también es válida para los nombres geográficos: la Andalucía oriental, la España de la posguerra.

### Uso del artículo ante topónimos o nombres de comarcas, ríos, montes, etc.

“Ciertos topónimos incorporan el artículo como parte fija e indisoluble del nombre propio, como ocurre en El Cairo, La Habana, La Paz, Las Palmas o El Salvador. Muchos nombres de países, y el de algunos continentes, pueden emplearse con o sin artículo, como es el caso de (el) Afganistán, (el) África, (la) Argentina, (el) Asia, (el) Brasil, (el) Camerún, (el) Canadá, (el) Chad, (la) China, (el) Congo, (el) Ecuador, (los) Estados Unidos, (la) India, (el) Líbano, (el) Pakistán, (el) Paraguay, (el) Perú, (el) Senegal, (el) Uruguay, (el) Yemen, etc. La preferencia mayoritaria por el uso con o sin artículo varía en cada caso, aunque con carácter general puede afirmarse que la tendencia actual es a omitir el artículo. Por otra parte, los nombres de comarcas, ríos, montes, mares y océanos van obligatoriamente introducidos por el artículo: la Amazonia, la Mancha, el Orinoco, el Ebro, los Alpes, el Himalaya, el Mediterráneo, el Pacífico, etc.

Al igual que ocurre con los nombres propios de persona, los de lugar geográfico que se usan normalmente sin artículo deben usarse obligatoriamente con él cuando llevan complementos especificativos o van precedidos de calificativos: «Los visitantes europeos [...] eran bien acogidos en el Buenos Aires del período independiente» (Guzmán País [Arg. 1999]); «El suelo ibérico se transformará en puente de la vieja Europa con un mundo insólito, rico en la variedad de sus tierras, productos y razas» (GaCortázar/GlzVesga España [Esp. 1994]).” [RAE: Diccionario panhispánico de dudas. Madrid: Santillana, 2005, p. 249]

“Los nombres propios geográficos (continentes, países, ciudades, comarcas, mares, ríos, etc.): América, África, Italia, Canadá, Toledo, Lima, las Alpujarras, la Rioja (comarca), la Mancha (comarca), el Adriático, el Mediterráneo, el Orinoco, el Ebro, los Andes, el Himalaya. Como se ve en los ejemplos, determinados nombres propios geográficos van necesariamente acompañados de artículo, como ocurre con las comarcas, los mares, los



ríos y las montañas. En otros casos, como ocurre con determinados países, el uso del artículo es opcional: Perú o el Perú.

El artículo, en todos estos casos, debe escribirse con minúscula, porque no forma parte del nombre propio. Pero cuando el nombre oficial de un país, una comunidad autónoma, una provincia o una ciudad lleve incorporado el artículo, este debe escribirse con mayúscula: El Salvador, La Rioja (comunidad autónoma), Castilla-La Mancha (comunidad autónoma), La Pampa, La Habana, Las Palmas. Cuando el artículo forma parte del nombre propio no se realiza en la escritura la amalgama con las preposiciones de o a: Mi padre acaba de regresar de El Cairo (no \*del Cairo); Este verano iremos a El Salvador (no \*al Salvador).

Los nombres comunes genéricos que acompañan a los nombres propios geográficos (ciudad, río, mar, océano, sierra, cordillera, cabo, golfo, estrecho, etc.) deben escribirse con minúscula: la ciudad de Panamá, el río Ebro, la sierra de Gredos, la cordillera de los Andes, el cabo de Hornos. Solo si el nombre genérico forma parte del nombre propio, se escribe con mayúscula inicial: Ciudad Real, Río de la Plata, Sierra Nevada, los Picos de Europa. También se escriben con inicial mayúscula algunos de estos nombres genéricos cuando, por antonomasia, designan un lugar único y, por lo tanto, funcionan a modo de nombre propio. Estas antonomasias están lógicamente limitadas en su uso a la comunidad de hablantes que comparten una misma geografía, para los que la identificación de la referencia es inequívoca, como ocurre, por ejemplo, entre los chilenos, con la Cordillera (por la cordillera de los Andes) o, entre los españoles, con la Península (por el territorio peninsular español) o el Estrecho (por el estrecho de Gibraltar). El hecho de escribir Península Ibérica con mayúsculas se debe a que con esta expresión nos referimos a una entidad de carácter histórico-político, y no a un mero accidente geográfico.” [RAE: Diccionario panhispánico de dudas. Madrid: Santillana, 2005, p. 424]

De los nombres propios geográficos, se usan sin artículo los de continentes (pero Asia y África se pueden usar con él). Tampoco lo llevan los nombres de países, regiones, islas, ciudades: Italia, Castilla, Mallorca, Londres. Sí pueden ir con artículo cuando la denominación es plural o cuando es compuesta.

los Países Bajos	los Estados Unidos	los Estados Unidos
las Landas	de América	Mexicanos
		el Franco Condado

Algunos nombres geográficos de ciudades, regiones y algún país forman con el artículo definido una expresión unitaria lexicalizada.

el Piamonte	La Haya	La Mancha
el Palatinado	El Cairo	La Rioja
el Perú	La Habana	La Bañeza
el Líbano	La Meca	Las Palmas
el Yemen	El Escorial	

Algunos apellidos presentan formación similar; en otros la relación con el artículo ha derivado en unidad morfológica:

Las Heras  
Lafuente

Es norma escribir el artículo con mayúscula solo cuando el nombre es de ciudad.

El Ferrol  
La Coruña

Muchos de los nombres que se usan con artículo admiten cada vez más el uso sin él, es decir, con algunos nombres de países el artículo es opcional. Algunos países hispanoamericanos usan el artículo cuando se refieren a su país. Los nombres de países que se suelen usar con artículo son:

el Afganistán                      Argentina  
las Bahamas  
el Brasil  
el Camerún  
el Canadá  
la China  
las Comoras (País de África, en el Índico)  
el Congo  
el Ecuador  
los Emiratos Árabes Unidos  
los Estados Unidos de América  
el Gabón  
la Guinea  
la Guinea Ecuatorial  
la India  
las Islas Cook (País de Oceanía, en libre asociación con Nueva Zelanda)  
las Islas Marshall (País de Oceanía)  
las Islas Salomón (País de Oceanía)  
el Japón  
el Líbano  
las Maldivas  
los Países Bajos  
el Pakistán  
el Paraguay  
el Perú  
el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte  
la República Centroafricana  
la República Checa  
la República Democrática del Congo  
la República Dominicana  
el Senegal  
las Seychelles (País de África, en el Índico)

«El español, en la época de gran influjo francés, antepone el artículo a muchos nombres de países que hoy no lo llevan. Hoy conservan aún el artículo bastantes nombres de países, sobre todo americanos, pero con tendencia a perderlos: (El) Canadá, (Los) Estados Unidos, (El) Brasil, (El) Perú, (La) Argentina, (El) Paraguay, (El) Uruguay, y algunos países asiáticos: La India, El Tíbet, El Japón (éste algo vacilante), o africanos: El Congo, El Camerún.» [García Yebra, V.: Teoría y práctica de la traducción. vo.2, Madrid: Gredos, 21984, p. 447]

«Cuando el artículo no forma parte del nombre de países, ciudades, Comunidades Autónomas, provincias, pueblos, etc., su presencia es **opcional** y, por tanto, se escribirá **con minúscula** si se opta por escribirlo: (el) Ecuador, (la) Argentina, (el) Japón, (la) China, (el) Perú, (el) Congo, (la) India... De cualquier forma, conviene **respetar** la forma que emplean los **nativos** de un lugar determinado. Por ello, será preferible decir la Argentina a decir Argentina, pues los argentinos dan nombre a su país con el artículo. Actualmente aparece con frecuencia India (sobre todo en América) en lugar de la forma tradicional la India; las dos formas deben considerarse correctas, aunque es preferible la forma con artículo. » [Gómez Torrego, L.: Hablar y escribir correctamente II, Madrid: Arco Libros, 2009, p. 288]

Es igualmente **correcto poner o no el artículo** en los sintagmas **en todas (las) partes, de todas (las) clases**, pero es **obligado** en construcciones más o menos sinónimas como **en todos los sitios** (\* en todos sitios), **de todos los tipos** (\* de todos tipos). Por otra parte, **no se pone nunca artículo en los conectores correctivos o adversativos** como **de todas formas, de todos modos**, aunque se admite, pero **no se aconseja**, en el conector de todas (las) maneras. También se construye sin artículo la expresión temporal **a todas horas**.

**En otros casos, la presencia o ausencia del artículo implica diferencias de significado;** en el segundo caso, el sintagma preposicional correspondiente o bien es claramente adjetival o bien forma parte de todo el sintagma en una locución nominal o un compuesto sintáctico:

- [estar] en la cama/ [estar] en cama (= enfermo)
- casa de los reyes/casa de reyes (= regia)
- mano del juguete/mano de juguete (= pequeña, artificial...)
- brazo del gitano/brazo de gitano (= tipo de bizcocho)

Los **nombres de los meses** parecen comportarse **como nombres propios y no llevan artículo**:

en octubre comienzan las clases  
estoy aquí desde octubre

Los nombres que designan **los puntos cardinales** **se usan con artículo** (el Norte, el Sur, el Este, el Oeste), pero **no otros que designan zonas de orientación, más imprecisas como oriente, occidente**:

Caminaban hacia el Este / Caminaban hacia oriente

## Posesivos

En el español europeo son infrecuentes los posesivos en las construcciones de duplicación, pero se documentan, sobre todo en la lengua popular, los que corresponden a la segunda persona en el tratamiento de respeto: *No aprecia mucho a su marido de usted*

Está hoy algo más extendido este uso en el español americano, incluso en registros algo más elevados: *Su tío de usted, fray Mariano, me aconseja con justísima razón que es peligroso decir al pueblo que las leyes no son justas*

Se extiende el uso de los posesivos tónicos a secuencias en que se combinan con un grupo reducido de adverbios de lugar que admiten complementos preposicionales. Las tres pautas que se obtienen son las siguientes:

A. «adverbio + [de + pronombre personal]»: **delante de ella (con pronombre personal)**

B. «adverbio + posesivo tónico masculino»: **delante suyo;**

C. «adverbio + posesivo tónico femenino»: **delante suya.**

La variante que se considera preferible es la A, que pertenece a la lengua común en todas las áreas lingüísticas.

Algunas consideraciones de los posesivos

Por otra parte, los posesivos que preceden al sustantivo **vez** deben **concordar con el sujeto** en las expresiones **[yo] a mi vez, [tú] a tu vez, él (ella...) a su vez, etc.**

Existen ciertas **expresiones fijas (o modismos)** en las que intervienen posesivos precedidos de artículos sustantivadores, como **salirse con la suya, hacer de las suyas**. Conviene saber que en estos casos **los posesivos deben concordar en persona con el sujeto**:

- Pedro se salió con la **suya**
- Yo me salí con la **mía** (no \*con la suya)
- Tú siempre te sales con la **tuya** (no \*con la suya)
- Vosotros siempre os salís con la **vuestra** (no \*con la suya)
- Pedro hizo de las **suyas**
- Yo hice de las **mías** (no \*de las suyas)
- Tú hiciste de las **tuyas** (no \*de las suyas)
- Nosotros hicimos de las **nuestras** (no \*de la suyas)

Comportamiento idéntico con respecto a la concordancia muestra el conjunto **lo suyo**, cuando adquiere valor adverbial ponderativo:

- Juan trabajó **lo suyo** (= mucho) para levantar esta casa
- Esto cuesta **lo suyo** (= mucho)
- Yo trabajé **lo mío** (= mucho) para construir esta casa (no \*lo suyo)
- Tú trabajaste **lo tuyo** (= mucho) para construir esta casa (no \*lo suyo)
- Nosotros trabajamos **lo nuestro** (= mucho) para construir esta casa (no \*lo suyo)

**Si no hay referencia reflexiva solo cabe lo suyo:** *Hacer esta casa costó lo suyo*

Es coloquial y afectivo, pero no incorrecto, el uso del posesivo delante de nombres propios:

- Han operado a mi Maruja
- Este es mi Carlos

La expresión hecha **sus más y sus menos** con el significado de 'complicaciones', 'dificultades' se usa **solo en tercera persona**; no se admiten los posesivos de primera y segunda persona, ni se pueden referir a un sujeto de primera o segunda persona:

- Este trabajo tiene sus más y sus menos
- Entre mi hijo y su novia hay sus más y sus menos
- Pepa tiene sus más y sus menos
- \*Yo tengo también mis más y mis menos

Los sintagmas preposicionales **en su momento, en su día y a su tiempo** con el significado de «en el momento adecuado», se han convertido en **expresiones hechas, de forma** que el posesivo **no admite las formas de primera y segunda persona**. Además, esas expresiones no se refieren nunca al hablante ni al oyente:

- Yo responderé en su momento al director / \*Yo responderé en mi momento
- Tú tendrás que revisar la obra en su momento / \*Tú tendrás que revisar la obra en tu momento
- Eso lo haremos a su tiempo / \*Eso lo haremos a nuestro tiempo

Las expresiones **de las mías, de las tuyas, de las suyas, de las nuestras y de las vuestras** con el significado de '**fechorías**' y normalmente como complementos del verbo hacer, **admiten las tres personas en función de la persona en que se encuentra el sujeto**:

- Javier hizo **de las suyas**
- Yo hice **de las mías**
- Tú hiciste **de las tuyas**

Cuando **el posesivo su-s** no aclara de forma nítida quién es el poseedor, se admite repetirlo con la construcción preposicional correspondiente de usted, de ustedes, de él, de ella, de ellos, de ellas:

- Prefiero ir a su casa de usted antes que a la de su madre
- Vi ayer a Luis y a Berta: su pelo de ella me sorprendió

No obstante, en estos casos es **preferible usar el artículo en vez del posesivo** y mantener la construcción preposicional

Cuando un verbo lleva un c. indirecto pronominal reflexivo y un c. directo con sustantivo que designan partes del cuerpo o vestimenta, **conviene usar el artículo y no el posesivo**, siempre que no se quiera establecer un contraste:

- Me lavé mis manos (mejor: me lavé las manos)
- Poneos vuestros zapatos (mejor: poneos los zapatos)

## Numerales

### Cardinales

#### Adjetivo-nombre numeral.

1.º Acento. Los únicos cardinales expresados con palabras simples son los que expresan unidades o decenas y quinientos, cien y mil; todos ellos se pronuncian con su acento propio: [siéte niños, catórcce díscoos ochénta líbroos, cién cuadérnoos, míl preocupacionee]. En los compuestos, el primer elemento es proclítico, salvo ciento y mil, que tienen siempre acento propio: [diecisiéte, treintaidós, cincuentaicuátro, cienmíl]; pero [ciénto sesénta, míl cuatrociéntos]; cien tiene acento en [cién millones] porque millones es nombre. Se pronuncian acentuados, en cambio, los segundos elementos de los cardinales compuestos: [ochociéntos, cuarentaisiéte]. Así, pues, en un número largo, se acentúan: mil, los segundos elementos de cada palabra compuesta y los que siguen a y: [Docemíl seisciéntos cuarentaisiéte].

2.º **Uno tiene género** y hay que ponerlo en femenino cuando se aplica a cosas de este género: ‘Veintiuna cartas’. (Sería incorrecto decir ‘veintiún cartas’.)

3.º **Escritura. Diez y veinte se unen** en la escritura en una sola palabra **al número que expresa las unidades**, cambiando «diez» la «z» en «c», y «veinte» la «e» final en «i»: ‘Diecisiete, veinticuatro’; los demás, que se forman intercalando **y** entre los dos numerales, se mantienen en palabras independientes: ‘Treinta y cinco, noventa y nueve’. Los números de **centenas**, expresados con un numeral dígito y la palabra cientos, se escriben en una **palabra única**: ‘Ochocientos, doscientos’; los de **miles**, expresados con un numeral de unidades o de decenas y la palabra mil, se escriben en **dos palabras**: ‘Dos mil, cien mil’; y **lo mismo los de unidades superiores a mil**: ‘Dos millones, cincuenta millones’. Así, por ejemplo, el número 250.457.722, se escribiría con palabras así: «doscientos cincuenta millones cuatrocientos cincuenta y siete mil setecientos veintidós».

En el **uso anglicista de denominar los decenios con el nombre de la decena correspondiente, lo correcto es escribirla con letras y no con cifras**:

En la década de los treinta comenzó sus estudios de ingeniería; Los años cuarenta fueron críticos para él.

**No debe escribirse el nombre de la década en plural**: los treinta, la década de los cuarenta, ni usar cifras: los 30, los años 40, la década de los 50

#### Apócope de los números cardinales.

Los números uno y ciento se apocopan cuando preceden a un sustantivo, un adjetivo u otro numeral: un amigo, un buen amigo, treinta y un mil, un millón; cien amigos, cien buenos amigos, cien mil, cien millones. **Si la palabra siguiente es femenina, se escribe una**: una amiga, una buena amiga, treinta y una amigas. Sin embargo, treinta y una mil pesetas es forma incorrecta (como veintiuna mil, cuarenta y una mil, etcétera); **debe escribirse treinta y un mil** pesetas; téngase en cuenta que **treinta y un no se refiere a pesetas, sino a miles**; el hecho de que en esa construcción no se emplee el plural miles (como se hace con millones: treinta y un millones), sino el singular mil, propicia el error de hacer femenino el artículo. Si se escribe **treinta y una pesetas**, se entiende que se trata de treinta pesetas + una peseta, es decir, treinta y una pesetas; aquí, treinta y una se refiere a pesetas y por eso el artículo es femenino. Sin embargo, treinta y un mil pesetas se refiere a treinta mil pesetas + (un) mil pesetas, es decir, treinta y un mil pesetas, donde treinta y un se refiere a miles y no a pesetas, y por ello el artículo debe ir en

masculino. Pero, por el contrario, **debe escribirse cien mil una pesetas** (100 001), es decir, cien mil pesetas + una peseta. Es un caso semejante a Las mil y una noches, en que noches aparece en plural porque la cifra que le precede no es una, sino mil una (1001) (obsérvese, de paso, que el sintagma mil y una es incorrecto, y que solo puede justificarse en ese título por el hecho de no querer indicar exactamente mil una, sino gran cantidad, número enorme).

**En el caso de ciento se tiende a escribir y pronunciar cien, algunas veces justificado.** Como dice Carnicer (1969: 103), «[...] ocurre muy a menudo que a una pregunta como ¿cuántas personas vendrán?, se responde que cien, en lugar de ciento . Hay quien lo atribuye a influencia del francés, sin mucho fundamento, porque tanto se da la supresión entre personas cultivadas como entre analfabetos sin contacto alguno con gentes o publicaciones influidas por aquella lengua. Lo que en realidad se produce es **una elipsis del sustantivo personas**, que por venir expresado en la pregunta sería ocioso repetir. De todos modos, hay una evidente tendencia a abandonar la forma ciento». Ciento es la grafía académica en estos casos, mientras que cien lo impone el uso. Por ello, junto a Consejo de Ciento (clásico) es posible que hoy se dijera el Comité de los Cien (moderno), pero se sigue diciendo más vale pájaro en mano que ciento volando, ciento y la madre, ciento y raya, quien hace un cesto hace ciento, y en los porcentajes se dice tanto por ciento, cuatro por ciento, veintiocho por ciento. La frase cien por cien (ponderativa) nunca podría escribirse 100 % o 100 por 100 (que, por otra parte, hay que leer ciento por ciento y no cien por ciento, ciento por cien ni, en este caso, cien por cien).

### **Algún, alguno, alguna, ningún, ninguno, ninguna**

El **indefinido ningún, ninguno-a en plural**, **frente a lo que ocurre con algún, alguno, alguna**, es **anómalo** en construcciones como:

- en algunos lugares → \*en ningunos lugares (**correcto: en ningún lugar**)

Lo mismo ocurre cuando esos indefinidos son **pronombres**:

- algunos de vosotros → \*ningunos de vosotros (**correcto: ninguno de vosotros**)

**Solo en algún caso puede aparecer en plural, pero su uso es raro:**

- No tengo ganas ningunas de jugar / No tengo ningunas ganas de jugar

También aparece **en plural con valor ponderativo** y siempre en **anteposición** al sustantivo.

- Ya no sois ningunas niñas para que os portéis así

### **Poco-a**

El indefinido poco constituye una locución **partitiva** con el también **indefinido un y la preposición de**.

- un poco de agua

Pero este uso **no debe extenderse al femenino. Es incorrecto por ser arcaico:**





- toda el agua (no \*todo el agua)
- toda el hambre (no \*todo el hambre)
- toda el área (no \*todo el área)
- toda el ansia (no \*todo el ansia),

Aunque el Diccionario académico de 2001 no registra aún los conectores **de todas maneras, de todas formas y de todos modos**, deben considerarse **correctos** en el español de hoy. Incluso en el primer caso parece legítima también, **aunque no preferible** por ser más popular, su uso con el artículo las: **de todas las maneras...** No es legítimo el **artículo**, por ser raro en el español general, en el último conector: **\*de todos los modos...**

## Cada

No es aconsejable emplear este distributivo con valor exclusivamente totalizador, aunque hoy es ya frecuente:

- Llevo a mi hijo **cada día al colegio** (preferible: ...todos los días al colegio)
- He recogido cada papel del suelo (preferible: ...he recogido todos los papeles del suelo)
- Somos favoritos cada año (preferible: ...todos los años)

Son, sin embargo, **correctas** estas otras oraciones, en las que **cada posee valor distributivo**:

- Cada oveja, con su pareja
- Cada alumno debe entregar un trabajo sobre la sociedad española actual

## Sendos-as

No es correcto usar este distributivo como sinónimo de ambos-as o de dos. Significa **«uno [con] cada uno»**:

- \*El PSOE presentó sendas enmiendas a los presupuestos (correcto: ...dos enmiendas o ambas enmiendas...)
- \*Mi hermana tiene dos hijos; lleva a sendos hijos a la guardería (correcto: ...Lleva a ambos hijos a la guardería)

Está **correctamente usado** este distributivo en enunciados como:

- Pedro, Antonio y María se presentaron en casa con sendos cónyuges («cada uno con su cónyuge»)
- Todos mis alumnos presentaron sendos trabajos sobre la oración simple («cada alumno, su trabajo»)

Por tanto, **el referente de sendos-as nunca podrá ser una sola persona o cosa sino más de una, porque, de lo contrario, el valor distributivo no sería posible.**

Por otro lado, este distributivo **no puede acompañarse de ningún otro determinativo**. Por tanto, sería **incorrecto** decir:

- \*Pedro, Antonio y María se presentaron con sus (los) sendos cónyuges

Tampoco significa este distributivo algo así como 'descomunal', 'imponente', etc., significado que se le da en algunas zonas de Hispanoamérica.

21.2.6d **Sendos/ sendas es un cuantificador distributivo parafraseable por 'uno a cada uno'** Les dio sendos lirios alude a tantos lirios como personas. Se usa siempre en **posición prenominal** y toma su referencia de **alguna expresión plural que constituye su ANTECEDENTE o su CONSECUENTE**. Tal expresión suele contener un **numeral**, que puede ser o no el cardinal **dos**, o bien una **expresión plural** como la que se recupera a partir de la flexión verbal en el último ejemplo del bloque siguiente (se subraya con trazo discontinuo el antecedente o el consecuente):

Maquinará dos o tres golpes de Estado en sendos países sudamericanos (Salinas, Correspondencia); Mató a Billy Clanton y a Tom McLaurry de sendos tiros en el pecho (Cela, Cristo); Francovig debió exigirse ante sendos disparos de Raffaelli y de Godoy (Clarín 21/12/1987); Les avisó que en una semana recibirían por correo sendas cajas con sus chequeras personalizadas (Agustín, Ciudades).

**Hoy en día la forma sendos se documenta casi exclusivamente en la lengua escrita y en los registros más formales de la oral.** Además, tiende a ser utilizada sobre todo cuando se trata de **conjuntos de dos elementos**, aunque tal restricción **no se justifica ni etimológica ni gramaticalmente**. Como sendos significa 'uno cada uno', es **erróneo atribuirle el valor de ambos o de los dos**, como en La selección ganó por dos a cero, y Armando marcó sendos goles (donde corresponde decir ambos goles o los dos goles). No se recomienda usarlo con el sentido de 'fuertes', 'muy grandes', con el que se emplea a veces en algunos países, como se observa en Valenteee... Zaragozaaaa... padreee... Dentro de su nombre oyó sendos golpazos en la puerta (Vega, A. H., Marcelina). (Nueva Gramática de la lengua española. Manual)

## EL DUAL AMBOS-AS

**Este numeral dual (su variante entrambos-as se siente hoy arcaica), que significa «los/las dos» o «uno y otro», no debe preceder al cardinal dos; es arcaísmo:**

- \*Ambos dos vinieron a verme al despacho
- \*Ambas dos soluciones son válidas

La construcción **ambos/as a dos es también redundante** y se desaconseja su uso.

En el sintagma **personas de ambos sexos no hay error**, pues ambos-as, como hemos dicho, también significa 'uno y otro', por lo que el sintagma es sinónimo de 'personas de uno y otro sexo'.

En ocasiones, ambos-as debe preceder a un sustantivo que no es el referente anafórico suyo sino otro relacionado con él; ello ocurre cuando el plural del referente es posible en castellano:

- Este uso se da tanto en el español de España como en el de América; en ambas variedades resulta natural

Se debe evitar decir:

- \*Este uso se da tanto en el español de España como en el de América; en ambos resulta natural

**En efecto, hay incorrección porque no podemos decir en ambos españoles.**

Otros casos:

- \*Me gustan el vino y la cerveza; ambos son saludables (dígase: «... ambas bebidas son saludables»)
- \*Mostró juicio y sensatez; ambos son importantes (dígase: ambas cualidades son importantes)

Fuente:

Leonardo Gómez Torrego: Hablar y escribir correctamente II, Madrid: Arco Libros, 2009.

### El mismo, la misma, los mismos, las mismas

Los sintagmas *el mismo, la misma, los mismos, las mismas* expresan identidad o igualdad:

Las dos esculturas han sido talladas por la misma mano

Esta es la misma casa que vimos el otro día

o refuerzan el significado de algunos sustantivos, pronombres o adverbios a los que se unen para expresar valores enfáticos:

Él mismo reparó la avería del coche

Ayer mismo vino a recoger el coche

Pero, junto con estos empleos, se está generalizando cada vez más el uso de *el mismo, la misma, los mismos, las mismas* con valor pronominal para referirse a un elemento previamente citado en el discurso, esto es, con valor anafórico.

\*Se acercó a un pozo que estaba en las inmediaciones y observó cómo del interior del mismo salía un pequeño saltamontes.

\*Desde el umbral de la puerta se divisaba una escalera; el niño se había escondido debajo de la misma.

\*Encontraron el cadáver de un hombre de unos treinta años y debajo del mismo hallaron el arma del crimen.

\*El conocido director ha anunciado que está trabajando en una nueva película. Asimismo ha declarado que le gustaría que en la misma trabajasen Cecilia Roth e Imanol Arias.

La Academia denuncia este empleo considerándolo abusivo y característico de la prosa administrativa, periodística, publicitaria, forense y técnica. En estos casos, conviene sustituir el mismo por un posesivo, un artículo definido, un demostrativo, un pronombre personal o simplemente por nada:

Se acercó a un pozo que estaba en las inmediaciones y observó cómo de su interior salía un pequeño saltamontes.

Desde el umbral de la puerta se divisaba una escalera; el niño se había escondido debajo de la Ø/de esta.

Encontraron el cadáver de un hombre de unos treinta años y debajo Ø hallaron el arma del crimen.

El conocido director ha anunciado que está trabajando en una nueva película. Asimismo ha declarado que le gustaría que en ella trabajasen Cecilia Roth e Imanol Arias.

Ahora bien, el rechazo de *el mismo* en estos contextos responde, fundamentalmente, a cuestiones estilísticas. Incluso algunos autores justifican este empleo de *el mismo* en casos en los que su sustitución por otro giro no parece posible. Así sucede, por ejemplo, en la siguiente oración, tomada de Gómez Torrego (1989: vol. 2, 134):

Juan Cruz contaba cómo Benet se enfadó con un camarero de un bar que expulsó del mismo (...) a un pobre mendicante.

Sin embargo, no resulta fácil sistematizar los contextos en los que el mismo resulta adecuado; de hecho, ni siquiera los autores que defienden su uso explicitan las razones de la aceptabilidad de oraciones como la anterior. En consecuencia, conviene ser comedido en el empleo de estos sintagmas con valor anafórico; siempre que sea posible encontrar un giro que sustituya las estructuras con el mismo, es preferible no recurrir a este último.

Fuente:

Montolío, Estrella (coord.): Manual práctico de escritura académica, vol. 1, Barcelona: Ariel, 2000, pp. 68-9.

## EL USO DEL CONDICIONAL

Fuente: Gómez Torrego, *Hablar y escribir correctamente*, II.

### 7.1.3.8. *Condicional simple*

Se consideran **usos rectos** de esta forma verbal:

a) Su valor de futuro respecto de un pasado:

—Me comentó que jamás vendría a mi casa

b) Su valor de futuro respecto de una condición o hipótesis en un periodo condicional y siempre en la apódosis:

—Si vinieras, te lo daría

— Si estuvieras contenta, yo sería feliz

A veces la prótasis está implícita:

—Me *gustaría* verte más por aquí

—Me *encantaría* saludarlo

Se consideran **usos desviados** los siguientes:

a) **Con valor modal de probabilidad:**

—*Estaría* en casa, pero no me abrió (por: *probablemente estuviera en casa...*)

—*Sería* media noche cuando llegaron (por: *probablemente fuera media noche...*)

b) **Condicional de cortesía en los ruegos o peticiones:**

—¿*Le importaría* dejarme las llaves del coche? (por: *déjeme las llaves...*)

—¿*Podría* abrirme la puerta? (por: *ábrame la puerta*)

—¿*Me echarías* una mano en el trabajo? (por: *échame una mano...*)

c) **Condicional de sorpresa:**

—¡*Quién lo diría!*: vives ahora como un marajá

—¡*A quién se le ocurriría* quitar de aquí los árboles!

d) **Condicional de historiadores:**

No es raro encontrar en los relatos históricos el condicional usado por un pasado:

—Más tarde, Colón descubriría América (por: *...descubrió...*)

### e) **Condicional de rumor**<sup>1</sup>:

Este uso es exclusivamente periodístico y se da cuando se presenta un hecho en el futuro como rumor, como información no asegurada. Aunque se ha considerado incorrecto por tratarse de un uso galicado, hoy debe reconocerse normativamente pero restringido únicamente al ámbito periodístico:

—El entrenador del Betis *estaría* dispuesto a dimitir (se rumorea que puede dimitir)

—El Presidente del Gobierno *se entrevistaría* con el Presidente francés (se rumorea que puede entrevistarse...)



### 7.2.2.5. *Los condicionales*

a) **En la prótasis del período condicional nunca se admite el condicional simple o compuesto: es un regionalismo** que no pertenece a la norma culta estándar. Son, pues, incorrectos los siguientes enunciados:

—\*Si me ayudarías a pagar el piso, te lo agradecería toda la vida (correcto: *si me ayudarás a...*)

—\*Si te habría tocado la lotería, lo habríamos celebrado (correcto: *si te hubiera tocado...*)

**Tampoco es correcto el condicional en otras oraciones subordinadas:**

—\*Usted me mandó que le avisaría (correcto: *... que le avisara*)

—\*Usted me dio dinero para que me lo gastaría (correcto: *...para que me lo gastara*)

— \*Antes de que tú lo dirías, yo ya lo sabía (correcto: *antes de que tú lo dijeras...*)

—\*Me gustaría que os tocaría la lotería (correcto: *...que os tocara...*)

b) Hoy es arcaico o literario el uso del pretérito imperfecto de subjuntivo por el condicional simple en la **apódosis** de un período condicional:

—Si yo pudiera, te ayudara (mejor: *... te ayudaría*)

Sin embargo, es opcional el uso del pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo o el condicional compuesto en la misma situación:

—Si hubiera podido, te hubiera ayudado / ...habría ayudado

c) **Conviene evitar** el uso o, mejor, **el abuso de la fórmula cliché *yo diría*** con la que, en los diálogos, se responde a un entrevistador y con la que se quiere iniciar una

---

<sup>1</sup> Se usa también como condicional de rumor el condicional *compuesto*, si bien referido en este caso a hechos pasados:

—El Presidente del Gobierno *se habría entrevistado* con el Presidente francés (se rumorea que se entrevistó con...).

respuesta. En nuestra lengua son preferibles en estos casos expresiones como *opino*, *creo*, *pienso*, u otras similares:

— ¿Qué piensa del nuevo Presidente? — Bien, *yo diría* que en principio parece una persona preparada (mejor: *Bien, parece que es...*)

— ¿Conoce Vd. a alguna otra persona que pudiera desempeñar ese mismo papel?

— Bueno, *yo diría* que en mi partido hay personas con tantas cualidades o más que el Presidente (mejor: *Bueno, yo pienso que...*)

## 47.4 Tiempo y modo en las oraciones condicionales<sup>2</sup>

### 47.4.1 Esquemas de tiempos y modos de los períodos condicionales

**47.4.1a** La información temporal y modal que aportan condicionales y concesivas es de cierta complejidad, no solo por la variedad de los esquemas que se admiten, sino también por la intersección de los valores semánticos que se expresan en esas correlaciones. A diferencia de otros tipos de subordinadas, los rasgos modales y temporales de estas prótasis no están regidos por ningún elemento de la oración principal, sino que son interdependientes: los de la subordinada ponen de manifiesto la actitud del hablante en relación con la posibilidad, probabilidad o irrealidad de la situación supuesta; los de la principal indican la modalidad de la oración y están a menudo en correlación con los anteriores. En esta sección se representarán abreviadamente los esquemas que corresponden a los períodos condicionales usando, a manera de comodines, los tiempos y modos de los verbos *tener* y *dar*.

**47.4.1b** Se llama REAL al período que se forma con prótasis en indicativo, en tiempo presente o pasado, y se ajusta a las pautas *Si* TIENE, DA O *Si* TUVO, DIO. Se denomina POTENCIAL al período que se ajusta al esquema *Si* {TUVIERA~TUVIESE}, DARÍA, que contiene imperfecto de subjuntivo en la prótasis y condicional simple en la apódosis. Finalmente, el período IRREAL es el que corresponde a la pauta *Si* {HUBIERA ~ HUBIESE} TENIDO, {HUBIERA ~ HUBIESE ~ HABRÍA} DADO. No obstante, otros esquemas pueden expresar también la irrealidad.

**47.4.1c** En el PERÍODO REAL se expresan hechos que se tienen por verdaderos o por esperables, como en *Si se lo explican, lo entiende*. También corresponden a él los períodos condicionales que introducen compromisos y promesas, como en *Si me llaman, voy*. Al rechazar el español las combinaciones *\*si* TENDRÁ y *\*si* TENGA, el presente de *si* TIENE es ambiguo, ya que puede designar usos actuales, habituales y prospectivos, sobre todo si el verbo es de estado. Así, la prótasis *si vives aquí* puede hacer referencia a un estado de cosas presente o a uno futuro. En el PERÍODO POTENCIAL (*Si* {TUVIERA ~TUVIESE}, DARÍA), las formas TUVIERA~TUVIESE de las prótasis presentan la misma ambigüedad que se acaba de describir para el presente. Así pues, no es posible saber fuera de contexto si la expresión *si viviera aquí* designa una situación actual o una situación futura. Cuando aluden a hechos presentes las prótasis de este período implican normalmente que no se da el estado de cosas que describen, como en *Si yo fuera más joven...*, que implica 'No soy más joven'. Esta interpretación irreal o contrafáctica no es automática en el esquema *Si* {TUVIERA~TUVIESE}, DARÍA, pero es casi inevitable en *Si* {TUVIERA~TUVIESE}, {HABRÍA ~ HUBIERA~ HUBIESE} DADO.

**47.4.1d** En las prótasis condicionales se admiten los tiempos simples CANTA, CANTABA y CANTARA ~ CANTASE, y también los compuestos respectivos: HA CANTADO, HABÍA CANTADO y {HUBIERA ~ HUBIESE} CANTADO, pero el español actual rechaza en ellas las formas CANTARÁ, CANTARE, CANTARÍA y los compuestos correspondientes HABRÁ CANTADO, HUBIERE CANTADO y HABRÍA CANTADO. En las encabezadas por *si* tampoco son posibles CANTE, HAYA CANTADO, formas que pueden aparecer con otros nexos condicionales. Aunque en el

---

<sup>2</sup> Real Academia Española (2010). *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa Calpe.



español contemporáneo se rechaza el futuro en la prótasis de la condicional, se usa la perífrasis «*ir a + infinitivo*», especialmente cuando se retorna un enunciado previo para confirmarlo, cuestionarlo o sacar conclusiones relativas a posibles acciones futuras: *Si vamos a hacer algo, mejor será que lo hagamos ya*. Apenas se emplea en el español de hoy el futuro del subjuntivo *si* TUVIERE, que en la lengua antigua se usaba en las prótasis como refuerzo del carácter hipotético de la condición expresada: *Si lo que digo fuere*. Esta forma ha caído hoy en desuso en prácticamente todas *saldredes de cativo* (Cid). las regiones, excepto en algunas poblaciones rurales de las islas Canarias y del área caribeña. Sin embargo, es característico del lenguaje jurídico y administrativo, como en *Si el funcionario incurriere en delito de cohecho...*, y también se emplea en fórmulas rituales como *Si así no lo hicieris, Dios y la patria os lo demanden*.

**47.4.1e** No han pasado a la lengua culta del español general las prótasis introducidas por *Si* TENDRÍA, pese a que esta forma está libre de la ambigüedad que caracteriza a CANTARA ~ CANTASE, puesto que recibe siempre interpretación prospectiva. Se registra en la lengua popular de algunos países americanos y, con un uso algo más extendido, en algunas regiones del norte de España. No se consideran correctas secuencias como *Si tendría que volver a elegir, elegiría lo mismo*, que se recomienda evitar. Esta pauta es válida, sin embargo, aunque poco frecuente, cuando se usa para reproducir palabras recién pronunciadas por el interlocutor, como en —*Yo eso tendría muy claro cómo hacerlo. —Pues si lo tendrías tan claro, todavía estás a tiempo*. No son, en cambio, excepciones las oraciones exclamativas de entonación suspendida, puesto que es dudoso que se trate propiamente de condicionales: *Si estaría cansado que se durmió tomando el examen*. La combinación *si* CANTARÍA no es tampoco anómala en el llamado uso EXPLETIVO de *si*, como en *Apenas si llegarían a la media docena*, donde puede eliminarse la conjunción sin que ello afecte al sentido.

**47.4.1f** En las correlaciones *Si* X, Y no se tienen en cuenta las estructuras en las que el tiempo o el modo de la apódosis están determinados por algún elemento independiente de la prótasis, como los adverbios que se subrayan en *Si me lo explican, (tal vez ~ acaso ~ ojalá) lo aprenda*. Si el período condicional no está subordinado a otro verbo (como lo está, por ejemplo, en *Decidí que iría si tenía ocasión*), los tiempos del indicativo se orientan directamente en relación con el presente de la enunciación: son tiempos DEÍCTICOS O ABSOLUTOS. La inclusión del período condicional en el discurso indirecto va acompañada de la predecible transposición temporal.

#### **47.4.2 La interpretación contrafáctica**

**47.4.2a** El llamado PERÍODO IRREAL, asociado con la inferencia contrafáctica, designa situaciones que contradicen algún estado de cosas, como en *Si no lo hubiera dicho...* (que implica 'Lo dijo') o en *Si lo hubiera dicho...* (que implica 'No lo dijo'). Suele corresponderse con el esquema *Si* {HUBIERA~HUBIESE} TENIDO, {HABRÍA ~ HUBIERA ~ HUBIESE} DADO, pero también los esquemas del período potencial pueden tener interpretación irreal. La forma {HUBIERA ~ HUBIESE} CANTADO siempre se refiere al pasado, sin la ambigüedad temporal de CANTARA ~ CANTASE.

**47.4.2b** En la lengua conversacional pueden también recibir interpretación contrafáctica otros esquemas: *Si* {HUBIERA~HUBIESE} TENIDO, DABA: *Si se lo hubiera contado a alguien, seguro que se reía de mí*; *Si* TENGO, {HUBIERA~HUBIESE} DADO: *¿Qué hubiera pasado si Martín no llega a tiempo?* (Casona, Dama); *Si* TENÍA, DABA: *Si lo pedía, me lo daban* (en el sentido no iterativo, equivalente a *Si lo hubiera pedido me lo habrían dado*), y también *Si* TIENE, DA, como en *Si lo sé, no vengo* (que implica 'No lo sabía y vine'). Es particularmente frecuente en este esquema la perífrasis «*llegar a + infinitivo*»: *Si llega a enterarse tu mamá, nos castigan a los dos*. La interpretación irreal se suele determinar

contextualmente. Así, el período condicional en *Si me llama, voy*, característico de la lengua coloquial, podría ser equivalente de *Si me hubiera llamado, habría ido*, pero también de *En caso de que me llame, iré*.

**47.4.2c** Reciben también interpretación contrafáctica las oraciones denominadas *binegativas*, en las que la falsedad de la apódosis se deduce de la de la prótasis: *Si él es un buen científico, yo soy Einstein*, así como las fórmulas exclamativas encabezadas por *que*, en gran parte lexicalizadas, en las que el hablante pone como garantía de su sinceridad algún perjuicio que podría recibir: *¡Que me maten si ya no estamos en la región del fuego o bien cerca de ella!* (Sastre, *Viaje*). Suele dar lugar asimismo a la interpretación contrafáctica la fórmula «*Si no {es ~ fuera ~ hubiera sido} por + grupo nominal*», como en *Si no es por ese antibiótico, el paciente no sobrevive* (que implica 'El paciente sobrevivió').

## ORACIONES CONDICIONALES

El sentido condicional, como lo llama A. Bello, es la relación que se establece entre dos hechos, de los cuales el primero debe efectuarse previamente al cumplimiento del segundo. Este sentido es el que predomina en estas construcciones, pero no siempre su referencia consiste en mostrar una condición para el cumplimiento de lo manifestado en la otra oración. Muchas veces señalan solo una contraposición de índole diversa. Por ejemplo, el sentido condicional es perceptible en *Si me lo permites, me abstengo*, donde la condición para «abstenerse» presupone el «permiso»; pero en *Si ayer llovía, hoy hace sol*, solo se entiende el contraste entre dos realidades compensadas.

Sea cual fuere el sentido, la estructura sintáctica es en ambos casos una misma: hay una oración transpuesta por la conjunción *si*, que se denomina **prótasis**, y otra (que pudiera ella sola constituir enunciado) conocida por **apódosis**.

El sentido condicional puede expresarse de muchas maneras en las lenguas. En español, lo más frecuente es encabezar el periodo con la conjunción **si**, aunque el sentido condicional se manifiesta también con otras construcciones. Las más frecuentes son, como señala el Esbozo de la Academia (1973: 556-557), las siguientes:

a) **Cuando y como** se usan con valor condicional: *Cuando les faltase el valor que es propio de los hombres, no les faltaría la ferocidad de que son capaces los brutos. Mujer, te compro un rico aderezo como me des ese gusto.*

b) Las **formas no personales del verbo**, solas o unidas a otros vocablos, adquieren con frecuencia significado condicional: *Habiendo vacío, se turbaría toda la armonía. De errar la cura, solo se arriesga la salud temporal del cuerpo.*

c) **Siempre que, ya que, caso (de) que**: *Mañana comeré en tu casa, siempre que tú comas hoy en la mía. Ya que tu desgracia no tiene remedio, llévala con paciencia. Caso que venga, avísame.*

d) **con tal que, con solo que y con que**: *Les dijo que, con tal que le asegurasen de hacerlo así, sería contenta. Yo te perdono la ofensa que me has hecho, con solo que me prometas y jures que... la cubrirás con perpetuo silencio. Yo te perdono con que te enmiendes, y con que no te muestres de aquí adelante tan amigo de tu interés.*

e) **Las oraciones de relativo con el verbo en subjuntivo equivalen a veces a una prótasis condicional**: *El bien que viniere para todos sea, y el mal, para quien lo fuere a buscar (que viniere = si viniere).*

Se llaman oraciones condicionales las oraciones transpuestas con la conjunción *si*, las cuales funcionan como adyacente o modificador de la oración conjunta «principal». La oración transpuesta por *si* se denomina *prótasis*, y otra (que pudiera ella sola constituir enunciado) conocida por *apódosis*. El orden de estos dos miembros es libre. Pero, teniendo en cuenta los morfemas verbales que aparecen en cada uno de los dos miembros, suelen distinguirse varios esquemas condicionales.

## PRÓTASIS CON VERBO EN INDICATIVO

<i>prótasis</i>	<i>apódosis</i>
En indicativo: presente	Cualquier forma verbal
pretérito perfecto	Excepto: pretérito anterior
pretérito indefinido	futuros de subjuntivo.
pretérito imperfecto	
pretérito pluscuamperfecto	

Se trata de los enunciados condicionales que se han llamado *reales* o de **relación necesaria**.

**Condicionales reales:** Lo expresado es un hecho real, probable o posible, sea en el presente, en el pasado o en el futuro. Para el hablante el cumplimiento de la condición comporta el de lo condicionado.

- **Reales categóricas:** El cumplimiento es inevitable: *Si llueve, se mojan las calles.*
- **Reales contingentes:** El cumplimiento no es inevitable: *Si viene, lo veré. Si hace buen tiempo iremos al campo.*

En la lengua actual la cuestión es **semántica**, puesto que formalmente las dos construcciones son iguales, con verbo en indicativo en la prótasis (condición). Véanse ejemplos:

Si esto no se *arregla* por bien..., ahí *tenemos los* tribunales

*No tengas* entrañas si *quieres* defenderte de la miseria

Que si la historia *es*, como el tiempo, irreversible, no *hay* manera de restaurar el pasado

Recuérdese que en la prótasis nunca aparecen el pretérito anterior, que en la actualidad no puede figurar más que en oraciones temporales, y los tiempos condicionados (es decir, los futuros y los condicionales), salvo en ciertos usos dialectales. Aparece en la literatura como un estereotipo que se aplica a la gente no educada, vulgar y ordinaria:

El escritor Julio Cortazar en su novela *Rayuela* presenta una pareja de intelectuales conversando con una vecina de que ellos se ríen por su falta de educación. En cierto momento la vecina dice «Créanme, lo mismo somos yo y mi Juan Antonio. Siempre se lo digo, pero él, como si llovería». En otra novela, *Libro de Manuel*, la mujer del embajador, que también es caracterizada como vulgar y ordinaria, se queja ante un oficial de policía: «y

dejarme así en ese barrio que nadie lo conoce, usted se imagina lo que puede pasar a una señora sola con esa chusma que no piensa más que en eso, si por lo menos me habrían dejado con Beto...».

## PRÓTASIS CON SUBJUNTIVO

Con la *prótasis en subjuntivo*, hoy existen prácticamente solo las llamadas *condicionales irreales o de relación imposible*. En la lengua arcaizante o más conservadora como la de administración todavía se encuentra un segundo tipo de estructuras condicionales: las condicionales contingentes o potenciales

### 1.- Condicionales irreales o contrarias a la realidad

Lo expresado es un hecho que estimamos no realizado en el pasado, irrealizable en el presente o improbable en un futuro. Al plantearse el cumplimiento de la condición como imposible se desprende que la relación entre la realidad y lo enunciado no existe.

La diferencia que la lengua registra en las dos clases de irreales es la temporal, es decir, si la condición se refiere al presente o al futuro (irreal no pasado), o si la condición se refiere al pasado (irreal pasado).

— Irreal no pasado: *Si quisieras, lo harías.*

— Irreal pasado: *Si hubieras querido, lo habrías hecho.*

#### 1.1.- Enunciados condicionales irreales no pasado

Si la perspectiva temporal sugiere el presente o el futuro, el verbo de la

<i>Prótasis</i>	<i>apódosis</i>
En subjuntivo: pretérito imperfecto (formas -ra o -se) subjuntivo	Pt <sup>o</sup> imperfecto

Perduran algunos usos en (ra) (*cantara*, raro *cantase*) condicional (*cantaría*). Es el que hoy predomina

Véanse ejemplos:

*Si esta tuviera dinero, gastaría un lujo asiático*

*Que si tornásemos a aquellos polvos, volveríamos a estos lodos*

En lugar del condicional (*cantaría*) es raro hoy el uso antiguo del pretérito imperfecto de subjuntivo en la apódosis:

*Si yo tuviera dineros [...] preguntara al señor mono qué me ha de suceder*

*Y dijera* más si no me llamase mi obligación.

En este otro ejemplo, también sujeto a la norma antigua, hay en el empleo del subjuntivo en la apódosis cierto influjo de la modalidad exclamativa y afectiva que presenta la oración:

¡Si tú y yo no afanáramos por ahí..., lo que *comiéramos* nosotros!

En el habla coloquial y popular, el pretérito imperfecto de indicativo suele sustituir al condicionado o al subjuntivo en la apódosis:

Si fuese campanero [...], entonces no se *hablaba* más que con el obispo

Si yo pudiese trasladar aquí la Quinta, la *trasladaba*

## 1.2. Enunciados **irreales pasado**

Si la perspectiva se refiere al pasado, el verbo de la

*prótasis*

*apódosis*

En subjuntivo: Ptº Plusc.

Alterna entre el pretérito

(formas en -ra o -se)

pluscuamperfecto subjuntivo en (-ra)

(*hubiera cantado* raro *hubiese cantado*)  
condicional perfecto (*cantaría*). Es el que hoy predomina

Véanse ejemplos:

*Si* usted no me *hubiera recibido, hubiera pasado* por delante de la verja de su Quinta siempre

*Si hubiese leído* ciertas novelas de moda, *hubiera sabido* que don Álvaro no hacía más que imitar

2.- Condicionales **contingentes o potenciales**: Por la relación entre las formas verbales de la *prótasis* y la *apódosis*, se denominan condicionales contingentes. Ni se afirma ni se niega la conexión entre la condición y lo condicionado.

*prótasis*

*apódosis*

En subjuntivo: *futuros de subjuntivo*  
*subjuntivo*,

*presente de indicativo* o

*tan* frecuentes en la literatura

*imperativo* o uno de *los condicionados*

clásica como raros en la lengua moderna

Véanse ejemplos:

Si transcurrido el plazo no se *presentare* (o *hubiere presentado*), perderá sus derechos.

A quien *podréis* reclamar vuestros salarios atrasados *si los hubiere*

*Riña* vuesa merced a su hijo *si hiciere* sátiras que perjudiquen las honras ajenas

En la lengua arcaizante o más conservadora como la de administración todavía se encuentra usos de este tipo de estructuras condicionales.

## 47.4 Tiempo y modo en las oraciones condicionales

### 47.4.1 Esquemas de tiempos y modos de los períodos condicionales

**47.4.1a** La información temporal y modal que aportan condicionales y concesivas es de cierta complejidad, no solo por la variedad de los esquemas que se admiten, sino también por la intersección de los valores semánticos que se expresan en esas correlaciones. A diferencia de otros tipos de subordinadas, los rasgos modales y temporales de estas prótasis no están regidos por ningún elemento de la oración principal, sino que son interdependientes: los de la subordinada ponen de manifiesto la actitud del hablante en relación con la posibilidad, probabilidad o irrealidad de la situación supuesta; los de la principal indican la modalidad de la oración y están a menudo en correlación con los anteriores. En esta sección se representarán abreviadamente los esquemas que corresponden a los períodos condicionales usando, a manera de comodines, los tiempos y modos de los verbos *tener* y *dar*.

**47.4.1b** Se llama REAL al período que se forma con prótasis en indicativo, en tiempo presente o pasado, y se ajusta a las pautas *Si TIENE, DA O Si TUVO, DIO*. Se denomina POTENCIAL al período que se ajusta al esquema *Si {TUVIERA~TUVIESE}, DARÍA*, que contiene imperfecto de subjuntivo en la prótasis y condicional simple en la apódosis. Finalmente, el período IRREAL es el que corresponde a la pauta *Si {HUBIERA ~ HUBIESE} TENIDO, {HUBIERA ~ HUBIESE ~ HABRÍA} DADO*. No obstante, otros esquemas pueden expresar también la irrealidad.

**47.4.1c** En el PERÍODO REAL se expresan hechos que se tienen por verdaderos o por esperables, como en *Si se lo explican, lo entiende*. También corresponden a él los períodos condicionales que introducen compromisos y promesas, como en *Si me llaman, voy*. Al rechazar el español las combinaciones *\*si TENDRÁ* y *\*si TENGA*, el presente de *si TIENE* es ambiguo, ya que puede designar usos actuales, habituales y prospectivos, sobre todo si el verbo es de estado. Así, la prótasis *si vives aquí* puede hacer referencia a un estado de cosas presente o a uno futuro. En el PERÍODO POTENCIAL (*Si {TUVIERA ~TUVIESE}, DARÍA*), las formas TUVIERA~TUVIESE de las prótasis presentan la misma ambigüedad que se acaba de describir para el presente. Así pues, no es posible saber fuera de contexto si la expresión *si viviera aquí* designa una situación actual o una situación futura. Cuando aluden a hechos presentes las prótasis de este período implican normalmente que no se da el estado de cosas que describen, como en *Si yo fuera más joven...*, que implica 'No soy más joven'. Esta interpretación irreal o contrafáctica no es automática en el esquema *Si {TUVIERA~TUVIESE}, DARÍA*, pero es casi inevitable en *Si {TUVIERA~TUVIESE}, {HABRÍA ~ HUBIERA~HUBIESE} DADO*.

**47.4.1d** En las prótasis condicionales se admiten los tiempos simples CANTA, CANTABA y CANTARA ~ CANTASE, y también los compuestos respectivos: HA

CANTADO, HABÍA CANTADO y {HUBIERA ~ HUBIESE} CANTADO, pero el español actual rechaza en ellas las formas CANTARÁ, CANTARE, CANTARÍA y los compuestos correspondientes HABRÁ CANTADO, HUBIERE CANTADO y HABRÍA CANTADO. En las encabezadas por *si* tampoco son posibles CANTE, HAYA CANTADO, formas que pueden aparecer con otros nexos condicionales. Aunque en el español contemporáneo se rechaza el futuro en la prótasis de la condicional, se usa la perífrasis «*ir a + infinitivo*», especialmente cuando se retorna un enunciado previo para confirmarlo, cuestionarlo o sacar conclusiones relativas a posibles acciones futuras: *Si vamos a hacer algo, mejor será que lo hagamos ya*. Apenas se emplea en el español de hoy el futuro del subjuntivo *si TUVIERE*, que en la lengua antigua se usaba en las prótasis como refuerzo del carácter hipotético de la condición expresada: *Si lo que digo fizieredes*, Esta forma ha caído hoy en desuso en prácticamente todas *saldredes de cativo (Cid)*. las regiones, excepto en algunas poblaciones rurales de las islas Canarias y del área caribeña. Sin embargo, es característico del lenguaje jurídico y administrativo, como en *Si el funcionario incurriere en delito de cohecho...*, y también se emplea en fórmulas rituales como *Si así no lo hicieréis, Dios y la patria os lo demanden*.

**47.4.1e** No han pasado a la lengua culta del español general las prótasis introducidas por *Si TENDRÍA*, pese a que esta forma está libre de la ambigüedad que caracteriza a CANTARA ~ CANTASE, puesto que recibe siempre interpretación prospectiva. Se registra en la lengua popular de algunos países americanos y, con un uso algo más extendido, en algunas regiones del norte de España. No se consideran correctas secuencias como *Si tendría que volver a elegir, elegiría lo mismo*, que se recomienda evitar. Esta pauta es válida, sin embargo, aunque poco frecuente, cuando se usa para reproducir palabras recién pronunciadas por el interlocutor, como en —*Yo eso tendría muy claro cómo hacerlo. —Pues si lo tendrías tan claro, todavía estás a tiempo*. No son, en cambio, excepciones las oraciones exclamativas de entonación suspendida, puesto que es dudoso que se trate propiamente de condicionales: *Si estaría cansado que se durmió tomando el examen*. La combinación *si CANTARÍA* no es tampoco anómala en el llamado uso EXPLETIVO de *si*, como en *Apenas si llegarían a la media docena*, donde puede eliminarse la conjunción sin que ello afecte al sentido.

**47.4.1f** En las correlaciones *Si X, Y* no se tienen en cuenta las estructuras en las que el tiempo o el modo de la apódosis están determinados por algún elemento independiente de la prótasis, como los adverbios que se subrayan en *Si me lo explican, (tal vez ~ acaso~ ojalá) lo aprenda*. Si el período condicional no está subordinado a otro verbo (como lo está, por ejemplo, en *Decidí que iría si tenía ocasión*), los tiempos del indicativo se orientan directamente en relación con el presente de la enunciación: son tiempos DEÍCTICOS O ABSOLUTOS. La inclusión del período condicional en el discurso indirecto va acompañada de la predecible transposición temporal.

#### **47.4.2 La interpretación contrafáctica**

**47.4.2a** El llamado PERÍODO IRREAL, asociado con la inferencia contrafáctica, designa situaciones que contradicen algún estado de cosas, como en *Si no lo hubiera dicho...* (que implica 'Lo dijo') o en *Si lo hubiera dicho...* (que implica 'No lo dijo'). Suele corresponderse con el esquema *Si {HUBIERA~HUBIESE} TENIDO, {HABRÍA ~ HUBIERA ~ HUBIESE} DADO*, pero también los esquemas del período potencial pueden tener interpretación irreal. La forma {HUBIERA ~ HUBIESE} CANTADO siempre se refiere al pasado, sin la ambigüedad temporal de CANTARA ~ CANTASE.



**47.4.2b** En la lengua conversacional pueden también recibir interpretación contrafáctica otros esquemas: **Si {HUBIERA~HUBIESE} TENIDO, DABA:** *Si se lo hubiera contado a alguien, seguro que se reía de mí; Si TENGO, {HUBIERA~HUBIESE} DADO:* *¿Qué hubiera pasado si Martín no llega a tiempo? (Casona, Dama); Si TENÍA, DABA:* *Si lo pedía, me lo daban (en el sentido no iterativo, equivalente a Si lo hubiera pedido me lo habrían dado), y también Si TIENE, DA,* como en *Si lo sé, no vengo* (que implica 'No lo sabía y vine'). Es particularmente frecuente en **este esquema la perífrasis «llegar a + infinitivo»:** *Si llega a enterarse tu mamá, nos castigan a los dos.* La interpretación irreal se suele determinar contextualmente. Así, el período condicional en *Si me llama, voy*, característico de la lengua coloquial, podría ser equivalente de *Si me hubiera llamado, habría ido*, pero también de *En caso de que me llame, iré.*

**47.4.2c** Reciben también interpretación contrafáctica las oraciones denominadas **binegativas**, en las que **la falsedad de la apódosis se deduce de la de la prótasis:** *Si él es un buen científico, yo soy Einstein*, así como las fórmulas **exclamativas encabezadas por que**, en gran parte **lexicalizadas**, en las que el hablante pone como garantía de su sinceridad algún perjuicio que podría recibir: *¡Que me maten si ya no estamos en la región del fuego o bien cerca de ella!* (Sastre, *Viaje*). Suele dar lugar asimismo a la interpretación contrafáctica la fórmula **«Si no {es ~ fuera ~ hubiera sido) por + grupo nominal»**, como en *Si no es por ese antibiótico, el paciente no sobrevive* (que implica 'El paciente sobrevivió').

Fuente:

Real Academia Española: *Nueva gramática de la lengua española*. Manual, Madrid: Espasa Calpe, 2010.



## EL LÉXICO

### IMPROPIEDADES LÉXICAS

Las **impropiedades léxicas** consisten en el empleo de ciertos vocablos con significados o matices significativos que no les corresponden. Impropiiedades léxicas se cueulan con mucha frecuencia en los medios de difusión (prensa, radio, televisión...), brotan en los labios de políticos, locutores en general y, de forma especial, en los de los locutores deportivos.

En muchas impropiedades léxicas no sólo hay ignorancia (desconocimiento del verdadero significado de una palabra), sino, con frecuencia, un cierto tufo de pedantería. En efecto, algunas personas muestran un claro afán de notoriedad empleando palabras muy cultas pero cuyo significado no es el apropiado.

El parecido fonético entre palabras, la llamada **paronomasia** o **paronimia**, da origen a muchas impropiedades léxicas. Por ejemplo, son frecuentes los cruces entre «infringir» e «infligir»; «inermes» e «inertes»; «accesible» y «asequible»; «clímax» y «clima»; «franquicia» y «franquía»; «proscribir» y «prescribir» y tantas otras. En algunos casos de este tipo está presente el fenómeno conocido como **etimología popular**. Un ejemplo tomado de la prensa de imprecisión léxica por paronimia es el siguiente:

«Heroínas que mueren al mismo tiempo de amor y de curiosos males, representadas por obesas artistas que mal pueden disimular tisis» (Clarín [Arg.] 20.2.97).

**Disimular.** Como transitivo, ‘ocultar [lo que se piensa o se siente realmente]’: «Debe hacer grandes esfuerzos para disimular el miedo» (Nacional [Ven.] 19.1.97); y ‘ocultar o hacer menos visible [algo o a alguien]’: «Levantó la tabla del cuarto de la biblioteca que disimulaba la entrada hacia un compartimiento secreto» (Chao altos [Méx. 1991]). Como intransitivo, ‘ fingir desconocimiento o indiferencia ante algo’: «—¿De qué conquistas hablas? —No disimules... Me consta que las has tenido» (BVallejo Música [Esp. 1989]). No debe confundirse con simular (‘hacer parecer real [lo que no lo es]’; —> simular): « al mismo tiempo de amor y de curiosos males, representadas por obesas artistas que mal pueden disimular tisis» (Clarín [Arg.] 20.2.97).

Otras impropiedades léxicas no responden a explicaciones fáciles; sólo se deben a la ignorancia de quien las emplea. Así, es inconcebible que un locutor hable de que un portero quedó *inédito* tras un partido de fútbol (en vez de «inactivo»), o que Zapatero *detenta* la presidencia del Gobierno (por «ejerce» u «ocupa»). Un claro ejemplo de desconocimiento del significado del término lo encontramos en el siguiente texto:

«Envuelto en los ecos del escándalo, casi pasó inadvertida la efemérides de que Valdano dispuso, por vez primera, de toda su artillería» (Vanguardia [Esp.] 24.10.94).

**Efemérides.** 1. Como sustantivo femenino plural (las efemérides), significa ‘relación de los hechos notables ocurridos cada día’ y, en astronomía, ‘conjunto de tablas que indican la posición que ocupan cada día el Sol, la Luna y los planetas’. 2. El plural efemérides se usa frecuentemente para referirse al conjunto de hechos notables que merecen recordarse y celebrarse cada vez que se cumple su aniversario: «Amenizaba las veladas de Palacio con poemas cívicos que celebraban con exaltación las efemérides patrias» (Pitol|Juegos [Méx. 1982]). Cuando se hace referencia a uno solo de estos hechos, o a su conmemoración, corresponde usar el singular efeméride: «Hace 30 años [...] nacía la radiodifusión española.

[...] Una serie de actos quieren darle realce a tan esperada efeméride» (Díaz Radio [Esp. 1992]). No obstante, hoy es muy frecuente, y se considera válido, el empleo de efemérides como forma de singular (la efemérides): «Aquella efemérides fue recordada con una sesión solemne bajo la presidencia de S.M. el Rey D. Alfonso XIII» (Torroja Obra [Esp. 1984]). 3. Esta voz ha de referirse siempre a hechos notables acaecidos en el pasado, cuya conmemoración se celebra en el presente; por tanto, no es correcto su empleo con el sentido de ‘hecho notable o destacado que se acaba de producir’: ® «Envuelto en los ecos del escándalo, casi pasó inadvertida la efemérides de que Valdano dispuso, por vez primera, de toda su artillería» (Vanguardia [Esp.] 24.10.94).

No es ajena a algunas impropiedades léxicas la traducción literal y poco reflexiva de palabras extranjeras que significan en la lengua de origen algo muy distinto de los que significan las palabras a las que se traduce en nuestra lengua. Por ejemplo:

«—Es un nombre bizarro. —No cuando se ha nacido en Sídney y se es australiana» (Leyva Piñata [Méx. 1984])

**Bizarro, rra.** En español significa ‘valiente, esforzado’: «Llega el capitán Andrés Cuevas, un bizarro combatiente al mando de un pelotón» (Matos Noche [Cuba 2002]); y ‘lucido, airoso’: «Vuestra juventud reverdecerá más bizarra y galana que nunca» (Luján Espejos [Esp. 1991]). Debe evitarse su empleo con el sentido de ‘raro o extravagante’, calco semántico censurable del francés o del inglés *bizarre*: ® «—Es un nombre bizarro. —No cuando se ha nacido en Sídney y se es australiana» (Leyva Piñata [Méx. 1984]). Tampoco debe emplearse *bizarria* con el sentido de ‘rareza o extravagancia’.

Un ejemplo más de este tipo de imprecisión es el siguiente:

«Rostros verdosos de complejión cerúlea» (Otero Temporada [Cuba 1983]).

**Complejión.** ‘Constitución física’: «Impresionaba por su desfachatez, su complejión esmirriada y sus mechas oxigenadas» (Hoy [Chile] 1319.1.97). Debe evitarse su uso como sinónimo de *tez*, registrado en algunas zonas de América por calco del inglés *complexion*: ® «Rostros verdosos de complejión cerúlea» (Otero Temporada [Cuba 1983]).

Otra explicación a las imprecisiones léxicas la podemos encontrar en la semejanza o proximidad semántica, como ocurre en:

«El once celtiña construyó su victoria en tres minutos, gracias al oportunismo de su delantero balcánico»

**Oportunismo.** ‘actitud que consiste en aprovechar al máximo las circunstancias para obtener el mayor beneficio posible, sin tener en cuenta principios ni convicciones’. Se usa sobre todo en el ámbito político y tiene connotaciones negativas: «Pero cambiar de bando así es de un oportunismo repugnante» (Tiempo [Col.] 11.2.97). No debe confundirse con *oportunidad* (‘cualidad de oportuno’), como ocurre frecuentemente en la prensa deportiva: ® «La gran virtud de Uruguay anoche era su notable sentido del oportunismo» (Clarín [Arg.] 3.4.97); ® «El once celtiña construyó su victoria en tres minutos, gracias al oportunismo de su delantero balcánico» (Mundo [Esp.] 20.2.95); en estos casos debe decirse *oportunidad*, sentido de la *oportunidad* e, incluso, si el contexto lo permite, *acierto* o *tino*.

Por último, es frecuente hallar en la prensa casos de imprecisión léxica por extensión semántica, como es el caso de:

«Si [...] hubiera tomado otra actitud [...], yo no habría tenido más disyuntiva que acatar su jurisdicción»

**Disyuntiva.** ‘Situación en que debe elegirse entre dos opciones que se excluyen mutuamente’: «Ante la disyuntiva de tener que descuidar a su cónyuge o a sus hijos, no lo duden ni un segundo: /descuiden a sus hijos!» (Cauhtémoc Grito [Méx. 1992]). Se debe evitar simplificar su significado y utilizar disyuntiva con los sentidos de ‘(única) opción’ o ‘situación comprometida’: ® «Si [...] hubiera tomado otra actitud [...], yo no habría tenido más disyuntiva que acatar su jurisdicción» (Alape Paz [Col. 1985]).

Así pues, pedantería, ignorancia, etimologías populares, paronimias o influencias foráneas son las causas de las impropiedades léxicas. De todas formas, en muchos casos, no es un fallo de quien habla, sino de los diccionarios académicos que aún no han recogido usos ya totalmente arraigados en el idioma.

Al estilo retórico vacuo pertenece también la tendencia clara actual entre personasseudocultas a usar palabras *esdrújulas* cuando, en su lugar, pueden usarse otras más normales. Así, es frecuente hoy oír palabras como *problemática* en lugar de «problemas» o, lo que es peor, de «problema»; y de *temática* en lugar de «temas» o «tema», y de *tónica* en lugar de «tono», «carácter», «constante», etc. (v. gr.: «la tónica del partido fue el aburrimiento»). Se ve y se oye a veces *sistemática* por «sistema» y «sistemas». Hoy lo *modélico* y lo *paradigmático* están sustituyendo al adjetivo *ejemplar*. La palabra *emblemático* aparece por doquier, pero no sólo con el significado que le es propio, el de «representativo», sino con otras acepciones vagas como «importante», «significativo», «relevante», «excelente»... He aquí un texto reciente extraído de un periódico madrileño: «Contábamos al fin con un Festival a tono con los grandes de Europa, que recibía orquestas *emblemáticas* y solistas míticos». Quizá por influencia de tanta esdrújula con *-tico/-a* (*emblemático, sistemática, temática, problemática, paradigmático*) se haya puesto de moda también en el campo médico el sustantivo *analítica*, que empieza a sustituir a los normales «análisis médicos» o «análisis clínicos»: hoy los médicos nos mandan que nos hagamos una *analítica* completa en lugar de unos completos «análisis».

Pero este estilo hinchado, afectadamente alargado, no se observa sólo en los vocablos (verbos, sustantivos...), sino también en **circunloquios** o **locuciones** varias. Se tiende mucho en la actualidad al uso de grupos de palabras que equivalen a un simple verbo. Tales grupos resultan más ampulosos, más rimbombantes. Así, en los registros periodístico, político y/o jurídico-administrativo se prefiere decir *tomar un acuerdo* en vez de «acordar»; *darse a la fuga* por «fugarse»; *girar visita de inspección* por «inspeccionar»; *hacer (su) aparición* por «aparecer»; *tener efecto* por «suceder» o «celebrarse»; *hacer público* por «publicar»; *hacer acto de presencia* o *de aparición* por «presentarse» o «aparecer»; *dictar resolución de revocación* por «revocar»; *ser de la opinión* de por «opinar»; *ser objeto de* por «sufrir», «experimentar»

Al estilo hinchado,seudoculto, pertenecen también **locuciones** y **expresiones** largas que se usan por una simple **preposición**. Se escriben y se oyen con frecuencia en los diversos medios de comunicación expresiones como *a lo largo de* por «durante», y se dicen cosas tan chocantes como «habló a lo largo de un minuto», cuando lo más normal, en este caso, es no poner ni siquiera preposición alguna: «habló un minuto». O bien: *a lo largo y a lo ancho de* por «en» o «por»; *en el transcurso de* en vez de «durante» (v. gr.: «en el transcurso del partido»); *por la vía de* en lugar de «mediante»; *al objeto de* en vez de «para»; *de cara a y en orden a* también por «para» (v. gr.: «estamos trabajando fuerte de cara a conseguir el título de Liga», decía no hace mucho un famoso entrenador de fútbol; o también: «Salcedo no está acertado de cara al gol»); *en el seno de* por «dentro» (v. gr.: «Contador se encuentra en el seno del pelotón»); *por espacio de* en contextos en que es perfectamente eliminable (v. gr.: «tuvimos que esperar por espacio de dos horas»); *en calidad de* por «como» o «de» (v. gr.: «a Ruanda ha ido un equipo en calidad de observador»).

En esta misma línea cabe citar locuciones que nos acechan por todas partes como *a nivel de* (locución justificable sólo cuando se trata de auténticos niveles, de una disposición jerárquica), *en base a*, *en aras de*, etc., que pueden, y deben, ser sustituidas por simples preposiciones.

## ETIMOLOGÍAS POPULARES

Según el diccionario de la RAE, la **etimología popular** consiste en la «interpretación espontánea que se da vulgarmente a una palabra relacionándola con otra de distinto origen. La relación así establecida puede originar *cambios semánticos* o provocar *deformaciones fonéticas*».

Según esta definición, habría que distinguir dos tipos de etimología popular:

a) Sin deformación fonética, como es el caso de *inbumar* —empleado por *incinerar* (en lugar de «enterrar») — por creer el hablante que dicha palabra se emparenta con el español «humo» cuando, como se sabe, procede del latín «humus» (tierra) y no de «fumus» (> humo).

b) Con deformación fonética, como es el caso del vulgarismo *\*mandarina* por *mandarina* por creer el hablante que esta fruta tiene algo que ver etimológicamente con la familia léxica *monda* (= cáscara), *mondar*.

Pero aún caben dos tipos más:

c) Con deformación gráfica: es muy frecuente ver escrita la palabra *ilación* («acción y efecto de inferir una cosa de otra»; «trabazón razonable y ordenada de las partes de un discurso») con *h* (\*hilación) por creer quien escribe que tal palabra se relaciona etimológicamente con la familia léxica de *hilo*, *hilacho*, *hilatura*, *hilar*... (del latín «filum»), cuando en realidad procede del sustantivo latino *illationem* —cuya raíz pertenece al paradigma del verbo *infero*... [*illatum*]

d) Con deformación fónica y gráfica: con frecuencia se ve y se oye la forma vulgar *\*co[h]exión* —que es un híbrido de *conexión* (de ahí la x) — y *cobesión*. La confusión procede del parecido o proximidad semántica entre ambos vocablos: *conexión* significa «enlace, atadura, trabazón de una cosa con otra»; y *cobesión*, «enlace, unión, adhesión...».

A veces, los errores producidos por etimología popular han arraigado en la lengua y han pasado a la norma estándar culta; es decir, han dejado de sentirse como vulgarismos. Así, en los casos de a) cabe citar, entre otros, el de *miniatura*. Esta palabra, que nos llegó del italiano, en un principio no tenía nada que ver con la idea de «pequeñez», pues era un derivado del latín *minium*, que significaba «bermellón». Pero como las miniaturas (pinturas del color bermellón) solían ser de pequeñas dimensiones, se les dio el significado de «objeto diminuto». Entre los casos de b) podemos citar el del vocablo *altozano*, que proveniente de *ante y ostianum* («delante de la puerta»), debería haber dado la forma *antozano*. Si tenemos *altozano*, con deformación fonética, se debe a la asociación con «alto», porque los «antozanos» eran lugares elevados (altos) donde solían edificarse las iglesias.

## NEOLOGÍA Y NEOLOGISMOS

La *neología* es el proceso de formación de nuevas unidades léxicas. Según la extensión que se asigne al término neología se limitará a designar las palabras nuevas o se incluirá en ella a todas las nuevas unidades de significación (palabras nuevas, nuevas combinaciones o

sinapsias).

Se distingue la *neología de forma* de la *neología de sentido*. En los dos casos, se trata de denotar una realidad nueva (nueva técnica, nuevo concepto, nuevas realidades de la comunidad lingüística en cuestión). La *neología de forma* consiste en fabricar nuevas unidades a este propósito; la neología de sentido consiste en emplear un significante ya existente en la lengua considerada, otorgándole un contenido que no tenía anteriormente, ya sea conceptualmente nuevo este contenido o bien se expresase hasta entonces mediante otro significante.

Numerosos procedimientos existentes en la lengua permiten la *neología de forma*: prefijación y sufijación (*minifalda*, *vietnamizar*, etc.), acortamiento (*una mini*), empleo de siglas (PNN, «profesor no numerario»). Puede asimilarse el préstamo de las lenguas extranjeras al neologismo de forma. Con frecuencia se acumulan diversos procedimientos: prefijación y sufijación (*alunizar*), empleo de siglas y sufijación (*cenetista*, formado sobre CNT; en francés *capessien*, formado sobre CAPES, «certificado de aptitud pedagógica para la enseñanza secundaria»).

La neología de sentido parece que puede proceder, en el habla, de orígenes diversos: el neologismo puede ser resultado de una metáfora que ha pasado a la lengua: por ejemplo, *las alas de un avión*. También, se puede obtener por un cambio de sentido CH. BALLY): Una unidad de la lengua que funciona, por ejemplo, con un complemento no animado puede aceptar neológicamente un complemento animado; así, en francés, *injecter une capsule sur orbite* 'poner una cápsula en órbita' es un fenómeno metafórico, el paso a *injecter un homme sur orbite* 'poner a un hombre en órbita' parece debido a un cambio de sentido.

Las lenguas pueden presentar mayor o menor dificultad para aceptar los neologismos. Los progresos científicos, técnicos, culturales han llevado a la necesidad de una neología sistemática y ágil.

## NEOLOGISMO

Se denomina *neologismo* a toda palabra de creación reciente o recientemente tomada de otra lengua, o a toda acepción nueva de una palabra ya antigua.

Esta acepción puede manifestarse de varias maneras:

1.º Por una palabra nueva que puede ser:

a) creada ex nihilo, como, por ejemplo, *gas*.

b) derivada del nombre de una persona: *calepino*, 'diccionario latino', derivado de Calepino, autor de un diccionario latino publicado en 1502; *pantalón* derivado del personaje de la comedia popular italiana, introducida en Francia a principios del siglo XVII, cuyo nombre era Pantalón, quien llamaba la atención por la prenda de vestir que entonces era extraña.

A finales del siglo XVII se inicia en Europa el uso del petróleo, con la lámpara ideada por el farmacéutico francés Quinquet, conocida en España esta lámpara como *quinqué*.

c) derivada de una onomatopeya: el *tic-tac* del reloj.

d) procedente del fondo nacional, pero modificada por la adición de un prefijo o de un sufijo: en el madrileño actual de las generaciones jóvenes, *mismamente*. o las creaciones con *mini-* *minifalda*.

e) tomada de una lengua viva, en cuyo caso penetramos en el terreno del

préstamo léxico, o tomada de una lengua muerta, en cuyo caso nos adentramos en el terreno del cultismo.

2.º A través de una palabra ya utilizada a la que se le atribuye un significado nuevo.

3.º Por medio de un cambio de categoría gramatical, por ejemplo, el paso de *ideal*, de adjetivo a sustantivo



## COMBINACIÓN PRONOMBRES ÁTONOS (NGL)

**16.4.2b** Los pronombres átonos se combinan entre sí y forman a menudo GRUPOS o CONGLOMERADOS (*se lo, me las, te los, se me la*, etc.). Estos grupos se colocan antepuestos o pospuestos al verbo en las mismas condiciones que cuando aparece un solo pronombre (§ 1 6.4.2a): *Se lo daré; Traigo esto para dárselo; Dáselo; No se lo des*.

El orden de los pronombres en el interior de estos conglomerados es estricto; obedece a las siguientes condiciones:

- A. La forma *se*, en cualquiera de sus valores gramaticales, precede a los demás pronombres átonos del grupo.
- B. Los demás pronombres se agrupan de acuerdo con la escala 2.<sup>a</sup>> 1.<sup>a</sup>>3.<sup>a</sup>. Es decir, los pronombres de segunda persona preceden a los de primera, y estos a los de tercera.
- C. Los pronombres de dativo preceden a los de acusativo, salvo que ninguno de los dos distinga morfológicamente estos casos.
- D. Los pronombres átonos reflexivos preceden a los no reflexivos. A estos efectos se consideran también reflexivos los que caracterizan a los verbos pronominales.
- E. En presencia de los pronombres de acusativo, los de dativo adquieren la forma invariable *se* si ambos presentan rasgos de tercera persona.

Las condiciones están ordenadas jerárquicamente, de modo que cada una de ellas tiene preferencia sobre las siguientes. De acuerdo con A, se rechazan en la lengua culta secuencias como *Me se cayó* por *Se me cayó*; *Te se va a derretir el helado* por *Se te va a derretir el helado*, que a veces se oyen en el habla popular, aunque no en todos los países. Los conglomerados de tres pronombres átonos son más frecuentes en el español americano (especialmente en el de México y Centroamérica) que en el europeo.

Repárese en que expresiones como *Se me lo llevaron* respetan A y B, puesto que *se* es el primer pronombre, de acuerdo con A, y *me* (1.<sup>a</sup> persona) precede a *lo* (3.<sup>a</sup> persona), de acuerdo con B.

**16.4.2c** La condición C explica combinaciones como *Te* [dativo] *lo* [enviaron]. Es posible decir, al presentar o recomendar una persona a otra (hablando de una mujer), *Me* [dativo] *la* [acusativo] *recomendaron encarecidamente*. Cuando los dos pronombres poseen rasgos de primera o segunda persona, que no distinguen entre acusativo y dativo, suele evitarse la concurrencia de dos formas átonas: *Te presentaron a mí*. No obstante, en las escasos usos en que aparecen, se prefiere la interpretación de la primera como acusativo, como en *Te me llevarán* o en *Los maitines inaugurales te me devolvieron* ('te devolvieron a mí') *regalo de Dios, que cuida de los inocentes* (Egido, *Corazón*).

**16.4.2d** La condición D introduce otro rasgo: la reflexividad. La secuencia *te me* es posible en *Te me acercaste* ('te acercaste a mí') porque *te* es aquí reflexivo. No es posible, en cambio, *\*Te me acerqué* ('Me acerqué a ti') porque el pronombre *te* no es reflexivo en esta oración. De acuerdo con C y D se distinguen *Te le acercas* ('Te acercas a él'), formado con el verbo pronominal *acercarse*, y *Te lo acercas* ('Lo acercas a ti'), formado con el verbo transitivo *acercar*.

**16.4.2e** La condición E es necesaria para prever *Se lo dije*, en lugar de *\*Le lo dije*. En el § 35.2.1 b se vuelve sobre este proceso (*le > se*), muy temprano en la historia del español. El hecho de que el pronombre *se* que sustituye a *le / les* no haga explícitos los rasgos de número ayuda a entender que en la lengua oral se pase a menudo esa marca al pronombre acusativo que lo sigue, especialmente si es

neutro: *Se los dije* por *Se lo dije* 'a ellos', 'a ellas' o 'a ustedes'). Sobre estas construcciones, frecuentes en muchos países americanos, véase el § 35.2.1 c.

### 16.4.3 Posición de los pronombres átonos en estructuras complejas

**16.4.3a** En las PERÍFRASIS VERBALES, los infinitivos y los gerundios que las forman pueden construirse también con pronombres átonos. Así ocurre, por ejemplo, en *Debo hacerlo*; *Estoy esperándote*; *Tengo que decírselo*; *Sigo pensándomelo*. Como las perífrasis equivalen a un núcleo verbal, aunque complejo (§ 28.1.1.), admiten que los pronombres precedan al auxiliar sin variación perceptible en el significado: *Lo debo hacer*; *Te estoy esperando*; *Se lo tengo que decir*; *Me lo sigo pensando*. Son escasas las perífrasis en las que se rechaza o se restringe la anteposición. Están entre ellas las que contienen verbos pronominales (*Se puso a escribirlo*, no *\*Se lo puso a escribir*) o las impersonales con *haber* (*Hay que terminarlo pronto*). Se recomienda evitar la variante *Lo hay que terminar pronto*, que se registra en ciertas variedades del norte y el centro de España. Se consideran también incorrectas las construcciones, propias de la lengua descuidada, en las que el mismo pronombre aparece a la vez como enclítico y como proclítico: *\*se debe respetarse cualquier opinión*; *\*se lo tengo que decírselo*.

**16.4.3b** Las perífrasis verbales pueden encadenarse, de modo que el infinitivo o el gerundio de la primera es a la vez auxiliar de la segunda, como en *No voy a poder leerlo* o en *Estaba empezando a hacerlo* (§ 28.2.1 d). En estos casos el pronombre puede aparecer pospuesto a la última forma, como en los ejemplos anteriores, a la intermedia (*No voy a poderlo leer*), o bien anteponerse a la primera (*No lo voy a poder leer*). He aquí ejemplos de dos de las posibilidades: *Si el año que viene o el otro... va a tener que entregármelo, me lo entrega hoy y se gana los intereses* (Sánchez, F., *Gringa*); *Es demasiado, no lo voy a poder soportar* (Martín Gaité, *Nubosidad*). Serían igualmente posibles las variantes *Va a tenérmelo que entregar* *Me lo va a tener que entregar*, en el primero, y *No voy a poderlo soportar* *No voy a poder soportarlo*, en el segundo.

**16.4.3c** El infinitivo que acompaña a otros verbos no constituye perífrasis con ellos, sino que forma parte de una subordinada sustantiva. Aun así, la unión es lo suficientemente estrecha como para que se extiendan a estas construcciones las alternancias descritas en los apartados anteriores. Dichas alternancias se ven favorecidas por la interpretación prospectiva del infinitivo. Se da esta, por ejemplo, en *No se lo pienso preguntar* (donde expresa posterioridad), pero no en *Lo creí tener arreglado* — secuencia menos natural que *Creí tenerlo arreglado* —, con infinitivo que denota simultaneidad. El infinitivo de perfecto suele dificultar la anteposición (*Espero haberlas resuelto*, no *Las espero haber resuelto*, raramente documentada). También la impiden las subordinadas de sujeto (*Conviene decírselo* > *\*Se lo conviene decir*), así como la presencia de ciertos elementos interpuestos, como la negación (*Desea no verla más* > *\*La desea no ver más*). Los gerundios permiten adelantar los pronombres cuando forman perífrasis, no en caso contrario. Se dice, en efecto, *Salió haciendo esas* > *Salió haciéndolas*, pero no *\*Las salió haciendo*. Resulta normal, en cambio, *Siguió haciéndolas* > *Las siguió haciendo*, con la perífrasis «seguir + gerundio».

**16.4.3d** Los grupos de pronombres átonos no se separan cuando se anteponen. Es normal, en efecto, la anteposición del grupo *se lo* que se muestra en *Debes decírbelo* > [*Se lo*] *debes decir*, pero la proclisis no afecta únicamente a una parte del conglomerado: *\*Le debes decirlo*; *\*Me suele traerlo*. Nótese que oraciones como *Le enseñó a decirlo*; *Me hizo devolverlo*; *Te oí cantarla*, en las que los dos pronombres átonos aparecen separados, no son semejantes a las anteriores, ya que cada uno de los pronombres complementa a un verbo distinto. Ello no impide, sin embargo, que el pronombre que complementa al primer verbo (casi siempre un predicado de causación, influencia o percepción) forme un conglomerado antepuesto junto con el pronombre que modifica al verbo subordinado: *Se lo enseñó a decir*, *Me lo hizo devolver*, *Te la oí cantar*. Los conglomerados así formados están sujetos a las condiciones

mencionadas en el § 16.4.2b. Así, en *Se le enseñó a decirlo* no podría anteponerse el pronombre *lo*. La secuencia resultante *\*Se le lo enseñó a decir* infringe la condición *E*, en virtud de la cual *le* debería pasar a *se*, mientras que *\*Se lo le enseñó a decir* incumple la condición *C*, ya que el acusativo no precede al dativo.

**16.4.3e** A pesar de ser numerosas, se ha observado que las condiciones del § 16.4.2b no son enteramente suficientes en las construcciones complejas. Para evitar procesos como *Se obligó (a sí mismo) a decírselo* > *\*Se se lo obligó a decir*, es necesario agregar una condición que impida las secuencias de dos pronombres átonos idénticos, aun cuando aporten informaciones gramaticales diferentes. Para evitar procesos como *Me hizo devolvérselo* > *\*Se me lo hizo devolver*, es preciso excluir las secuencias de dos pronombres átonos que posean el mismo caso, sea cual sea el verbo al que modifiquen. De esta forma, en el ejemplo propuesto no podría interpretarse *me* como acusativo, porque *lo ya* presenta este caso.

**16.4.3f** Algunos verbos de influencia presentan una RESTRICCIÓN DE ANIMACIDAD, ya que admiten la anteposición de pronombres átonos de acusativo cuando se refieren a cosas, pero la rechazan cuando designan personas. Así, resulta natural la anteposición en *No le permitieron comprarla* > *No se la permitieron comprar*; *Me obligaron a escribirlo* > *Me lo obligaron a escribir*, donde *la* y *lo* se refieren a cosas.

Son agramaticales, en cambio, *\*No me la permitieron saludar*; *\*Me lo obligaron a contratar*, oraciones en las que los acusativos se refieren a personas. De hecho, si lo contratado es un seguro, en lugar de un individuo, la última oración pasaría a ser aceptable.

**16.4.3g** La anteposición de los pronombres átonos es UNIDIRECCIONAL, es decir, los pronombres que inciden sobre el verbo subordinado pueden pasar a la oración principal, pero no a la inversa. Así, junto a *Me permitió comprarla* > *Me la permitió comprar* (anteposición de *la*), no es posible *Me permitió comprarla* > *Permitió comprármela* (posposición de *me*). La última oración posee, en efecto, un significado distinto del que manifiesta la que muestra el pronombre *me* como complemento de *permitir*. El carácter unidireccional del movimiento explica también que el *se* impersonal (§ 41.5.2), que se antepone al verbo y se vincula con un sujeto implícito de carácter inespecífico, no suela posponerse a los infinitivos en las perífrasis. Se prefiere, en efecto, *No se puede fumar en esta sección* a *No puede fumarse en esta sección*. Como el *se* de las pasivas reflejas no presenta tal vinculación con el sujeto, tolera mejor la posposición: *Todos los componentes de este tipo deben tenerse en cuenta en el diagnóstico* (Alape, Paz).

**16.4.3h** El conglomerado que forman los pronombres átonos se mantiene en los procesos de anteposición: *Quiero decírselo* > *Se lo quiero decir*. El que crean los pronombres que complementan a verbos distintos, por anteposición de uno de ellos, es igualmente un segmento morfofonológico que no se deshace si se dan otras anteposiciones. Así, es posible el proceso *Quisiera oírte cantarlo* > *Quisiera oírtelo cantar* > *Te lo quisiera oír cantar*, pero se rechazan otros como *Quisiera oírtelo cantar* > *\*Te quisiera oírlo cantar*, donde se ha deshecho indebidamente el conglomerado *telo* una vez constituido.

## Verbos irregulares. Ejercicios

La raíz de las formas verbales no siempre se mantiene invariable en los diferentes tiempos, y con frecuencia las variaciones se producen en las diferentes personas de un mismo tiempo. Irregularidades de este tipo se dan tanto en las vocales de la raíz como en las consonantes. Así, junto a "duermo" tenemos "dormís"; y junto a "me place", "me plazca". En este ejercicio, hay que determinar si las formas verbales empleadas en las siguientes oraciones son correctas y, en caso de que contengan algún error, es preciso señalar en qué consiste éste.

1. Todos los años en el mes de enero me apreto el cinturón.
2. Siempre frego el suelo después de quitar el polvo.
3. La tirita se adherió de tal modo a la piel que casi no podíamos arrancarla.
4. Después de su liberación, el prisionero pasó muchas horas balbuciendo palabras incomprensibles.
5. Antes de aprender a hablar, los niños pasan horas balbuceando.
6. El peligro se cirnió sobre ellos.
7. No fueron capaces de discirnrir las verdaderas causas del problema.
8. Después de tantos años viviendo aquí, no concibiría trasladarme a otro país.
9. En un instante en que los policías se distraieron, los presos aprovecharon para fugarse.
10. Con la promulgación de esta ley, se prohibió a los conductores de camiones que condujeran más de cuatro horas seguidas.
11. Los cuatro montañeros perdidos andaron más de treinta kilómetros antes de ser encontrados.
12. Como las papeletas para la votación no cabieron en la urna, el presidente aceptó que se votase a mano alzada.
13. Le pidió encarecidamente que no contradiciera nada de lo acordado durante la sesión anterior.
14. Le encargaron que traduciase aquel manual de derecho comunitario en menos de una semana.
15. Seguramente, el hecho de que no cabiera lugar a dudas de la culpabilidad del preso fue lo que indució al jurado a condenarlo a cadena perpetua.
16. El acuerdo tomado no satisfajo a las partes en conflicto.
17. Es improbable que los socialistas convenzcan a sus socios de gobierno de la necesidad de promulgar esa ley.
18. Resulta de suma importancia que las zonas con mayores reservas de agua abastezan a las más secas.
19. Si el bebé llora en la cuna, no lo mezca con demasiada fuerza; puede golpearse con los barrotes.
20. No cuezca las verduras en recipientes que contengan demasiada agua.
21. Las autoridades no permiten que el ganado paza libremente en los prados del término municipal.
22. No resulta extraño que después del *shock* que ha sufrido únicamente balbuzca palabras inconexas. En casos así, los pacientes tardan bastante tiempo en recuperarse.
23. El papa bendirá a los fieles que le esperen a su llegada a Managua.
24. No tengas remordimientos y maldí su nombre hasta que te canses.

**3. La conjugación del participio no siempre presenta las desinencias -ado (para los verbos de la primera), -ido (para los verbos de la segunda y tercera), sino que pueden darse irregularidades. Por ejemplo, el participio de decir no es decido, sino dicho. Lógicamente, éste es un ejemplo que no ofrece mayores dificultades; pero no siempre resulta tan sencillo enunciar la forma normativa del participio. Las siguientes oraciones contienen todas ellas un participio, ¿se ha empleado siempre la forma correcta?**

1. Una vez los hubieron absuelto de los delitos de los que se les acusaba, volvieron a las andadas.
2. La cámara alta no ha contradecido los acuerdos tomados por la comisión.
3. Con la última convocatoria de oposiciones se han cubrido todas las plazas vacantes.
4. Nadie ha descrito Castilla como los escritores del noventa y ocho.
5. Se han disuelto las Cortes.
6. Ni siquiera han entreveído las profundas raíces del problema.
7. En los países mediterráneos la mayor parte de los alimentos han sido freídos desde antiguo con aceite de oliva.
8. En cuanto haya impreso las cartas, las enviaré por correo urgente.
9. Ha maldecido mil veces el día de su boda.

**4. A continuación presentamos un listado de oraciones que contienen formas verbales antinormativas. El ejercicio consiste en señalar cuáles son y determinar en qué consiste el error. Asimismo, proponemos que se intente sistematizar los errores a fin de encontrar alguna afinidad entre ellos.**

1. No me dijistes que esta noche tendríamos invitados.
2. La noche en que le cantastes las cuarenta prometió vengarse de ti.
3. Durante toda su vida actuó de manera que los problemas nunca le atañeran a él directamente.
4. Si este problema me atañiera a mí, lo habría solucionado hace meses.
5. Se ciñió tanto el cinturón que al final no podía ni respirar.
6. Hay que preveer la posibilidad de que surjan dificultades.
7. Esta distribuidora nos prové desde hace más de cuarenta años.
8. Ayer juguemos a las cartas durante toda la tarde y buena parte de la noche.
9. Vertir la mitad del producto en dos litros de agua.

**5. En las oraciones siguientes aparecen subrayadas cuatro formas verbales. Tres de ellas son incorrectas, pero una es correcta. ¿Cuáles son las formas incorrectas?, ¿y la correcta? Lógicamente, hay que justificar las respuestas.**

1. Es muy posible que se abola esta ley antes de fin de año.
2. Cada vez va siendo más frecuente que, al finalizar un encuentro de fútbol, los simpatizantes de los dos equipos se agredan entre sí.
3. Son muchos los ciudadanos que transgreden el código de circulación de manera continuada.
4. El huracán *Mitch* asuela amplias zonas de Centroamérica.

**La conjugación de los verbos irregulares supone una tarea mnemotécnica, que, en el caso de formas verbales poco usuales, exige del hablante una cierta dedicación. Por ejemplo, no parece sencillo saber que la primera persona del singular del presente de indicativo del verbo *roer* es *roo* (también *roigo* o *royo*). El ejercicio siguiente está pensado para que el lector pueda comprobar hasta qué punto conoce la conjugación irregular. Por ello le proponemos que conjugue de la manera apropiada los verbos que aparecen entre paréntesis a continuación:**

1. Si el problema me..... a mí, ya hubiera hecho algo para remediarlo. (atañer)
2. Si usted ..... durante una hora todos los días, se sentiría mucho más ágil. (andar)
3. El presidente de la compañía ..... que no había fondos suficientes para pagar a toda la plantilla. (aducir)
4. Ante la insistencia del periodista, ..... que no había tenido más remedio que tomar una decisión tan drástica. (argüir)
5. Se ..... el cinturón de tal manera que parecía que no tuviese cintura. (ceñir)
6. No andes tan cabizbajo; ....., hombre, que parece que se te ha caído el mundo encima. (erguirse)
7. Tiene muy buena puntería: jamás ..... el tiro. (errar)
8. No le ..... en absoluto el acuerdo al que llegaron con sus socios alemanes. (satisfacer)
9. Sí, tú déjalo aquí para que te lo ..... los ratones (roer)
10. El castillo ..... solitario en lo alto de una escarpada montaña. (erguirse)

## EL USO DEL IMPERATIVO<sup>1</sup>

El imperativo se emplea para mandar o, en primera persona del plural, para expresar la decisión de hacer lo que el verbo expresa; son exclusivamente frases de forma directa: '¡Ven aquí!'. Pues las indirectas o dependientes de otra oración son oraciones sustantivas de subjuntivo o infinitivo (e.g. '¡Mandado que venga [o venir]!').

A veces, expresa deseo: '¡Sé feliz!'.

Las únicas formas específicas del imperativo son las segundas personas del singular y el plural: 'Ven aquí. Abrid la puerta'. Se toman del presente de subjuntivo las otras personas, pero se considera no existente la primera del singular, aunque no esté claro que tenga más derecho a ser considerado imperativo 'pasemos a otra cosa' que 'ande yo caliente'.

En **frases negativas** también las segundas personas son sustituidas por las del subjuntivo: 'No te dejes engañar. No salgáis otra vez'. Sin embargo, antiguamente se usaba el imperativo en este caso: '¡No salid!'. Y todavía se usa en lenguaje actual coloquial, en forma pronominal: '¡No moveos!'.

En los **verbos pronominales** se suprime la **d final** de la segunda persona del plural del imperativo al adjuntarle el pronombre: 'Marchaos. Poneos aquí'.

Las oraciones en imperativo se escriben con frecuencia con signos de exclamación.

El imperativo no tiene tampoco diferenciación de tiempos; por tanto, las mismas formas se emplean para el presente (en realidad futuro inmediato, ya que, lógicamente, la ejecución ha de seguir a la orden) y para el futuro lejano: 'Dame ese libro. Ven a verme mañana'. (En cuanto al pasado, lógicamente no puede existir forma imperativa. Sin embargo, el infinitivo compuesto y la forma en *-ra* del pretérito pluscuamperfecto de subjuntivo tienen un uso que puede llamarse de imperativo retrospectivo.)

### PROHIBICIÓN

Las formas verbales del imperativo plural en su estructura **negativa** no se utilizan en español: «Las segundas personas del imperativo se sustituyen por las del subjuntivo en las oraciones negativas. Compárense las siguientes frases afirmativas y negativas: *Dime, No me digas; Decid, Nunca digáis; Ve, No vayas jamás*». (Real Academia Española, 1973: 460)

Resulta bastante frecuente en el español coloquial actual el empleo, para expresar la prohibición, de formas de segunda persona del imperativo con el adverbio de negación *no* («*No corred*»), a pesar de que estas formas verbales se sustituyen por las del presente de subjuntivo en las oraciones negativas y de que esta incompatibilidad con la negación es una característica del imperativo en el plano sintáctico.

Este problema tiene perfiles distintos en Hispanoamérica; como es sabido, el pronombre vosotros y sus formas verbales han desaparecido prácticamente: «En Hispanoamérica y en el habla popular de Andalucía y Canarias, la pérdida del pronombre vosotros, sustituido por ustedes, ha dejado en desuso las segundas personas verbales, entre ellas las de imperativo: en vez de *salid, salgan (ustedes)*.

---

<sup>1</sup> Fuente: DUE: *Diccionario de uso del español*, Madrid: Gredos, 2007.

Con ello, la única forma propia del imperativo que subsiste en estos países es la segunda persona de singular». (Real Academia Española, 1973: 460)

Asimismo se verifica la utilización del infinitivo precedido del adverbio de negación *no* para expresar prohibición. De uso general no solo en toda Andalucía:

J. M. Blecua (1985: 57) al referirse a la lámina 1.661 del ALEA (mapa 1.841), titulada ¡No empujéis!, que busca reflejar las formas del imperativo plural en su estructura negativa, señala que «el infinitivo es forma general en toda Andalucía. de 200 puntos encuestados, 141 presentan formas de infinitivo [...]. En Andalucía Occidental es la forma de gran predominio (el 74,22% frente a las formas de 2a persona y de 3a persona, que ocupan, respectivamente, el 11,34% y el 14,43%). La situación cambia en Andalucía Oriental, pues el porcentaje de infinitivo desciende al 57,89%, frente al 39,84 de la 2a persona plural, ya que sólo en la provincia de Málaga se registran cuatro formas de 3a del plural. Una vez más se ha cumplido una división característica que diferencia a las hablas orientales de las occidentales».

sino en toda la Península, como señala A. Llorente (1986: 28 -29):

En los últimos tiempos se ha extendido mucho, sobre todo en carteles, avisos, indicaciones, y por lo tanto en la lengua escrita, el uso, en oraciones imperativas negativas, en prohibiciones, por lo tanto, del infinitivo precedido del adverbio de negación *no*. Así p.e., leemos en todas partes (en autobuses, hospitales, bares, trenes, centros de enseñanza y otros establecimientos públicos y privados) cosas como: No fumar, No escupir, No hablar en voz alta, [...].

Estas construcciones son claramente incorrectas, pero no vulgares; son algo peor, construcciones hipercorrectas, producto de la ultracorrección, propias de gentes que intentan hablar de acuerdo con la norma, que saben que lo correcto es hablar, comer, salir (y no hablar, comer, salir) y piensan que en oraciones imperativas negativas, es decir, en las prohibiciones, hay que utilizar el imperativo propiamente dicho, cuando lo único correcto, tradicional, castizo, y también lo único espontáneo, es emplear en oraciones imperativas negativas, en las prohibiciones, el presente de subjuntivo con valor imperativo, lo mismo que ocurre cuando el sujeto es el tratamiento de respeto Usted, Ustedes (en este último caso, tanto en oraciones imperativas afirmativas como en oraciones imperativas negativas).

Otros autores como J. A. Porto (1986: 32) y L. Gómez Torrego (1985: 154) consideran perfectamente normales **el uso del infinitivo con valor de imperativo**:

— en mandatos de tipo general, como: *No fumar* perfectamente aceptables en español culto». J. A. Porto (1986: 32)

— siempre que vaya precedido de la preposición *a*: «*a callar*».

— cuando la orden se dirige a un interlocutor generalizado o impersonalizado: «*girar a la derecha*»; «*no tocar: peligro de muerte*». En estos casos, parece tratarse de expresiones con otro verbo elíptico: «*(disponeos) a callar*»; «*(es obligado) girar a la derecha*»; «*no (hay que) tocar...*». L. Gómez Torrego (1985: 154)

## FORMAS DE MANDATO

No es lo mismo una orden positiva que una prohibición« Podemos dirigir una orden a cualquier persona pero solo podemos prohibir algo a aquellas personas que nosotros sabemos o suponemos que hacen o van a hacer lo que a nuestro juicio no debe hacerse. Carecería de sentido decir *no vengas* a quien no tiene ya la intención de venir». (M. Bassols de Climent (1945: II, 579).

El modo característico de la expresión de mandato es el imperativo. Este posee una morfología muy simple: cuenta con una única persona, la segunda en singular y plural; no tiene diferenciación de tiempos; le falta el aspecto; y no acepta la anteposición de las formas pronominales. Asimismo las formas de los restantes modos: infinitivo: *¡iros ya!*; gerundio: *¡andando!*, participio; *¡preparados!*; indicativo: *¡te callarás de una vez!*, etc. se usan, a veces, con la función impresiva que es propia de él, si



bien el uso más generalizado en el lenguaje coloquial es el del infinitivo con valor de imperativo, tanto para el singular como para el plural.

S. Gili Gaya (1976 11 § 41)

en español moderno el infinitivo reemplaza preferentemente a la segunda persona del plural, quizás por su carácter menos concreto que la segunda del singular, y por consiguiente más acorde con la significación del infinitivo. Puede estar favorecido también por la igualdad de acentuación entre ambas formas, cosa que no ocurre con la de singular. Cabe pensar, además, que el carácter relajado de la *d* en la distensión silábica ¡*callad!* neutraliza sus rasgos fonológicos hasta el punto de confundirse con la *r* fricativa y relajada del infinitivo (*icallar!*).

M. Moliner (1975: II, 1476) manifieste que el infinitivo «esta forma se emplee sólo dirigida a la segunda persona del plural».

La Gramática de la Academia (1931: 313f) señala que usamos a veces el infinitivo en vez del imperativo. Este empleo lo considera el Esbozo (1973: 460) bastante extendido por España y América y un vulgarismo que no ha logrado consideración literaria, salvo cuando el autor reproduce el diálogo de los medios populares. A. Llorente (1986: 25) coincide con la Academia en la extensión del fenómeno, pero a diferencia de ésta sólo lo considera «un flagrante vulgarismo en la lengua escrita», pues se halla no sólo en el habla vulgar sino también en el habla coloquial de las personas cultas.

En gran parte del dominio lingüístico español peninsular, y no sólo en el habla vulgar sino también en el habla coloquial de las personas cultas, el imperativo plural afirmativo termina en *-r* (una *r* vibrante, o fricativa, según el énfasis) en vez de en *-d*; así se dice *matar, comer, salir* (y no *matad, comed, salid*), lo cual puede tolerarse en la lengua hablada pero sería un flagrante vulgarismo en la lengua escrita.

T. Navarro (1972: 103) indica que «en los imperativos *tomad, traed, venid, etc.*, el habla popular sustituye corrientemente la *d* por una *r* débil y relajada [...], lo cual hace que estas formas ofrezcan la misma apariencia que sus infinitivos»

M. Seco (1986: 288): «En el habla popular se sustituye generalmente la desinencia *-d*, de la persona vosotros, por *-r*, diciendo *venir, callar*, en lugar de *venid, callad*: *Seamos, prácticos, digo «serlo» vosotros... (Ser) prácticos si no queréis que vuestra vida revista los caracteres de una tela de Penélope*» (Galdós, Torquemada, III, 162. La frase está puesta en boca de un hombre inculto). [...] Más difícil de explicar es que lo encontremos en una circular impresa que firman los maestros del pueblo de La Adrada (Ávila), fechada en setiembre de 1962: *Queridos compañeros: Perdonar si nos dirigimos a vosotros para pedirnos dinero ... pero seguir leyendo y ya veréis como el caso es justo*».

S. Fernández Ramírez (1986: II, 72-73) manifiesta que «las segundas personas plurales del imperativo han sustituido la dental *-d* por la vibrante *-r* en el habla familiar y corriente por causas no bien conocidas, tal vez por confusión con el infinitivo voluntativo».

Como se observa la mayor parte de los gramáticos se refieren al empleo del infinitivo de mandato del que existen testimonios en español desde el siglo XIII

«¡Dormir, auet folgura!» (Berceo, *Sacr.*, 75); «¡Eya velar!» (íd., *Duelo*, 178-190); «¡Esforgar, cristiandat! [...] / Esforçar e non temer cosa!», «Non foyr commo rrapazes,/lidiar commo caualleros» (Alfonso Onceno, 1561 b, 1562 a, 1682 a-b); «¡Esforgar, amigo, que gato eral» (Corbacho, 230); «Holgar, gallinas, que muerto es el gallo», «Rehilar, tortero, que el huso es de madero» (Santillana, *Refranes*, 65 y 77); «A huyr, señor Casandro, que soldado se ha» (Timoneda, ap. K. 37.861); «Paciencia y barajar» (Cervantes, *Quijote*, II, XXIII, 292). (R. Lapesa, 1983: 294-295)

pero poco o nada dicen sobre las causas del mismo. R. J. Cuervo en la nota 70 a la Gramática de A. Bello lo explica como el uso sustantivado del infinitivo:

El infinitivo puede tomarse como sustantivo, ya solo, ya acompañado de una modificación adverbial [...] Aplicación de este uso sustantivo parece el empleo del infinitivo como imperativo; en efecto se dice ¡*callar!*, ¡*jobedecer!* lo mismo que ¡*silencio!*, ¡*paciencia!*, ¡*cuidado!* (R. J. Cuervo, 1988: II, 889)

En opinión de E. Lorenzo (19803 : 131) dos son las causas que han contribuido a la decadencia del imperativo plural

por un lado, causas fonéticas (inestabilidad de la *-d final*, como en *Madrid, virtud*) y, por otro, vaguedad deliberada cuando se vacila entre la forma usted y la forma tú (*tocar el timbre o no tocar los objetos* son formas más neutras y amplias que las del paradigma usual *toca-toque-tocad, no toquen-no toques-no toque-no toquéis-no toquen*). La propagación del infinitivo, o, si se quiere, la solución *-r* a la inestabilidad del imperativo plural (las otras *-vení, veraz-* pasan por vulgarismos), alcanza, como en el ejemplo citado antes, a la forma negativa, donde evidentemente no había problema fonético.

Por su parte, M. L. Hernanz (1982: 398 y 401), partiendo de la hipótesis de los verbos abstractos desarrollada por R. Lakoff (1968) y entroncando con la tradición hispánica procedente de la Gramática de A. Bello, considera que

los infinitivos imperativos se hallan subordinados en estructura profunda a un verbo realizativo abstracto que les da su significado de mandato. En este sentido, no se diferencian de las secuencias en las que ordenar aparece explícito más que en el hecho de que en el primer caso el verbo llevaría el rasgo [+Pro]: *Os ordeno que salgáis en seguida. Salid en seguida. Os ordeno salir en seguida. Salir en seguida.* [...]

En resumen, pues, las diferencias entre los imperativos con infinitivo y con verbo flexionado no provienen de la estructura profunda, sino que se fraguan en un nivel relativamente superficial de la derivación como resultado de la doble opción en cuanto al complementante que caracteriza al predicado ordenar, tanto si es abstracto como real.

Sea por las razones que fuere lo cierto es que el uso del infinitivo de mandato está ampliamente extendido en el habla de los españoles de uno y otro lado del Atlántico.

El imperativo, como hemos indicado, no acepta la anteposición de las formas pronominales. Los pronombres átonos generalmente se realizan en posición proclítica. Así, el orden normal de los morfemas respecto del verbo es el siguiente: morfema objetivo + lexema verbal + morfema flexional. Este orden, sin embargo, se altera cuando se trata del infinitivo, gerundio y del imperativo donde morfemas objetivos aparecen en posición postdeterminante: lexema verbal + morfema flexional + morfema objetivo, y en este caso sí entran en contacto ambos morfemas y pueden producirse modificaciones en el morfema flexional: *lavad + os > lavaos; sentad + os > sentaos*, etc., si exceptuamos el imperativo del verbo *ir*: *id + os > idos* (no íos).

S. Fernández Ramírez (1985, 4: 195) manifiestas que estas formas «representan hoy un uso casi exclusivamente literario».

«En el habla vulgar, y desgraciadamente también el habla coloquial de las personas cultas de prácticamente todo el dominio metropolitano de nuestra lengua, no sólo no se suprime la consonante final del imperativo plural, como prescribe la norma (*sentaos, comeos, vestíos, tos*), sino que además, la consonante final cambia su punto de articulación y su modo de articulación, y se convierte en una alveolar vibrante, es decir en una *-r-*: *sentaros, comeros, vestiros, iros* (o lo que es lo mismo, como en el caso de los verbos pronominales, el imperativo plural de 2a persona se ha confundido, o identificado, con el infinitivo, con el modo genérico del verbo». (A. Llorente, 1986: 25)

M. Seco (1986: 228) señala que «también es viciosa la *-r* de los imperativos con pronombre enclítico *callaros, acercaros*, por *callaos, acercaos*».

En suma, se confirma la decadencia de las formas verbales de imperativo en favor de la forma de infinitivo, independientemente de si la persona verbal es del singular o del plural y de si el verbo está usado en forma pronominal o no. Asimismo se comprueba que la situación normativa y diacrónica no está resuelta todavía.

Además una gran variedad de formas verbales sustituyen en no pocas ocasiones al imperativo en el trato social, particularmente cortés y comedido: presente de indicativo en expresión interrogativa: «¿quienes?», o con pronombre antepuesto: «tú te lo comes»; presente de subjuntivo: «que venga rápido»;

imperfecto de cortesía: «*me podía llevar contigo*»; futuro de mandato: «*lo traerás mañana sin falta*»; condicional de cortesía: «*sería tan amable de decirme la hora*»; a + infinitivo: «*a dormir*»; perífrasis incoativas: «*vas a terminar de saltar!*», etc.

Asimismo existen fórmulas de distinta estructura para expresar el mandato atenuado, cuyos significados presentan matices diferentes: ser + adjetivo predicativo: «*es necesario que paréis el motor*», expresa una orden indirecta; oraciones impersonales reflejas con verbo de voluntad: «*se os pide no fumar en clase*»; «*se ruega empujar la puerta*»; «*se prohíbe pisar la hierba*»; construcciones, que suavizan el mandato —atenúan su sentido exhortativo— y reflejan una actitud cortés hacia el interlocutor. Su empleo es generalizado en el español hablado, tanto del nivel culto como popular.

El castellano medieval empleaba a veces el subjuntivo en vez de las segundas personas del imperativo, con intención de suavizar el mandato: *oyas* por *oye*; *sepades*, *digades*, por *sabed*, *decid*. Este uso es raro en los textos clásicos, y desaparece del todo en la lengua culta moderna. Únicamente subsiste en el vulgarismo *sepas* por *sabe* y otros parecidos, de uso muy poco frecuente aun en los medios populares. (Esbozo (1973: 460)

## INFINITIVO POR IMPERATIVO

Uno de los errores más frecuentes consiste en emplear el infinitivo allí donde debería aparecer un imperativo. Así, es frecuente oír «callar» (por «callad»), «seguir» (por «seguid»), «salir» (por «salid»), etc. El mismo defecto se mantiene y hasta se acrecienta cuando a la forma verbal hay que posponerle el pronombre «os». Lo correcto ahora es suprimir la *d* intervocálica, y lo incorrecto será sustituir la *d* por una *r*. Está, pues, **mal dicho** «callaros», «sentaros», «divertiros», «poneros»...; hay que decir «callaos», «sentaos», «divertíos», «poneos».

### Algunas observaciones:

a) Para unir el pronombre *os* enclítico al imperativo se suprime la *d*, salvo en el verbo *ir*. Pero, en lenguaje vulgar, es frecuente la sustitución de la *d* por una *r*; lo cual tal vez guarde relación con el uso popular del infinitivo por el imperativo. Esta sustitución es tolerable en lenguaje hablado con verbos de la tercera conjugación: 'Reiros todo lo que queráis'; y, con verbos monosílabos, hasta sonaría pedante la forma regular ('idos de aquí'), aunque, por escrito, se usaría esa forma y no la correspondiente a la pronunciación usual, 'iros de aquí'. En verbos de la primera y segunda conjugación el empleo de *r* por *d* es francamente vulgar y no tolerable en lenguaje esmerado.

También lo es, y en mayor grado, el uso del infinitivo seguido de *se* en vez del imperativo pronominal con *os*: '¡Callarse todos!'.

Y es de máxima tosquedad esa misma forma con *n* al final: '¡Irsen todos de aquí!', usada también, aunque no frecuentemente. (Se ha empleado jocosamente como recurso cómico.)

b) El imperativo del verbo «ir» en plural seguido del pronombre, es «idos» y no «iros» ni «íos». Este imperativo se oye muy poco, quizás por su coincidencia formal con el participio «idos»; en su lugar, es preferible utilizar la forma sinónima «marchaos». Parece, pues, que el verbo pronominal *irse* empieza a carecer de la segunda persona del plural del imperativo, lo que le hace, en cierto modo, defectivo.

c) Se considera correcto usar el infinitivo con valor de mandato siempre que vaya precedido de la preposición *a*: «a callar»; «a dormir». También se permite dicho infinitivo cuando la orden se dirige a un interlocutor generalizado o impersonalizado: «girar a la derecha»; «no tocar: peligro de muerte». En estos casos, parece tratarse de expresiones con otro verbo elíptico: «(disponeos) a callar»; «(id) a dormir»; «(es obligado) girar a la derecha»; «no (hay que) tocar...».

d) En los *mandatos negativos* se emplea el adverbio de negación (no, nunca...) y el verbo en *subjuntivo*: «No os preocupéis», «no salgáis». Es, pues, incorrecto el empleo del infinitivo en estos casos: «No preocuparos», «no salir de casa», «no preocuparse»..., y también el del imperativo: «no fumad más».

Conviene recordar aquí que el verdadero imperativo se dirige siempre al interlocutor, es decir, a la segunda persona, por lo que sus verdaderas formas son

Ve (tú)	Id (vosotros)	→ Tratamiento familiar (tuteo)
Vaya (Ud.)	Vayan (Udes.)	→ Tratamiento de respeto

Puede admitirse la forma *vayamos* (con la suma de la segunda y primera personas) como forma de imperativo, ya que comparte con las anteriores el rasgo sintáctico de la posposición obligatoria del sujeto:

vayamos (nosotros) a casa (De la forma *vayamos* deriva la forma históricamente imperativa *vamos*).

No es posible: \* (nosotros) vayamos a casa

Sin embargo, las formas «vaya él», «vayan ellos» no se justifican como pertenecientes al imperativo, pues no poseen marcas morfológicas ni sintácticas propias que las diferencien del subjuntivo, pues el sujeto puede ir delante o detrás de la forma en cuestión.

En resumen, el imperativo está compuesto de dos formas que se oponen por una marca *morfológica* (Ø/-d) y por otra *sintáctica* (*posposición* obligatoria del sujeto): canta (tú) cantad (vosotros), y otras tres que se caracterizan sólo por la marca *sintáctica* señalada:

cante (Vd.)      canten (Vds.)      cantemos (nosotros)

Esto quiere decir que cuando la posposición del sujeto no es obligatoria, se trata de formas del modo subjuntivo:

(que) él vaya a casa      (que) ellos vayan a casa

Las formas del imperativo, en el caso de ir acompañadas de un pronombre complemento, siempre se construyen con dicho pronombre pospuesto. Así, no es correcto «Me dé un litro de vino». Hay que decir «Deme un litro de vino».

.....  
**Fuente:** Gómez Torrego: *Hablar y escribir correctamente*, II

## 7.2.2. INCORRECCIONES DE ALGUNAS FORMAS VERBALES

### 7.2.2.1. El imperativo. Estructura e incorrecciones

Antes de entrar a señalar y comentar los errores más frecuentes que se cometen con el imperativo, son necesarias algunas consideraciones teóricas:

#### 1. Estructura del imperativo

En el imperativo sólo cuentan **las segundas personas**, pues como forma conativa que es se dirige siempre al interlocutor. Por tanto, las formas *ame* (él), *amen* (ellos) no pertenecen al

imperativo sino al subjuntivo. Sí podemos incluir en el imperativo la primera persona del plural *amemos*, ya que se trata de una orden dirigida a segundas personas y al propio hablante.

En el español de España poseemos dos subsistemas para los tratamientos: el **familiar** (tuteo) y el de **respeto**. Eso quiere decir que el verdadero imperativo debe adecuarse a esos dos subsistemas:

- a) Imperativo familiar:
  - ama (tú)
  - amad (vosotros)
  - amemos (nosotros)
  
- b) Imperativo de respeto:
  - ame (Vd.)
  - amen (Vds.)
  - amemos (nosotros)

La forma *amemos* es común a los dos subsistemas.

En el español de Hispanoamérica, por no utilizarse la forma de segunda persona del plural *vosotros-as*, los subsistemas quedan así:

- a) Imperativo familiar:
  - ama (tú) (zonas de tuteo) o amá (vos) (zonas de voseo)
  - amen (Vds.)
  - amemos (nosotros)
  
- b) Imperativo de respeto:
  - ame (Vd.)
  - amen (Vds.)
  - amemos (nosotros)

Los dos subsistemas no solo se justifican por el acto de la comunicación (el imperativo es modo exclusivo del diálogo, donde el receptor siempre es un *tú* o un *usted*), sino también por **marcas formales**: en el imperativo familiar tales marcas son morfológicas, pues el morfema de singular posee marca cero ( $\emptyset$ ), y el de plural marca *-d*. Esta es la oposición:

ama +  $\emptyset$   
ama + *d*

En el subsistema de respeto las marcas son **sintácticas**, pues las morfológicas coinciden con las del presente de subjuntivo. En efecto, tales formas cuando pertenecen al imperativo exigen la **posposición** de los pronombres con función de sujeto y la de los pronombres con función de complementos:

- Venga usted (la forma *usted, venga* es posible pero con una pausa obligada, que convierte a *usted* en vocativo).
- Vengan ustedes
- Démelo usted
- Dénmelo ustedes

A estas formas hay que añadir otra de carácter generalizador o impersonalizado que obliga a la posposición del clítico *se*

—Rómpase en caso de incendio

Según esto, habría en español un imperativo **MORFOLÓGICO** (el familiar) y un imperativo **SINTÁCTICO** (el de respeto y el impersonalizado). A ellos, habría que añadir un imperativo **PRAGMÁTICO**, que sería cualquier forma (nominal o verbal) sin marcas gramaticales específicas, de tal modo que por el contexto, la situación o la entonación supiéramos que se está usando en el acto comunicativo para dar órdenes, hacer un ruego, etc. Son formas como:

—¡Silencio!  
—A dormir  
—Tú te callas  
—No matarás  
etc.

## 2. Incorrecciones del imperativo

Son vulgares y, por tanto, incorrectas, las formas:

—\*Me lo dé usted (correcto: *démelo usted*)  
—\*Me lo den ustedes (correcto: *dénmelo ustedes*)  
—\*Me venda un kg de patatas (correcto: *véndame...*)  
—\*Me lo explique otra vez (correcto: *explíquemelo...*)

Cuando estas formas pertenecen al modo subjuntivo, es obligada la **anteposición** de los pronombres personales átonos con función de complementos, y opcional la de los pronombres sujetos:

—¡Ojalá *me* dé usted dinero! (imposible: \**Ojalá déme usted dinero*)  
—¡Ojalá usted *me* dé dinero!  
—Tal vez *me* lo venda usted (imposible: \**Tal vez véndamelo usted*)  
—Tal vez usted *me lo* venda

Estos argumentos valen también para la forma de primera persona del plural:

—Marchémonos (incorrecto: \**nos marchemos*)  
—Pidámoslo (incorrecto: \**lo pidamos*)

Sin embargo, en subjuntivo sería:

—Tal vez *nos* marchemos (imposible: \**tal vez marchémonos*)  
—¡*Ojalá lo* pidamos! (imposible: \**¡Ojalá pidámoslo!*)

Veamos, ahora, los imperativos correspondientes a los verbos *ir* e *irse* (este último es un verbo pronominal: se conjuga con el pronombre):

### Verbo *ir*

ve tú                   vaya Vd.  
id vosotros       vayan Vds.  
vayamos nosotros  
vamos nosotros

### Verbo *irse*

vete tú               váyase Vd.

idos vosotros váyanse Vds.  
vayámonos nosotros  
vámonos nosotros

Como puede verse, en la primera persona del plural existen dos formas para cada uno de los verbos: *vayamos* y *vamos*, *vayámonos* y *vámonos*. En efecto, la posposición de los pronombres sujetos y complementos es obligada. Cuando *vamos* es presente de indicativo, los pronombres se anteponen:

- nosotros vamos a casa → (afirmación) → indicativo
- *nos* vamos a casa → (afirmación) → indicativo
- vamos a casa (nosotros) → (orden o afirmación: ambigüedad que desharían la entonación y / o la situación o el contexto) → imperativo o indicativo:
- vámonos a casa (nosotros) → (orden) → imperativo

No hay que olvidar que la forma *vamos* con valor imperativo procede de *vayamos* < (*vad(e)amus*) con síncope de la sílaba medial; mientras que cuando es indicativo procede de *vadimus* > *vamos*.

Hay que reconocer que la forma de segunda persona del plural perteneciente al subsistema familiar del verbo *irse* (*idos*) es hoy poco usada. Las Academias no consideran correctas ni la forma *\*iros* (muy extendida en el uso), ni la forma *\*íos* (más en consonancia con formas como *dividíos*, *repartíos* ...), que se usó en español antiguo.

Dos parecen ser las razones por las que la forma *idos*, recomendada todavía hoy por las Academias, no cuaja en el uso: se mantiene la *d*, que ha desaparecido de las formas equivalentes de todos los demás verbos en uso pronominal (*mar chaos*, no *\*marchador*, *dividíos*, no *\*divididos*, etc.). Entra en conflicto con el participio masculino plural, que presenta la misma forma, *idos*, lo que puede dar lugar a ambigüedades en la lengua oral como la siguiente: *hombres idos / hombres, idos*.

Ante la realidad de que la forma *idos* apenas se emplea (e, incluso, puede sonar afectada) a pesar de ser la correcta, y teniendo en cuenta que la forma *\*iros* es tachada de popular a pesar de su uso extendido, recomendamos la forma sinónima *marchaos*. De esta manera, se consideraría **defectivo** el verbo *irse*, pues le faltaría la forma que comentamos.

Hay que evitar las formas *\*ves*, *\*oyes* y *\*veis* como imperativas: las formas correctas respectivas son *ve*, *oye* e *id*:

- \*Diego, ves a buscar a mi hermano (correcto: ... *ve a buscar*...)
- \*Oyes, tú, ¿vendrás mañana con nosotros? (correcto: *oye, tú, ¿vendrás...?*)
- \*Veis a ver si viene el profesor (correcto: *id a ver*...)

En el caso de *\*ves* puede influir la desinencia *-s* de *vas*, y la forma *ves* del verbo *ver*; y en el caso de *\*oyes*, la segunda persona del presente de indicativo *oyes*.

Cuando se trata de la primera persona del plural de un verbo pronominal o en uso pronominal, siempre desaparece la *s* que precede a los pronombres *nos*, *os* y *se*:

- marchémonos (no *\* marchémosnos*)
- amémonos (no *\* amémosnos*)
- constituyámonos (no *\*constituyámosnos*)
- digámoselo (no *\* digámosse*)
- alabémonos (no *\* alabémosnos*)

Debe evitarse colocar la desinencia -n detrás del pronombre *se* en las segundas personas del plural de respeto de los verbos pronominales o en uso pronominal. Es incorrección grave:

- síéntense (no: \* *siéntesen*, ni \* *siéntensen*)
- cállense (no: \* *cállesen*, ni \* *cállensen*)
- estense (no: \* *estesen*, ni \* *estensen*)

El sujeto de un imperativo nunca puede ser una tercera persona, pues, como queda dicho, el imperativo siempre se usa para que el hablante se dirija a una segunda persona en el acto comunicativo. Por tanto, son gramaticalmente llamativos casos como el siguiente, frecuentes en la publicidad:

- Los interesados llamad al número... (por: ...*pueden (tienen que...) llamar al número...*)

Los imperativos, tanto el familiar como el de respeto, no pueden aparecer nunca en oraciones subordinadas. Solo aparecen en oraciones independientes o en oraciones complejas o compuestas pero como verbos principales:

- Sírvase* cerrar la puerta
- Di* que cierren la puerta

Por tanto, es incorrecta la siguiente construcción:

- \*Le ruego *sírvase* cerrar la puerta (dígase: *Le ruego (que) se sirva...*)

**Uso del infinitivo con valor imperativo:** Con valor imperativo como advertencia o aviso si el interlocutor presenta carácter general o impersonalizado. Es incorrecto este uso si el interlocutor o los interlocutores son personas concretas presentes en el acto comunicativo:

- No *fumar* (escrito, por ejemplo, en un establecimiento)
- No *tocar* peligro de muerte (escrito, por ejemplo, en postes o torres de la luz)
- Para más información, *dirigirse* al conserje (escrito, por ejemplo, en un colegio)
- Salir* antes de entrar (escrito, por ejemplo, en el metro)
- Romper* el cristal en caso de incendio (escrito, por ejemplo, en una casa)

**Uso del gerundio con valor imperativo:** Con valor imperativo (en especial con el verbo *andar*):

- ¡*Andando*, niños! (por: *empezad a andar*)
- ¡*Venga!*, todos *sujetando* la pared (por: ... *sujetad todos* ...)

#### 6.2.1.7. *Colocación de los pronombres personales átonos respecto del verbo*

Los pronombres personales átonos en el español actual se sitúan siempre delante del verbo y separados de él con los blancos correspondientes. Solo con infinitivos, gerundios e imperativos es



obligatoria la posposición de tales pronombres; en este caso, forman con el verbo una palabra compuesta:

—Se lo dije a Ramón (arcaico: \**díjeselo a Ramón*)

—Os lo daré mañana (arcaico: \**daréoslo mañana*)

Pero:

—Prefiero *dáoslo* mañana

—Hay que *decírselo* a Ramón

—Me gusta ver a mi hijo *comiéndoselo* todo

—*Dánoslo* hoy

—*Decídmelo* ya

Es obligada la supresión de la desinencia *-d* de las segundas personas de plural de los imperativos delante del pronombre *os*:

—marchad + os → *marchaos*

—poned + os → *poneos*

—repartid + os → *repartíos*

Se exceptúa el verbo *irse*, que mantiene la desinencia:

—id + os -3 *idos* (vosotros-as)

En la actualidad, la posposición de pronombres personales átonos con formas verbales personales (excepto el imperativo) se considera un arcaísmo:

—Díjosele Daniel

—Cayose al suelo

—Diómelo con delicadeza

Un resto de este uso lo tenemos en la locución verbal interjectiva *¡habrase visto!*

Deben posponerse al verbo, los pronombres personales átonos cuando las formas de aquel pertenezcan al modo subjuntivo y su valor sea el de imperativo. Esto ocurre cuando las órdenes se le dan a un interlocutor al que se trata con los pronombres *usted* y *ustedes*, y también cuando el receptor de la orden es también el hablante además de otra(s) persona(s). Es decir, en las terceras personas de singular y plural y en la primera de plural respectivamente:

—Explíquemelo (incorrecto: \**Me lo explique*)

—Siéntense (incorrecto: \**Se sienten*)

—Díganselo (incorrecto: \**Se lo digan*)

—Deme un kg de peras (incorrecto: \**Me dé un kg de peras*)

—Repítanselo (incorrecto: \**Se lo repitan*)

—Digámoselo (incorrecto: \**Se lo digamos*)

—Sentémonos (incorrecto: \**Nos sentemos*)

(Obsérvese como *s + s* y *s + n* se reducen respectivamente a *-s-* y a *-n-*: *digamos+se+lo* → *digámoselo*; *sentemos+nos* → *sentémonos*. Son incorrectas las formas \**digámosello* y \**sentémosnos*. Sin embargo, *n + n* no se reduce a un solo fonema: *dígannoslo* (Vds.). Si *nn* se redujera a *-n-*, el resultado se confundiría con la tercera persona de singular: *díganoslo* (Vd.).

El hecho de que las formas señaladas del subjuntivo usadas con valor imperativo en estructuras afirmativas exijan la posposición de los pronombres personales átonos, hace que podamos hablar de un **imperativo sintáctico** aunque no morfológico:

- cante (Vd.) -> cántelo (Vd.)
- canten (Vds.) -> cántenlo (Vds.)
- cantemos (nosotros) -> cantémoslo (nosotros)

Esas mismas formas del subjuntivo usadas sin valor imperativo, o bien con valor imperativo pero en estructuras negativas, siempre llevan antepuestos los pronombres:

- [Quiero] que me lo expliquen
- [Me gusta] que me lo repitan
- No se siente (Vd.)
- No se sienten (Vds.)
- No nos callemos (nosotros)

Es incorrecto trasladar la desinencia -n de plural del verbo al final del pronombre, lo que se ve y se oye en ocasiones:

- \*siéntesen o \*siéntensen (por: *siéntense*)
- \*cállesen o \*cállensen (por: *cállense*)

También es obligado posponer el pronombre *se* (partícula, en este caso) cuando se trata de una orden dada mediante el subjuntivo a unos interlocutores inespecíficos y generalizados. Es otra forma de un posible **imperativo sintáctico**:

- Rómpase el cristal en caso de incendio (no: *\*Se rompa el cristal en caso de incendio*)
- Apriétese el botón para abrir la puerta (no: *\*Se apriete el botón para...*)

Una vez más, si dichas formas verbales carecen de valor imperativo, la forma *se* deberá ir antepuesta:

- ¡Ojalá se rompa el cristal!
- Tal vez se apriete el botón...

Cuando la forma verbal de subjuntivo se emplea como acto **imperativo**, pero va precedida de la conjunción *que*, los pronombres también se anteponen:

- ¡Que te calles!
- ¡Que me lo diga a mí!
- ¡Que os sentéis!

EJERCICIOS DE VERBOS IRREGULARES 12-XII-2016

- 1-Ojalá andáramos más para mantenernos en forma.
- 2- Ayer conducimos un coche nuevo.
- 3- Los argumentos que aduciste no nos convencieron.
- 4- El futuro hay que preveerlo con claridad.
- 5- Estábamos previendo el futuro.
- 6- Me gustaría que el partido satisficiera a los espectadores.
- 7- El otro día no andamos más de 5 km.
- 8- Algunos profesores no se adherieron a la huelga.
- 9- Es posible que balbuzca algunas palabras.
10. Estoy seguro de que siempre me contradeciréis.
- 11- Ojalá se ceñieran el cinturón.
- 12- Tal vez cuezcan las patatas.
- 13- La nieve se derretió pronto.
- 14- Aquella comida no la digirió bien.
- 15- Ya no fregó más platos.
- 16- Tal vez ingeriera muchas pastillas.
- 17- Estaba dormiendo cuando sonó el teléfono.
- 18- esta ley tal vez la abolan pronto.
- 19- Tal vez querráis que vaya a veros .
- 20- Adiós, que os divertáis.

¿A qué verbos corresponden las siguientes formas?

Plugo, satisfaga, irgo, cupo, yendo, roigo, yazgo, provisto, raya, yerre, yaga, previendo, raiga, proveyendo, previniendo, asga.

## Ejercicios impersonales

- 1- Habían muchas personas allí
- 2- En llegar al centro, solo se tardan diez minutos andando
- 3- Los incidentes diplomáticos se solucionarán por el ministro de Exteriores.
- 4- Se tratan de cosas que es necesario comentar
- 5- Por la tarde se esperan conocer nuevos datos sobre las causas del descarrilamiento del tren.
- 6- Se han abandonado mucho últimamente/Se ha abandonado el proyecto más interesante de la temporada
- 7- Se colocó correctamente en la silla / Se colocó unos carteles en el tablón de anuncios.
- 8- Inexplicablemente, en la convocatoria de oposiciones al Ayuntamiento de Madrid, se han incluido a varios opositores que no se habían inscrito.
- 9- En la sede del partido se elegirán esta noche a los candidatos para las próximas elecciones.
- 10- Ya se ha elegido a los nuevos ministros. / Ya se han elegido los nuevos ministros

## PRONOMBRES

1. «Su novio la escribe cartas de amor todos los días».
2. «A Ainhoa sus paisanos la dispensaron un caluroso recibimiento».
3. «No la vi la cara, ni nada».
4. «Siempre que su maridos se emborrachaban las pegaban».
5. «La gente acudió a recibir a sus jugadoras y las arrojaba flores».
6. «A las verduras conviene echarlas poca sal».
7. «Cuando escribo un artículo para tu periódico, luego tardo en cobrarle».
8. «Todas las noches voy a la cama pronto, cojo un libro y le leo entero».
9. «¿Cómo definiría estos presupuestos? Les definiría como realistas».
10. «Corre, vayamos a buscarles antes de que salgan de su casa».
11. «Dicen que su madre le parió en un taxi».
12. «A tu hija pequeña le cuidará muy bien mi hermana».
13. «¿En qué puedo ayudarle, señora?».
14. «Si alguien la molesta le tiraré por la borda».
15. «Conoces bien España, seguro que le conoces bien».
16. «Entonces comenzaron algunos a llamarle Juanito el listo».
17. «Crees que le maté yo».
18. «Sin otro particular, le saluda atentamente».
19. «Destruyó todos los muebles y luego los prendió fuego».
20. «Todos los días lo telefoneó a la hora de la cena».
21. «Y ¿qué pensas vos? ¡Ah!... tenemos mucha cantera de futbolistas, en Costa Rica»
22. «Si, cuando termina la temporada, en octubre, vos me decís: Te regalo un tiquete, yo te digo: Te lo agradezco mucho, pero no»
23. «¿Vos sabés?, expresó al tiempo que me invitaba a tomar asiento alrededor de aquella mesa, cubierta por manteles celestes».
24. «Eso ocurrió fundamentalmente en ese período que vos mencionás».
25. «Los proyectos presentados, y que vos podés ir a ver, son elaborados como parte de la labor diaria de los estudiantes enfocada al desarrollo del currículo en áreas de ciencias generales, estudios sociales, matemáticas, y español».
26. «Puede suceder que durante meses un alumno escuche frases como: "vos no entendés nada porque sos un bolita (boliviano)", o bien "no te acerques: tenés olor a gordo"».
27. «Con Clarín no hablo. Y vos, ¿de dónde sos?»
28. «Definí en una frase el fútbol que vos sentís».

Señala y corrige los usos pronominales incorrectos:

- 1- Ya te se dijo que no ibas por buen camino.
- 2- Estoy exhausto: ya no doy más de sí.
- 3- Me empecé a dar cuenta de lo que había ocurrido cuando volví en sí.
- 4- Es que yo soy tímido de por sí.
- 5- Yo, a su vez, contesté que no estaba de acuerdo.
- 6- ¿En qué momento volvió usted en usted?
- 7- Ester y Alonso discuten a menudo la una con el otro.
- 8- Nos lo repita, por favor.
- 9- Expliquémoselo a ellos.
- 10- Se lo hay que repetir más veces.
- 11- Ella se lo prefiere callar.
- 12- Este es mi maestro al que aprecio mucho.
- 13- Dime que tu necesitas.
- 14- Esas cosas son difíciles de adivinarlas.
- 15- El libro ya se los enseñé a los colegas.
- 16- ¿Te parece eso una extravagancia? Claro que me la parece.

## EL USO DEL GERUNDIO<sup>1</sup>

- **Regla 1:** el sujeto del gerundio tiene que coincidir con el sujeto de la oración principal
- **Regla 2:** la acción del gerundio tiene que realizarse al mismo tiempo o antes que la acción del verbo principal
- **Regla 3:** la acción que expresa el gerundio se tiene que interpretar como una circunstancia (tiempo, modo, causa o condición) de la acción del verbo principal

### **REGLA 1: el sujeto del gerundio tiene que coincidir con el sujeto de la oración principal**

Mientras que con las formas personales del verbo, como *lees, lee, leemos, leo*, etc., se puede saber si la acción la realizan *él, ellos, vosotros, nosotros, tú o yo*, con un gerundio como *leyendo* la acción puede ser llevada a cabo por cualquiera de estas personas, ya que no se señala a ninguna en particular. El gerundio (como el infinitivo y el participio), dado que no tiene formas distintas para cada persona gramatical, no expresa información sobre quién realiza la acción, no contiene datos sobre su sujeto. Pero para entender una oración es necesario saber quién es el sujeto, es preciso determinar quién realiza la acción. Si el verbo no da esa información, los hablantes han de tener unas instrucciones, un procedimiento "automático" para descubrir el sujeto de los verbos que están en una forma no personal. Y, en el caso del gerundio, el procedimiento que utilizamos es muy sencillo: el sujeto del gerundio siempre coincide reverencialmente con el sujeto de la oración principal, es decir, interpretamos que la acción expresada por el gerundio la realiza la misma persona o cosa que realiza la acción expresada por el verbo principal:

1. *Ana come **escuchando** música.*

(se interpreta que *Ana come* y que también *Ana escucha música*)

2. *El equipo ha conseguido varios premios **jugando** al ajedrez.*

(se interpreta que *el equipo ha conseguido varios premios* y que también *el equipo juega al ajedrez*)

3. ***Llorando** no conseguirás nada.*

(se interpreta que *tú no conseguirás nada* si *tú lloras*)

En caso de que se utilice un gerundio cuyo sujeto no coincida con el sujeto del verbo principal, el interlocutor no puede utilizar el procedimiento descrito para localizar el sujeto del gerundio y, en consecuencia, no comprende la oración. Es lo que pasa en los casos siguientes, que ejemplifican usos incorrectos del gerundio:

4. *\*Los aviones han bombardeado un barco conteniendo residuos tóxicos.*

(No se puede interpretar que *los aviones han bombardeado un barco* y que los mismos aviones *contienen residuos tóxicos*)

5. *\*El camión atropelló a unos niños jugando a pelota.*

(No se puede interpretar que *el camión atropelló a unos niños* y que también el camión *jugaba a pelota*)

---

<sup>1</sup> Tomado de Marisa SANTIAGO, en Estrella MONTOLÍO (coord.) y otros (2000). *Manual práctico de escritura académica*. Barcelona: Ariel: 90-98.

***Excepción a la REGLA 1: Con verbos de percepción, el sujeto del gerundio puede coincidir con el sujeto o con el objeto directo del verbo principal***

Existe una excepción a la regla que hemos explicado: si el gerundio depende de cierto tipo de verbos, en concreto de verbos de percepción física (*ver, oír, mirar*, etc.) o de percepción psíquica (*encontrar, descubrir*, etc.), además de poder utilizar el procedimiento habitual para localizar su sujeto, también cabe interpretar que el sujeto del gerundio coincide con el complemento directo del verbo principal (y, de este modo, el sujeto del gerundio es *lo que se ve, lo que se oye, lo que se encuentra*, etc.). Puesto que con estos verbos el sujeto del gerundio tiene dos posibilidades (o bien es el mismo que el sujeto del verbo principal, o bien coincide con el objeto directo del verbo principal), pueden darse dos interpretaciones distintas de la siguiente frase, que es ambigua:

6. *He visto al jugador bajando del avión.*

Es posible interpretar que el sujeto del verbo principal (*yo*) es también el sujeto del gerundio, como preveía la regla 1 (es decir, que *yo he visto al jugador* y *yo bajaba del avión*) y, dado que *ver* es un verbo de percepción, se puede entender que el objeto directo de *ver* (en este caso, *el jugador*) es el sujeto del gerundio (es decir, que *yo he visto al jugador* pero *el jugador bajaba del avión*). Conviene, por lo tanto, ser consciente de que oraciones de este tipo pueden ser **ambiguas** y evitarlas en los casos en que eso dificulte la comprensión del texto. Los siguientes enunciados son ejemplos de otro uso del gerundio, aparentemente diferente de lo explicado:

7. *Leonas amamantando a sus crías.*

8. *Modelo vistiendo un traje de Versace.*

Se trata de gerundios que, en ocasiones, aparecen como pie de foto, para explicar lo que aparece en una ilustración o en una imagen. Se trata de un uso correcto y, además, fácil de entender si se interpreta como un caso particular de gerundio con verbo de percepción. Estas dos oraciones no presentan un uso extraño de esta forma verbal si sobreentendemos que toda la frase depende de un verbo de percepción como *ver*, tal como se reconstruye a continuación:

9. (Aquí, en la foto, vemos) *leonas amamantando a sus crías.*

10. (En la foto se ve a una) *modelo vistiendo un traje de Versace.*

Ahora, sencillamente, se trata de casos de gerundio que dependen de un verbo de percepción (*vemos* o *se ve*) y cuyo sujeto coincide con el objeto directo del verbo *ver* (es decir, *vemos leonas* y *las leonas amamantan a sus crías*, y *se ve a una modelo* y *la modelo viste un traje de Versace*).

***Excepción a la REGLA 1: Algunos gerundios pueden tener un sujeto explícito distinto del sujeto del verbo principal***

Hemos comentado que el lector descubre quién realiza la acción que expresa el gerundio buscando el sujeto de la oración principal. Sin embargo, no siempre es necesario "adivinar" el sujeto del gerundio: en algunas construcciones aparece explícito. Observe los siguientes ejemplos:

11. *Jugando Ana, nuestro equipo ganará.*

12. *Cocinando Pedro, no esperes un menú sofisticado.*

La acción de jugando y cocinando la realizan, respectivamente, Ana y Pedro, no nuestro equipo o tú, sujetos de las oraciones principales. Las frases de 11 y 12 son ejemplos de un tipo especial de construcciones: las construcciones absolutas. Estas estructuras se caracterizan por aparecer siempre en una posición marginal, generalmente al principio, y separadas por comas de la oración principal. Presentan también la particularidad señalada de admitir un sujeto explícito colocado siempre tras el



gerundio (y no antes del verbo, que es la posición en la que habitualmente se encuentra el sujeto). Asimismo, estas construcciones reciben una interpretación condicional (o, menos frecuentemente, causal). Comprobamos esta última característica parafraseando 11 y 12 como 13 y 14, respectivamente:

13. ***Si Ana juega, nuestro equipo ganará.***
14. ***Si Pedro cocina, no esperes un menú sofisticado.***

## **REGLA 2: la acción del gerundio tiene que realizarse al mismo tiempo o antes que la acción del verbo principal**

El gerundio no expresa tiempo: *cantando* no es una forma verbal de pasado (como *cantó*, o *cantaba*, por ejemplo), ni de presente (como *canta*), ni de futuro (como *cantaré*). Sin embargo, podemos saber cuándo tiene lugar la acción expresada por el gerundio ya que es siempre simultánea a la acción expresada por el verbo principal. Es decir, interpretamos que lo que expresa el gerundio sucede *mientras* sucede lo que expresa el verbo principal, al mismo tiempo. Así, en:

15. ***Habla comiendo***

se interpreta que *come mientras habla*, que *come cuando habla*, que *come y habla al mismo tiempo*. Del mismo modo, en el siguiente ejemplo:

16. ***Llegó llorando***

la interpretación más habitual es que *lloraba cuando llegó*, que *llegó y lloraba al mismo tiempo*.

## **Excepciones a la REGLA 2: Se puede interpretar que la acción expresada por el gerundio es anterior a la que expresa el verbo principal**

En ocasiones también se puede interpretar que la acción que expresa el gerundio sucede antes que la acción del verbo principal, siempre que las dos acciones estén relacionadas (siempre que una —la que expresa el gerundio— sea la causa, o la condición para que suceda la otra —la que expresa el verbo principal—). Es lo que vemos en las siguientes oraciones:

17. ***Adelgazó comiendo espárragos.***
18. ***Aumente su patrimonio comprando acciones.***

La interpretación más inmediata del primer enunciado no implica una mera coincidencia en el tiempo (no se trata de que alguien *adelgazara* al mismo tiempo que *comía espárragos*), sino una relación de causalidad: alguien *adelgazó* porque *comía espárragos*. En consecuencia, primero se produce la causa, la acción expresada por el gerundio (*comiendo espárragos*) y después su consecuencia, la acción que expresa el verbo principal (*adelgazo*). Del mismo modo, se podría entender que alguien *aumentará su patrimonio* al mismo tiempo que *compra acciones*, pero es más sencillo interpretar que *aumentará su patrimonio si compra acciones*; es decir, que *primero compra acciones y después aumentará su patrimonio*.

## **Un uso incorrecto del gerundio: el gerundio de posterioridad**

Un gerundio estará mal utilizado cuando la acción que exprese suceda después que la acción expresada por el verbo principal, sin coincidir en ningún momento del tiempo con la acción del verbo principal. Es lo que sucede en las siguientes oraciones:

19. ***Los niños rompieron el cristal de un pelotazo, huyendo con la pelota.***

20. *La bomba fue colocada durante la noche, explotando al amanecer.*

No se puede interpretar, en la primera oración, que *los niños rompieron el cristal* al mismo tiempo que *huían con la pelota*, como prescribe la REGLA 2. Tampoco se entiende que *los niños rompieron el cristal* porque *huían con la pelota*, o a condición de *huir con la pelota*, como permiten las **excepciones a la REGLA 2**. La única posibilidad es que primero *rompieron el cristal de un pelotazo* y después *buyeron con la pelota*. Pero esta interpretación no es compatible con las características del gerundio. En consecuencia, la oración es incorrecta (del mismo modo que serían incorrectas oraciones como *ayer nevará*, o *mañana llovió*) porque no respeta el significado de las palabras que la forman. La otra oración presenta la misma anomalía: la única interpretación razonable es aquella en que primero *fue colocada la bomba* y después *explotó*. Sin embargo, el gerundio *explotando* no puede expresar posterioridad, de manera que la oración es incorrecta, es decir, no puede transmitir la información que el emisor quiere expresar.

**REGLA 3: la acción que expresa el gerundio se tiene que interpretar como una circunstancia (tiempo, modo, causa o condición) de la acción del verbo principal**

Los gerundios siempre tienen que aparecer dependiendo de otro verbo, el verbo principal. Una oración que sólo contenga un gerundio siempre parece inacabada:

21. *Jugando al parchís...*

22. *Hablando de fútbol...*

Por lo tanto, al usar un gerundio para expresar una acción, necesariamente se hablará en la misma oración de otra acción, la que expresa el verbo principal. Pero para poder presentar dos acciones en una misma oración estas acciones han de guardar alguna relación entre sí. Por ejemplo, no parece que tenga sentido una frase como *jugando al parchís caerán manzanas*, sencillamente porque es muy difícil imaginar qué relación puede haber entre la acción de *jugar al parchís* y el hecho de que *caigan manzanas*. Más concretamente, el gerundio sólo puede introducir acciones que indiquen en qué momento, de qué modo, por qué razón, o con qué condiciones se produce la acción expresada por el verbo principal. Si la relación que existe entre dos acciones no es una de estas cuatro, no se puede utilizar el gerundio.

**¿Cuándo?** La primera relación y la más sencilla que puede expresar el gerundio es que, simplemente, las dos acciones sucedan al mismo tiempo, aunque sean independientes. Entonces, el gerundio se utiliza para explicar cuándo sucede la acción del verbo principal:

23. *Me lo explicó viendo la película.*

La acción que expresa *viendo la película* sirve para situar en el tiempo la acción principal. En este ejemplo, a la pregunta *¿cuándo te lo explicó?* se podría responder con la oración de gerundio *viendo la película*, es decir, se interpreta que *me lo explicó* mientras *veíamos la película*, en el momento de la proyección.

**¿Cómo?** El gerundio también puede indicar la manera en que se lleva a cabo la acción del verbo principal, puede ser un complemento de modo. Es lo que se interpreta en las siguientes oraciones:

24. *Me lo dijo **sonriendo**.*

25. *Consiga un premio **comprando** un número del sorteo.*

En ambos casos la frase de gerundio es una respuesta adecuada a una pregunta con cómo: *¿cómo lo dijo?*, o *¿cómo conseguiré un premio?* admiten como respuesta *sonriendo* o *comprando un número del sorteo*, respectivamente.

**¿Por qué?** Otra interpretación posible es que el gerundio conteste a por qué sucede la acción que expresa el verbo principal, que introduzca una causa de lo indicado por el verbo principal:

**26. Cortando** el hilo con los dientes se hizo daño en la boca.

**27. Bailando** bajo la lluvia pilló un resfriado.

Los datos que introduce la oración del gerundio permiten contestar a preguntas sobre la causa de lo descrito en la oración principal. Así, a *¿por qué se hizo daño?* o a *¿por qué pilló un resfriado?* se puede responder con la información que aporta el gerundio (*porque cortó el hilo con los dientes y porque estuvo bailando bajo la lluvia*, respectivamente).

**¿Con qué condición?** El gerundio puede expresar también la condición que se ha de cumplir para que suceda lo que expresa el verbo principal, como en las siguientes frases:

**28. Corriendo** tanto, ganarás la carrera.

**29. Vistiendo** así, llamarás su atención.

Interpretamos, en ambos casos, que la acción que expresa el gerundio es una condición para que se produzca lo que aparece en la oración principal (es decir, que *ganarás la carrera* si *corres tanto*, a condición de *correr así* y que *llamarás su atención* a condición de *vestirte así*, *si te vistes así*).

### Usos incorrectos del gerundio: gerundio como complemento del nombre o gerundio que expresa otro tipo de relación con el verbo principal

Un gerundio está mal utilizado cuando expresa una relación con la acción del verbo principal distinta de las descritas. Por ejemplo, un gerundio no puede expresar la consecuencia de la acción del verbo principal, ni la finalidad:

30. \*Estudió mucho, aprobándole todo en junio.

31. \*Tiró el vaso contra la pared rompiéndole en mil pedazos.

Estas oraciones son incorrectas porque presentan una relación entre las dos acciones que un gerundio no puede expresar (final en el primer caso —*estudió mucho* para *aprobar*—, y consecutiva en el segundo caso —*tiró el vaso contra la pared* y, en consecuencia, *lo rompió*—). Y, por último, resulta evidente que un gerundio está mal utilizado si no expresa una acción relacionada con la acción del verbo principal, tal es el problema que plantean los gerundios como complementos especificativos de un nombre:

32. El manual explicando el funcionamiento de la máquina se ha perdido.

33. Se han aprobado leyes regalando las condiciones de trabajo.

En el primer ejemplo, *explicar el funcionamiento de la máquina* no es una acción relacionada con *perderse el manual* (no responde a *cuándo se ha perdido*, ni a *cómo se ha perdido*, ni a *por qué se ha perdido*, ni a *en qué condiciones se ha perdido*), sino una característica del sintagma nominal, una cualidad del manual (que estaría correctamente expresada por: *el manual explicativo/que explica el funcionamiento...*). En el segundo sucede algo similar, puesto que *regular las condiciones de trabajo* no es una acción relacionada con *aprobarse las leyes* (no explica *cuándo se han aprobado*, ni *cómo se han aprobado*, ni *por qué se han aprobado*,

ni *en qué condiciones se han aprobado*), sino una característica del sintagma nominal, una cualidad de las leyes (que se podría introducir correctamente con frases como: *las leyes reguladoras/que regulan las condiciones de trabajo...*).

Un gerundio solo está bien utilizado si respeta **las tres reglas**.

---

**Fuente:** Gómez Torrego, *Hablar y escribir correctamente*, II

### 7.2.2.3. *El gerundio*

a) No es correcto o, al menos, elegante el gerundio de **posterioridad**, es decir, aquel cuya acción es claramente posterior a la del verbo principal:

—\*Aquel hombre entró en su casa encontrándose con unos ladrones (correcto: ... *entró en su casa y se encontró...*; o ... *cuando entró en su casa, se encontró con...*)

—\*Me dieron un golpe en la cara, sangrándome la nariz (correcto: ... *como consecuencia [del cual] me sangró la nariz; ...y me sangró...*)

—\*Hice el examen poniendo al final la firma (correcto: *Hice el examen y cuando terminé puse la firma*)

—\*Se prohíbe fijar carteles, siendo responsable la empresa anunciadora (correcto: *Se prohíbe fijar carteles; será responsable la empresa anunciadora*)

—\*Hubo un accidente en la M-30, muriendo todos los ocupantes del vehículo (correcto: ... *como consecuencia del cual murieron...*)

b) Es incorrecto el gerundio con valor de **adjetivo especificativo** (o de oración **adjetiva especificativa**):

—Ha salido una ley regulando los precios del pan (correcto: ...*que regula...*) (A este tipo de gerundios se lo conoce como *gerundio del Boletín Oficial*)

—\*Ciertas observaciones concerniendo a construcciones inglesas... (correcto: ... *que conciernen a...*)

—\*Se ha publicado la orden del concurso de traslado desarrollando algunos puntos del estatuto (correcto: ... *que desarrolla...*)

—\*Me mostraron un paquete conteniendo droga (correcto: ...*que contenía...*)

—\*Se busca ingeniero teniendo dos años de experiencia (correcto: ...*que tenga...*)

—\*Se necesita muchacha sabiendo cocinar (correcto: ... *que sepa...*)

—\*Felipe está casado con Carmen siendo padre de tres hijos (correcto: ...*y es padre...*)

Son correctos, sin embargo, los sintagmas *agua hirviendo* y *clavo ardiendo*:

—Me aplicaron agua hirviendo en la herida

—Me agarré a la propuesta como a un clavo ardiendo

También son correctos los gerundios en función de atributos con el verbo *estar*:

— El niño está temblando

—El agua está quemando

c) No es correcto el gerundio que acompaña a nombres con función de complementos indirectos o circunstanciales<sup>2</sup>:

---

<sup>2</sup> No deben confundirse estos casos con aquellos en que el gerundio tiene una función **predicativo** en una **cláusula reducida**: —Con mis padres reponiéndose del susto, yo aproveché para hablar por teléfono (= Con mis padres que estaban reponiéndose...)

—\*He dado cien euros a un niño pidiendo limosna (correcto: ...a un niño que pedía limosna...)

—\*He estado en una casa teniendo una gran terraza (correcto: que tenía ...)

Es, sin embargo, correcto el gerundio cuando complementa a un sujeto y constituye el centro de una oración subordinada:

—Me acerqué a Gustavo deseando [yo] saludarlo

—Los niños, jugando en el patio, rompieron un cristal (los niños rompieron un cristal cuando jugaban en el patio)

— El Presidente, tratando de convencer al auditorio, leyó los resultados de una encuesta

—Mirando por la ventana vi una grúa enorme

—Pude ver cómo el coche, rodando cuesta abajo, se iba a estrellar contra el muro

Es, asimismo, correcto el gerundio que complementa a objetos directos siempre que actúe como predicativo:

- He visto a tu niño durmiendo en la cuna

- He visto una estrella corriendo (correr) por el cielo

- Vi una hoja cayendo (caer) del árbol y pensé que llegaba el otoño

Obsérvese como las construcciones de gerundio por su condición de **predicativos** pueden adelantarse al c. directo:

- He visto durmiendo en la cuna a tu niño

- He visto corriendo por el cielo una estrella

- Vi cayendo del árbol una hoja

En cualquier caso, la ambigüedad acecha en muchos enunciados en que el gerundio complementa a un objeto directo:

- Vi a tu hijo bajando del avión (¿Quién bajaba?: ¿yo?, ¿tu hijo?)

- Encontré a mi novia comprando en unos grandes almacenes (¿Quién compraba?: ¿yo?, ¿mi novia?)

Por tanto, deben evitarse enunciados como estos, que pueden dar lugar a ambigüedades.

Veamos, ahora, unas cuantas oraciones con gerundios usados incorrectamente:

- \*Un niño se cayó de la terraza sufriendo heridas graves

- \*Se convoca a las personas conociendo nuestro proyecto

- \*Un amigo sabiendo matemáticas nos resolvió el problema

- \*Llegó al puerto un barco conteniendo petróleo

- \*Fuimos a ver un partido de fútbol teniendo mucha emoción

- \*Concedieron una beca a unos estudiantes sabiendo alemán

- \*Se proyectó una película en TVE, siendo su director el español Berlanga

- \*Los Sindicatos convocan a la huelga, existiendo la posibilidad de que sea seguida por la gran mayoría de los profesores

—\*Entonces llegó el director informando a los claustales de las últimas disposiciones

—\*El partido comenzó a las ocho, siendo retransmitido por TVE

Las oraciones de gerundio pueden tener un valor adverbial temporal (de anterioridad o simultaneidad), condicional, concesivo y modal; pero **no causal ni final**:

- Yendo por la calle, oí una explosión (temporal)
- Trabajando así, llegarás lejos (condición)
- Aun comiendo poco, no adelgazo (concesión)
- Vi a Pedro vendiendo libros (modal)
- Empezó el discurso dándonos las gracias

frente a:

- \*Estando estropeado el ascensor tuve que subir andando (causal)

Solo en algún caso especial, el valor «final» se añade al «modal»:

- Llamó dándome las gracias

No es correcto el gerundio que no establece una relación de subordinación con el verbo principal:

—\*Esteban se encontraba sentado en un banco leyendo yo el periódico (correcto: ... *se encontraba sentado ...y yo estaba leyendo...*)

La expresión *como + gerundio* es correcta cuando se expresa una modalidad referida al sujeto; pero es un galicismo en otros casos:

- Habló como queriendo disculparse (correcto)
- \*Rechazó los argumentos como siendo carentes de razón (dígase: ...*por ser carentes de razón*)

Hoy se considera arcaica la construcción *en + gerundio*, aunque todavía se encuentra en algún texto escrito con el significado de **inmediata anterioridad** (en el castellano antiguo fue muy frecuente con el valor de «coexistencia de tiempo»):

—En tomando las uvas de Noche Vieja, saldremos a dar un paseo Es correcto el gerundio cuando se indica «locación», como en:

- Mi casa está pasando el puente (= Pasando el puente, está mi casa)

Es normal el gerundio en perífrasis verbales (*está lloviendo, llevo haciéndolo ...*).

### 27.1.2 Funciones del gerundio<sup>3</sup>

Así como los infinitivos se asimilan generalmente en su comportamiento gramatical a los sustantivos, los gerundios se acercan a los adverbios. No todos los usos del gerundio, sin embargo, son adverbiales, como se verá a continuación.

**27.1.2a** No es adverbial el gerundio llamado PERIFRÁSTICO, que forma perífrasis verbales: *Te estoy mirando; Siguió leyéndolo; Empezó diciendo aquello; Vayan pasando*. La posición de los pronombres átonos diferencia claramente el gerundio perifrástico de los demás, puesto que en aquel los pronombres pueden anteponerse al auxiliar, como es habitual en las perífrasis (§ 16.4.3). Alternan, por tanto, *Seguía diciéndolo— Lo seguía diciendo; Estabas terminándola —La estabas terminando* (frente a *Huyó horadándolo > \*Lo huyó horadando*, sin perífrasis). Sobre la resistencia de los gerundios a aparecer consecutivamente (*\*Va siguiendo estudiando lo que puede*).

**27.1.2b** Las construcciones de gerundio pueden actuar como complementos predicativos (GERUNDIO PREDICATIVO), de modo que, junto a *Llegó radiante; Te veo más alta*, cabe decir *Llegó llorando; Te veo pidiendo en el metro*. Los gerundios predicativos aparecen asimismo en ciertas construcciones preposicionales, como en *Con toda esa gente entrando y saliendo, no puedo concentrarme*, o en el interior de un grupo nominal: *un cuadro del señor marqués montando a caballo, el gracioso gesto del niño haciéndole burla a la niñera*. No se construyen, en cambio, con *ser* ni *parecer*.

**27.1.2c** Suele llamarse GERUNDIO ADJUNTO O CIRCUNSTANCIAL al que funciona sintácticamente como modificador de un verbo sin ser argumento suyo: *Redactó el trabajo poniendo todo el cuidado del mundo; Se protegía de la lluvia tapándose con un periódico; La herida se curó aplicándole antibióticos*, etc. El gerundio adjunto, llamado también en la tradición gramatical académica GERUNDIO EN CONSTRUCCIÓN CONJUNTA, está muy restringido sintácticamente. De hecho, rara vez es compuesto: *Se dirigió a él {insultándolo — \*habiéndolo insultado}*, ni perifrástico: *Salió de allí {arrastrándose — \*pudiendo arrastrarse}*, ni tampoco pasivo: *\*Salió de allí siendo perseguido por la policía* (sobre la interpretación de algunas de estas secuencias con gerundios de posterioridad, véase el § 27.3.1 e). Solo ocasionalmente admite sujeto explícito el gerundio adjunto (§ 27.4.2a).

**27.1.2d** Los llamados GERUNDIOS EXTERNOS O PERIFÉRICOS (también ABSOLUTOS, TEMÁTICOS o DE TÓPICO) forman construcciones externas a la oración, de la que aparecen separados por una pausa: *Encaramándose sobre la silla, había conseguido alcanzar la mermelada; El Ministerio, viendo el número de casos irregulares, anuló las pruebas*. En posición intermedia, como en el último ejemplo, dan lugar a una variedad de las llamadas construcciones PARENTÉTICAS, INCIDENTALES o simplemente INCISOS. En todos estos contextos, la oración de gerundio introduce alguna aclaración, con matices semánticos diversos que se analizarán en el § 27.3.2. En los gerundios ELOCUTIVOS o ILOCUTIVOS, como los que aparecen en los ejemplos siguientes, tal aclaración hace referencia al propio acto verbal, de modo que el referente de su sujeto, siempre tácito, es el propio hablante:

—Resumiendo —concluyó, ácido, Guadalmedina—. Que has estado a punto de despachar al valido del Rey de Inglaterra (Pérez -Reverte, *Alatriste*); Cambiando de tema, dijo Maldonado: —Hemos quemado las naves, compañeros. (Fernán Gómez, *Viaje*); Chonina, volviendo a lo de antes —dijo Benuza, reteniéndola—, ¿no será que padecemos el mismo desamparo? (Díez, *Fuente*).

**27.1.2e** El gerundio perifrástico, el predicativo y el adjunto se llaman INTERNOS porque pertenecen al predicado, si bien el adjunto establece una relación menos directa con el verbo principal. El gerundio absoluto, por su parte, no solo es externo a la predicación, sino que también lo es a la propia oración. Esta libertad hace que carezca de las restricciones que muestra el gerundio

---

<sup>3</sup> *Nueva gramática de la lengua española. Manual*. Madrid: Espasa Calpe (RAE, 2010).



circunstancial (§ 27.1.2c). Así, el gerundio absoluto aparece muy a menudo en la forma compuesta, así como en la perifrástica y la pasiva: *Mas él, no pudiendo atender a mis golpes, me rogará que descansemos un poco* (Avellaneda, *Quijote*); *Habiendo sido advertido del peligro, se fue por otro camino*. Por otra parte, como se explica en el § 27.4.2a, lleva con frecuencia sujeto propio.

**27.1.2f** Se considera incorrecto el uso del gerundio en subordinadas sustantivas que se ha documentado en el español de Puerto Rico, quizá por influencia del inglés: *Lo que se pretende es consiguiendo* (por *conseguir*) *la ruina total*; *El muchacho lo que hace es comparando* (por *comparar*) *las muestras*; *En vez de tirándose* (por *tirarse*) *los unos a los otros, lo que deben hacer es ayudarse*.

## 27.2 El gerundio predicativo

### 27.2.1 El gerundio predicativo en construcciones verbales

**27.2.1a** Es característico de los complementos predicativos en general, y por tanto también de los gerundios predicativos, el referirse a estados circunstanciales o transitorios. Ello explica que estos gerundios se combinen fácilmente con *estar*. Así pues, la naturalidad de oraciones como *Escribió la carta llorando de emoción* está relacionada con la de *Estaba llorando de emoción*, mientras que la mayor extrañeza que se percibe en *Escribió la carta teniendo ganas de hacerlo* es pareja a la de *Estaba teniendo ganas de hacerlo*.

**27.2.1b** Se aplica a los gerundios predicativos (§ 27.1.2b) la distinción entre complementos predicativos NO SELECCIONADOS u OPTATIVOS y SELECCIONADOS u OBLIGATORIOS. Así, *Vieron a Clara tendiendo la ropa* implica *Vieron a Clara* (gerundio optativo), mientras que *Lo tengo a usted esperando desde hace un buen rato* no implica *Lo tengo a usted* (gerundio seleccionado).

**27.2.1c** En principio, los gerundios predicativos, estén o no seleccionados, describen la SITUACIÓN o el ESTADO en que se encuentran las entidades cuando realizan acciones o experimentan procesos, mientras que los adjuntos expresan estrictamente la MANERA en la que se llevan a cabo las acciones o los procesos de los que se habla. Así, la oración *Jorge había llegado a clase tambaleándose* indica el estado de Jorge cuando llegó a clase, mientras que en *Jorge había llegado a clase atravesando toda la ciudad* no se habla del estado de Jorge cuando llegó, sino de cómo procedió para llegar. Aun así, esta distinción no se aplica tan claramente en todos los casos.

**27.2.1d** Los gerundios predicativos pueden predicarse del sujeto del verbo principal: *Él permaneció contemplando a los niños con mirada absorta, hasta que los ojos se le humedecieron y se los secó* (García Márquez, *Cien años*), o del complemento directo: *Hoy ve sus pobres hijos buyendo de sus lares* (Machado, *Campos*). Son infrecuentes, pero no imposibles, los gerundios predicativos referidos a un complemento de régimen, como en *A veces pienso en él fumándose un enorme puro en su sillón de orejas*.

**27.2.1e** Los gerundios predicativos referidos al complemento directo están sujetos a mayores restricciones que los referidos al sujeto. Entre las clases semánticas que suelen admitirlos están las que forman los VERBOS DE PERCEPCIÓN SENSIBLE (*contemplar, distinguir, escuchar, mirar, notar, observar, oír, sentir, ver*), o de PERCEPCIÓN MENTAL O INTELECTIVA (*figurarse, imaginar(se), recordar y, a veces, hacer*: *Yo te hacía tomando el tren en Lisboa*). He aquí algunos ejemplos:

La última vez la ~~vieron~~ pidiendo limosna en una esquina (Landeró, *Juegos*); Luisa tararea a veces en el cuarto de baño, mientras yo la ~~miro~~ arreglándose apoyado en el quicio de una puerta (Marías, J., *Corazón*); No podía ~~imaginárselo~~ haciendo mal a una mujer (Uslar Pietri, *Lanzas*).

Los gerundios contruidos con estos verbos expresan acciones (*La recuerdo mirándome*) o procesos (*Veíamos los barcos alejándose*), pero no estados (*\*Vi a la enferma teniendo fiebre*).

**27.2.1f** Como se vio en el § 26.5.1, algunas estructuras de infinitivo son paralelas a las de gerundio que se acaban de mencionar: *Vi a los vecinos {entrar—entrando}*. Existen semejanzas entre las dos variantes, pero también diferencias. Así, mientras el gerundio muestra el proceso en su curso, en razón del carácter imperfectivo de esta forma verbal, con el infinitivo no siempre se obtiene esta

interpretación. En efecto, en *Vi entrar a los vecinos* puede entenderse que los vecinos entraron (es decir, que el proceso culminó). Por otra parte, el gerundio predicativo se aproxima más a los adjetivos que a los infinitivos en estas construcciones, lo que explica que el gerundio resulte natural en las respuestas a las preguntas construidas con el adverbio *cómo*, a diferencia del infinitivo: —¿Cómo los viste?; —{Bastante disgustados Entrando en la comisaría \*Entrar en la comisaría}. El gerundio predicativo se coordina también con adjetivos o se yuxtapone a ellos, como en [...] *después de haberlo visto desesperado, llorando, quejándose, apiadándose de sí mismo* (Vargas Llosa, *Fiesta*). Los infinitivos, en cambio, rechazan tal posibilidad (\**Lo vi contento y marcharse*).

**27.2.1g** Admiten también gerundios predicativos del complemento directo los VERBOS DE REPRESENTACIÓN (*describir, dibujar, fotografiar, grabar, pintar, representar*, etc.); los que expresan HALLAZGO O DESCUBRIMIENTO (*descubrir, encontrar, hallar, sorprender*, etc.), así como los que denoten EXISTENCIA, PRESENCIA O MANIFESTACIÓN (fundamentalmente, *haber*, pero también *tener, dejar y llevar*):

Clairín la pintó luciendo su atavío seudofaraónico, junto a una vaga esfinge monumental (Mujica Lainez, *Escarabajo*); Los periodistas lo retrataron subiéndolo a un automóvil negro (Allende, *Casa*); Temí que me sorprendiera espiándola (Bioy Casares, *Invencción*); Hay demasiada gente esperando (Sábato, *Túnel*).

### 27.2.2 El gerundio predicativo en construcciones sin verbo

En el § 27.2.1 se describió el comportamiento de los gerundios que se predicán de un grupo nominal a través del verbo. Existen GERUNDIOS PREDICATIVOS, sin embargo, en el interior de estructuras cuyo núcleo no es un verbo. Se trata de construcciones encabezadas por las preposiciones *con* y, a veces, *sin* (§ 27.2.2a), de grupos nominales (§ 27.2.2b-d) o de oraciones no subordinadas (§ 27.2.2e, f).

**27.2.2a** Son predicativos los gerundios que aparecen en los grupos sintácticos introducidos por la preposición *con* que se subrayan en los ejemplos siguientes:

Hablando entre dientes, con las mandíbulas apretadas y con los labios formando una bocina estrecha y arrugada, le dijo que ella era un ser vulgar (Casares, *Dios*); Sobre la cama, la urna con el cuerpo del durmiente, y a su lado la enajenada con la mano apretando tiernamente el cuello (Lezama, *Paradiso*); Se fue quejando lastimeramente por toda la cocina, con la cabeza colgando de lado (Esquivel, *Agua*).

Se trata de construcciones paralelas a *con el trabajo terminado, con la casa a cuestas, con las manos sucias*. El grupo nominal (por ejemplo, *su hija* en *con su hija llorando*) constituye a la vez el término de la preposición y el elemento nominal del que se predica el gerundio. Por su parte, la construcción entera ejerce diversas funciones: modificador externo de la oración en posición temática (*Con el humo llenando la cocina, allí era imposible respirar*), atributo (*Estaba con la nariz goteando*), complemento predicativo del sujeto o del objeto directo (*Se levantó con los ojos brillándole de emoción; La había retratado con un pañuelo rodeándole la garganta*) o complemento circunstancial (*Lo recibieron con bandas de música llenando las calles*). Aunque con mucha menor frecuencia, la preposición *sin* forma a veces construcciones similares (*Viviría mejor sin ese hombre molestándome a todas horas*).

**27.2.2b** Determinados sustantivos pueden recibir gerundios predicativos (y, en general, predicativos de diversas clases: § 38.5.2) en el interior de un grupo nominal. Los más característicos de esta construcción son los NOMBRES DE REPRESENTACIÓN, *como foto, cuadro, retrato, imagen, grabado*, etc., así como los que expresan SONIDOS (*eco, ruido, rumor, sonido, voz*, etc.) o PERCEPCIONES OLFATIVAS (*olor, perfume*):

Por lo regular se copiaba un cuadro representando la prisión de Atahualpa (*Palma, Tradiciones VI*); Una tormenta eléctrica de latigazos blancos y el sonido del cielo agrietándose, expandiéndose (Belli, *Mujer*); Una voz silbando a mi espalda, tras la puerta (Ruiz Zafón, *Sombra*); [...] olor de alguien flotando en los rincones del buque (Neruda, *Residencia*).

**27.2.2c** Aunque se consideran generalmente construcciones menos elegantes, admiten también este tipo de predicativos una serie de NOMBRES DE INFORMACIÓN y COMUNICACIÓN: *carta, comunicado, correo (electrónico), decreto, mensaje, nota, noticia, telegrama*, etc., como en *La carta del naufrago*

*pidiendo auxilio nunca llegó a su destino; El mensaje del subsecretario informándome de ello era bastante escueto; Aquel párrafo de la comandancia ordenando al capitán que pidiera disculpas no gustó demasiado.* Aceptan asimismo gerundios predicativos varios nombres de suceso que expresan SURGIMIENTO O PRESENCIA DE ALGO (*aparición, irrupción, llegada, presencia*), como en *La aparición del gracioso haciendo aspavientos provocó las risas del público*, y también algunos que denotan modo DE ACTUAR, como *comportamiento, conducta, proceder, reacción: El comportamiento del policía no dejándola pasar, la reacción del defensa dándole con el codo, etc.*

**27.2.2d** Mientras que las construcciones formadas con los gerundios predicativos analizados en los apartados precedentes se consideran correctas, no lo son las que se forman con gerundios que acompañan al nombre como modificadores restrictivos, es decir, para distinguir a un individuo entre otros semejantes. De hecho, solo los pocos gerundios que se asimilan a los adjetivos (§ 27.1.1c) resultan naturales en esa función. Pese a su aparición frecuente en el lenguaje periodístico y administrativo, se desaconsejan secuencias como *Nueva ley reformando las tarifas aduaneras; Se necesita encargado de relaciones hablando inglés; decreto nombrando embajadores*, y se recomienda sustituir el gerundio por una oración de relativo o un grupo preposicional: *Se necesita encargado que hable inglés; decreto para reformar las tarifas (o... en que se reforman las tarifas), etc.* La diferencia entre ambos usos, el predicativo y el restrictivo, es de naturaleza sintáctica y semántica. Así, la oración *Vio al empleado de la tintorería llevando un traje negro* es correcta en la interpretación en la que se quiere decir que cierto empleado ya identificado fue visto trasladando un traje negro (gerundio predicativo: *Lo vio llevando un traje negro*). Esta oración admite para algunos hablantes —acaso por influencia del inglés— la interpretación restrictiva que se rechaza en la lengua culta, es decir, aquella en la que se habla de cierto empleado que vestía traje negro, por oposición a otros (gerundio restrictivo: *Lo vio*).

**27.2.2e** El gerundio puede usarse como predicado sin necesidad de verbo en forma personal en otros contextos. Lleva con frecuencia un sujeto expreso, que, frente a lo que suele ser normal (§ 27.4.2a), aparece antepuesto. Este gerundio es habitual en los pies de foto y representaciones gráficas (*El embajador del Pakistán saludando al Presidente; hombres trabajando*), así como, de manera creciente y acaso por influencia del inglés, en expresiones denominativas, especialmente como título de libros, películas, obras de teatro, programas de televisión, etc.: *Bailando con lobos; Cantando bajo la lluvia; Viajando por México; Durmiendo con su enemigo; Esperando a Godot; Buscando a Nemo*, etc.

**27.2.2f** Es frecuente también esta construcción en estructuras bimembres de carácter interrogativo (*¿El jefe invitando? Debe de haberle tocado la lotería*), exclamativo (*¡Amelia trabajando! No lo puedo creer*), imperativo (*Abora todo el mundo quieto y mirando hacia mí*) o descriptivo:

El agua fría empezó a calmarme y en mi cabeza comenzaron a aparecer algunos hechos aislados [...]: María en el acantilado, Mimi empuñando su boquilla, [...] María preguntándome por las manchas, yo gritando: "¡Qué manchas!" [...] y yo pegándole un tremendo puñetazo (Sábado, *Túnel*); Eran las cinco y pico y todos esperando que llegara (Giardinelli, *Oficio*).

Cabe añadir ciertas preguntas —que se interpretan generalmente como reconvenções— encabezadas por expresiones adverbiales como *de nuevo* u *otra vez*, o por la conjunción *conque*: *Conque vendiendo crecepelo, ¿no?* (Mendoza, *Ciudad*), así como las respuestas a otras que se formulan como saludos corteses:

—Bueno, ¿qué hacemos aquí al sol? ¡Venga ya! —Aquí dilucidando el porvenir de Mely (Sánchez Ferlosio, *Jarama*); —¿Qué, cómo va esa vida, hijo? [...] —Ya ve usted —dije yo señalando a María Coral [...], perdiendo el tiempo y la dignidad (Mendoza, *Verdad*); —¿Qué hay de nuevo? —Ya ve usted, tirando (Caballero Bonald, *Días*).

## 27.3 Interpretaciones semánticas del gerundio

### 27.3.1 Valores temporales

El gerundio es una categoría verbal imperfectiva que admite varias interpretaciones temporales en relación con el verbo principal.

**27.3.1a** El contenido expresado por el gerundio simple se interpreta habitualmente como SIMULTÁNEO con la acción o el proceso al que se refiere el verbo principal, ya se trate de sucesos pasados, presentes o futuros, como se ve en *Llegaban cantando*; *Llegan cantando*; *Llegarán cantando*, o en *Me quedé sentado en la silla mirando el desierto por la ventana* (Allende, *Casa*). La oración de gerundio puede denotar también cierta situación en curso en el interior de la cual tiene lugar un suceso, como en *Buscando los lentes encontré la factura del dentista*.

**27.3.1b** El gerundio simple puede expresar también ANTERIORIDAD INMEDIATA, como en *Se llegó a un ciprés de aquellos, y cortando algunas ramas, hizo dellas una funesta guirnalda* (Cervantes, *Galatea*), donde la acción de cortar las ramas precede inmediatamente a la de hacer la guirnalda. Se refiere también a una situación inmediatamente anterior el llamado GERUNDIO PREPOSICIONAL, formado con la preposición *en*. Esta construcción («*en* + gerundio»), que gozó de gran vitalidad en otras épocas, se documenta solo ocasionalmente en textos literarios actuales, a veces con intención arcaizante: *Le proporcionó la ubicación exacta y le aconsejó que en llegando a esos lugares envueltos en un finísimo cendal de nieblas no navegara de noche* (Roa Bastos, *Vigilia*).

**27.3.1c** Como consecuencia del carácter perfectivo del auxiliar *haber*, el gerundio compuesto manifiesta siempre ANTERIORIDAD, sea inmediata o no. Muy frecuente en la lengua clásica, se ha visto hoy reducida a los registros formales de la lengua escrita: *Habiendo venido por unas damas convidadas a las fiestas, sin entrar en mi casa, determinaba volverme luego con ellas* (Tirso Molina, *Cigarrales*); *Habiendo aprendido el catalán para traducirlos [=1 os manuscritos], Alfonso se metió un rollo de páginas en los bolsillos* (García Márquez, *Cien años*).

**27.3.1d** Se considera incorrecto el uso del gerundio para indicar una pura relación de POSTERIORIDAD, como en *Estudió en Santiago, yendo (en lugar de... y fue) después a Bogotá*. No obstante, la anomalía de estas construcciones, documentadas ya en la lengua clásica, se atenúa cuando la posterioridad que se expresa es tan inmediata que casi se percibe como simultaneidad, y también cuando cabe pensar que el gerundio denota una relación causal, consecutiva o concesiva: *Los cartagineses lo atacaron, obligándole a refugiarse en una torre, a la que luego le prendieron fuego* (Fuentes, *Naranjo*); *Alba se la arrebató de la mano de un zarpaço y la lanzó contra la pared, haciéndola añicos* (Allende, *Casa*).

**27.3.1e** El significado flexible del gerundio y su capacidad para unirse sin nexo al verbo al que modifica hacen que se use a menudo con un valor ilativo o copulativo, es decir, para conectar dos ideas que se suman o se oponen. En estos casos es el oyente quien ha de inferir la conexión lógica apropiada, que queda implícita. Así ocurre en *Murió dejándole como herencia la casa en la que había nacido* o en *Con frecuencia no permanece inactivo, acentuándose su actividad sexual en esa época del año*.

### 27.3.2 Otras interpretaciones del gerundio

A la relación temporal expresada por el gerundio se unen con frecuencia otros contenidos. No siempre es sencillo determinar su significado, sobre todo porque las interpretaciones del gerundio se solapan o traslapan a menudo, o incluso se acumulan. En los apartados que siguen se exponen los más habituales.

**27.3.2a** Se ha señalado repetidamente en la tradición gramatical que los gerundios se asimilan con mucha frecuencia a los adverbios de MODO o MANERA, en el sentido de que especifican la forma en la que se lleva a cabo la acción o el proceso al que se refiere el verbo principal, como en *Abrió la puerta introduciendo una tarjeta por la ranura*. Sin embargo, la interpretación propiamente modal del gerundio puede ser difícil de distinguir de la temporal, sobre todo porque existen pocos índices gramaticales que pongan de manifiesto de manera objetiva estos valores. El recurso a las preguntas con *cómo* y *cuándo* para distinguir los gerundios modales de los temporales no proporciona resultados claros: ambas interpretaciones son adecuadas, en efecto, en la secuencia *Se rompió una pierna esquiando*. Este gerundio admite además una interpretación causal. Con frecuencia son factores extralingüísticos los que ayudan a interpretar el valor del gerundio. Así, en *Se peinaba afeitándose, comía cantando, hablaba escribiendo* (Landero, *Juegos*) se descarta la interpretación modal en favor de la

temporal porque no parece que afeitarse pueda constituir una forma de peinarse, cantar una forma de comer ni escribir una forma de hablar.

27.3.2b El valor CAUSAL que a veces se percibe en el gerundio está asociado a la interpretación de anterioridad, sin duda porque existe una tendencia natural a inferir una relación de causalidad entre sucesos consecutivos. Así, en *Salió luego al corredor, y habiendo notado que la escalera no estaba barrida aún, llamó a la portera* (Galdós, *Fortunata*), el hecho de notar la suciedad es anterior a la llamada a la portera, pero también puede entenderse como su causa. No debe extrañar, por tanto, que el valor causal venga sugerido en muchas ocasiones por el gerundio de perfecto. Carece hoy de prestigio, y no se recomienda, la expresión lexicalizada *no siendo que* por *no sea que* o *no vaya a ser que* (como en *Voy a cerrar la ventana, no siendo que entre el agua*), que sirve para justificar una precaución. La interpretación causal del gerundio está próxima a la FINAL en ciertos contextos. Cuando se dice *Me llamó pidiéndome permiso para poner mi nombre en el escrito* se explica la razón de la llamada, pero también la finalidad que la motiva. En otras ocasiones, el matiz que adquiere la construcción de gerundio es CONDICIONAL (*Yendo con él, no te ocurrirá nada*) o CONCESIVO: *Porque entre tanto rigor/ y habiendo perdido tanto, / no perdí mi amor al canto/ ni mi voz como cantor* (Hernández, J., *Vuelta*).

27.3.2c Los valores mencionados en el apartado anterior son más habituales en el gerundio externo que en el adjunto o el predicativo. También con los adjuntos distintos del gerundio la posición absoluta y antepuesta favorece las inferencias características de las relaciones argumentativas: causal, condicional, concesiva, etc. Así, puede percibirse un sentido condicional en el grupo preposicional que encabeza la oración *Con un poco de agua en la cara, te despejarías*. Ciertos ÍNDICES GRAMATICALES ayudan a determinar la interpretación del gerundio. Por ejemplo, los contenidos genéricos o referidos al futuro en el verbo principal favorecen el sentido condicional. Se obtiene esta interpretación en *Yendo con él te {sentirás—sientes} seguro*, pero no en *Yendo con él me sentí seguro*, con un tiempo perfectivo. A su vez, *aun, ni, ni siquiera, ni aun* suelen inducir interpretaciones concesivas: *A pesar de todo lo que ha viajado en su vida y aun sabiendo que iba de paso, siempre quiso tener una casa en el país que visitaba* (Serrano, M., *Vida*).

## 27.4 El sujeto del gerundio

El gerundio verbal coincide con el infinitivo en que se construye a menudo con SUJETO TÁCITO, como en *Esperanza salió de casa dando un portazo*. Menos frecuente es que el gerundio se construya con un SUJETO EXPRESO, como en *Todas estas cosas ocurrieron siendo Esperanza estudiante*. En esta sección se analizan brevemente ambos tipos de sujeto.

### 27.4.1 Gerundios con sujeto tácito

27.4.1a Cuando el gerundio tiene SUJETO TÁCITO se interpreta que la acción, el estado o el proceso que el gerundio expresa se atribuyen a alguna entidad, generalmente ya mencionada. Suele ser la denotada por el sujeto del verbo principal, como en *Me entretuve ordenando papeles* o en *El conserje, creyendo que la bolsa estaba vacía, la dejó allí*. Así pues, *el conserje* es en el segundo ejemplo el sujeto de *dejó*, pero también el antecedente del sujeto tácito de *creyendo*. Otras veces, el antecedente del sujeto tácito del gerundio es el complemento indirecto del verbo principal, sobre todo con ciertos verbos de pensamiento y afección psíquica, como en *Se le ocurrió la solución paseando; Se le saltaban las lágrimas abrazándola*. En las pasivas e impersonales es frecuente que sea el agente (expreso o sobrentendido) el que proporciona dicho antecedente: *Una radiación que fue descubierta por Curie investigando otros problemas; Solo se descubrirá al ladrón tendiéndole una trampa*. El antecedente del sujeto tácito del gerundio puede aparecer, finalmente, en el discurso previo (*Depende de las lámparas. Siendo buenas, no hay problema*) o bien debe recuperarse mediante inferencias diversas (*Moviendo así el brazo, el tratamiento no va a servir*).

27.4.1b El sujeto tácito del gerundio puede recibir una INTERPRETACIÓN INESPECÍFICA cuando no se recupera su contenido del contexto discursivo, sino que se deja indeterminado, como en *El niño solo se dormía cantándole una nana*, donde no se especifica quién canta.

La interpretación inespecífica es frecuente en las oraciones impersonales (*Hay que resolver los problemas abordándolos fríamente*) y en las pasivas reflejas (*Los macarrones se sirven espolvoreándolos con queso parmesano*).

#### 27.4.2 Gerundios con sujeto expreso

**27.4.2a** El gerundio puede también construirse con SUJETO EXPRESO, que aparece normalmente pospuesto: *Estando él satisfecho, le importaban poco los demás*. Los pocos casos de anteposición corresponden a los gerundios que forman oraciones no subordinadas (§ 27.2.2e). La mayor parte de los gerundios que llevan sujeto expreso son externos, como en *Estando yo arriba ha llegado un correo de Cuenca* (Miras, *Brujas*), pero también lo admiten algunos gerundios adjuntos: *Esto solo se soluciona hablando tú con él*. Se ha observado que uno de los factores que inducen el sujeto expreso en estas construcciones es la ausencia de agente explícito en la oración principal, como sucede en las pasivas reflejas y en las impersonales con *se*. Aparece, pues, un sujeto expreso en *El asunto se solucionaría presentando usted su candidatura*, pero se rechaza en *\*Yo solucionaría el asunto presentando usted su candidatura*. Otras veces es la existencia de un contraste con otro sujeto la que permite la aparición explícita del sujeto: *Ella dice que el asunto se arreglaría yendo yo a ver al jefe*.

**27.4.2b** Los infinitivos admiten ciertos pronombres pospuestos que se suelen considerar complementos predicativos en lugar de sujetos, como en *La presidenta deseaba hacerlo ella*. Los gerundios admiten pronombres enfáticos en construcciones similares: *¿Hacerlo sufrir costara lo que costara, aunque sea convirtiéndose él mismo en basura?* (Vargas Llosa, *Conversación*).

## La preposición y el grupo preposicional

29.1 Conceptos generales

29.2 Las preposiciones del español

29.3 Locuciones preposicionales

29.4 El significado de las preposiciones y las locuciones preposicionales

29.5 Grupos sintácticos complejos formados con preposiciones

### 29.1 Conceptos generales

#### 29.1.1 Preposición y término

**29.1.1a** Las PREPOSICIONES son palabras invariables y casi siempre átonas que se caracterizan por introducir un complemento, que en la tradición gramatical hispánica se denomina TÉRMINO. Así, en el ejemplo *con una pequeña ayuda*, el término de la preposición *con* es *una pequeña ayuda*, y en *contra los enemigos*, el término es *los enemigos*.

**29.1.1b** El término de la preposición es muy frecuentemente un grupo nominal, como en los ejemplos anteriores, pero también pueden serlo los grupos adjetivales (*desde muy pequeño*, *pasar por excesivamente tonto*), los adverbiales (*hasta aquí mismo*, *desde detrás de la puerta*) e incluso los preposicionales en las condiciones que se examinarán más adelante: *Salió de entre unos matorrales*; *Andaba por entre las mesas*. Pueden serlo asimismo las subordinadas sustantivas en sus diversos tipos: *la noticia de que se había producido una explosión*, *la razón de cambiar de trabajo*, *la incertidumbre de si estará vivo o no*, *preocupado por cómo fueran a ir las cosas*, y también las oraciones de relativo sin antecedente expreso, que se asimilan a los grupos nominales: *Háblame de lo que te preocupa*.

**29.1.1c** La preposición impone restricciones formales a su término. Así, este ocupa la posición contigua a la preposición, de modo que no puede adelantarse sin que esta lo acompañe. Se dice, por tanto, *¿De qué estás hablando?* y no *\*¿Qué estás hablando de?* Por su parte, los pronombres personales adoptan el caso llamado OBLICUO O PREPOSICIONAL cuando funcionan como términos de preposición: *para mí* (no *\*para yo*), *sin ti*, *de sí*.

#### 29.1.2 El grupo preposicional

**29.1.2a** La preposición y su término forman conjuntamente un GRUPO PREPOSICIONAL o PREPOSITIVO. Puede desempeñar la función de complemento de régimen y constituir, por tanto, un elemento argumental, como en *contar con su amistad*, *su confianza en el futuro*, *igual a su padre*. También puede ser un complemento adjunto, como en *contar con los dedos*, *la vida en una gran ciudad*, *famoso por su sabor*. Como se ve en estos ejemplos, el grupo preposicional actúa como modificador de varias clases de palabras, sobre todo de verbos, sustantivos, adjetivos y adverbios. Puede ejercer además la función de atributo o de complemento predicativo: *Este regalo es para tu hermana*; *Entró con temor*.

**29.1.2b** En un número relativamente reducido de contextos, los grupos preposicionales admiten modificadores que inciden sobre el grupo entero. Algunos de ellos son adverbios o locuciones adverbiales que focalizan y hacen más preciso el

contenido del grupo, muy frecuentemente (aunque no siempre) de carácter locativo o temporal, como en *Llegó casi hasta la puerta; Te están esperando por lo menos desde las nueve*. A esta misma pauta pertenecen los ejemplos siguientes:

En la ventana del palacio de encaje que se encontraba justo bajo su ventana, una muchacha se asomaba al aire (Caso, *Peso*); Durante la Revolución francesa, y debido precisamente a sus ideas políticas, Kant fue apasionadamente aceptado o rechazado (Lledó, *Días*).

Pueden también modificar a los grupos preposicionales los grupos nominales que expresan medida, como en *Se encuentra varios kilómetros hacia el interior* (País [Esp.] 11/7/1980), así como los adverbios de cantidad o de grado: *Muy contra los deseos y los consejos de sus amigos de Tlaxcala, Cortés llevó a su ejército por Cholula* (Madariaga, *Corazón*).

## 29.2 Las preposiciones del español

### 29.2.1 Inventario de preposiciones

Las preposiciones forman una clase gramatical CERRADA. Sin embargo, el inventario que de ellas se hace no siempre coincide en las diversas gramáticas, ya que algunas preposiciones son de escaso uso, otras han ingresado no hace mucho en este paradigma y otras, finalmente, poseen solo algunas de las propiedades que caracterizan dicha clase de palabras. En la actualidad suele aceptarse la relación siguiente: *a, ante, bajo, cabe, con, contra, de, desde, durante, en, entre, hacia, hasta, mediante, para, por, según, sin, so, sobre, tras, versus* y *vía*. Para el caso particular de *pro*, que añaden algunos gramáticos, véase el § 29.2.2 b.

### 29.2.2 Matizaciones sobre algunas preposiciones

**29.2.2a** Las PREPOSICIONES *CABE* 'junto a' y *SO* 'bajo' se sienten ya desusadas en el español actual y solo aparecen esporádicamente en los textos literarios. Aun así, *so* forma parte también de unas pocas locuciones, como *so pena de, so pretexto de*.

Las preposiciones *DURANTE* y *MEDIANTE* eran, en su origen, los participios de presente de *durar* y *mediar*, y concordaban en número con el elemento del que se predicaban: *En la viudez las obligan a penitencia, y no sin razón, que ellas, durantes los días de su matrimonio, cometieron pecados por que deban penar* (Pineda, *Diálogos*). Aunque queda algún resto de este uso (por ejemplo, en la expresión lexicalizada *Dios mediante*), las dos palabras han perdido en el español actual su concordancia, su movilidad y su acento, y se han integrado en la clase de las preposiciones

La preposición *HASTA*, se distingue del adverbio *hasta* 'incluso'. Cuando es preposición, los pronombres personales que introduce aparecen en caso oblicuo (*Llegaron hasta mí*), mientras que el adverbio *hasta* se puede anteponer a pronombres en caso recto (*Hasta yo comí*) y a otros segmentos difícilmente compatibles con la preposición (*Hasta duerme de pie*).

La partícula *PRO* significa aproximadamente 'en favor de': *Una serie de grupos pro defensa de los animales han denunciado...*

*SEGÚN* significa 'conforme a' o 'de acuerdo con' (*según la ley*), pero también 'en función de' o 'dependiendo de' (*según quién venga*). En relación con las demás preposiciones, posee varios rasgos peculiares ya que es la única preposición tónica del español, rechaza el caso oblicuo (*según tú*, no \**según ti*) y no admite la



alternancia entre grupos nominales y subordinadas sustantivas que suelen admitir otras preposiciones. Junto a alternancias como *sin la ayuda* ~ *sin que llegue la ayuda*, no se obtienen otras del tipo de *según la ley* ~ *\*según que dice la ley*

La preposición latina *VERSUS* 'hacia' se ha reintroducido recientemente en español a través del inglés. Equivale hoy a *contra* en unos contextos y a *frente a* en otros, partículas que se consideran preferibles. Casi todos los usos documentados de *versus* (o de su abreviatura *vs.*) se atestiguan en registros especializados, como el periodístico o el científico:

Moralidad versus inmoralidad.

La preposición *VÍA* procede de un sustantivo e introduce, en su sentido estrictamente físico, el lugar por el que se pasa o en que se hace escala en un desplazamiento: *Juraría que es el mismo tren que antes iba a Toulouse vía Port-Bou (Marsé, Embrujo)*. En la lengua de la política, la jurisprudencia, el periodismo y en otras manifestaciones escritas propias de los registros formales se ha extendido el uso de *vía* a los complementos nominales que no designan lugares: *Varios bancos privados están interesados en comprar los bonos del Tesoro Nacional vía la Bolsa de Valores (ABC Color 11/12/1996)*. Aunque tales usos no son incorrectos, se considera preferible sustituir en ellos *vía* por expresiones equivalentes, como *mediante* o *a través de*. Se está generalizando asimismo, en casi todos los registros mencionados, la construcción «*por vía* + adjetivo», como en *un rescate por vía aérea*.

## 29.3 Locuciones preposicionales

### 29.3.1 Criterios de delimitación

Las LOCUCIONES PREPOSICIONALES O PREPOSITIVAS son agrupaciones de palabras que adquieren conjuntamente el sentido y el funcionamiento gramatical de las preposiciones, como *a causa de*, *en orden a*, *por culpa de*, *bajo pena de*, etc. Y permiten gramaticalizar significados mucho más específicos que los que designan las preposiciones simples.

**29.3.1a** El análisis de secuencias como *delante de la casa* y otras similares formadas con *detrás*, *encima*, *cerca*, *enfrente*, etc., seguidos de la preposición *de* resulta controvertido. Una opción es analizarlas en la forma [*delante de*] (*la casa*), donde el primer segmento se interpreta como locución preposicional y el segundo, como su término. Otra es elegir la variante [*delante*] [*de la casa*], de forma que si *delante* es adverbio en *Estaba delante*, lo sigue siendo en *Estaba delante de la casa*. En este último caso, *de la casa* es el complemento del adverbio. Se optará aquí por este último análisis, que evita adscribir una misma palabra a dos categorías distintas en secuencias que ponen de manifiesto propiedades gramaticales muy semejantes.

**29.3.1c** Las locuciones formadas sobre sustantivos presentan, además, la dificultad de determinar si el proceso de gramaticalización está lo suficientemente avanzado como para entender que se trata de auténticas locuciones, o si el sustantivo sigue funcionando todavía como tal. La ausencia de artículo y de otros determinantes delante del sustantivo, así como el rechazo de la flexión, son indicios de GRAMATICALIZACIÓN. A pesar de ello, en algunos casos los nombres que integran la locución presentan variantes en singular y en plural, como en *a comienzo(s) de*, *a efecto(s) de* o *a fin(es) de*, y también pueden alternar la presencia y la ausencia del artículo: *a* (o *al*) *efecto de*, *a* (los) *efectos de*, *a* (los) *ojos de*, *con* (el) *objeto de*, *por* (la) *vía de*, etc. Parece claro, sin embargo, que el grado de gramaticalización es menor en *con la esperanza de*, *en el sentido de*, *con la idea de* o

con la ayuda de, que en las variantes sin artículo, que aparecen en los siguientes ejemplos:

Una vez mostradas a gozar de este castillo, en todas las cosas hallaréis descanso, aunque sean de mucho trabajo, con esperanza de tornar a él (Santa Teresa, *Moradas*); Subía hacia la plaza con idea de hincarse ante el Cristo (Nácher, *Guanche*); La raya, alta y a la izquierda, era tan impecable como si hubiera sido trazada con ayuda de una regla (Pérez-Reverte, *Maestro*).

Es índice, asimismo, del grado de gramaticalización de estas expresiones la posibilidad de sustituir el segmento que *de* encabeza por un demostrativo o un posesivo, de modo que las alternancias como *con idea de contar el dinero* ~ *con esa idea*; *a pesar de él* ~ *a su pesar* ~ *a pesar suyo* se interpretan en el sentido de que los sustantivos no están totalmente gramaticalizados en las locuciones subrayadas. Otro indicio importante lo constituye el rechazo de los modificadores adjetivos. No se añadiría un adjetivo al sustantivo *gracias*, que forma parte de la locución preposicional *gracias a* (*\*gracias efusivas a...*), pero se añaden a los sustantivos que aparecen en expresiones como *estar en íntimo contacto con...* o *actuar en estrecha colaboración con...*, lo que da a entender que esas construcciones no están enteramente gramaticalizadas.

### 29.3.2 Pautas gramaticales sobre las que se forman las locuciones preposicionales

**29.3.2a** La pauta más productiva en la formación de locuciones preposicionales es «**preposición + sustantivo + preposición**». Las preposiciones que suelen aparecer con más frecuencia en posición inicial son *a* (*a base de*, *a cargo de*, *a costa de*); *con* (*con arreglo a*, *con base en*, *con cargo a*); *de* (*de boca de*, *de conformidad con*, *de parte de*); *en* (*en aras de*, *en atención a*, *en bien de*; se considera incorrecta *en base a*) y *por* (*por causa de*, *por conducto de*, *por culpa de*). Se forman menos locuciones preposicionales con otras preposiciones, entre ellas *bajo* (*bajo pena de*, *bajo pretexto de*) o *so* (*so capa de*, *so pena de*, *so pretexto de*). Entre las que muestran la preposición *de* tras el sustantivo, unas presentan un menor grado de lexicalización, ya que admiten posesivos (*de boca de* > *de su boca*; *de parte de* > *de su parte*; *a pesar de* > *a su pesar*), mientras que otras rechazan esta sustitución (*en vista de ello* > *\*en su vista*; *de conformidad con el artículo octavo* > *\*de su conformidad*).

**29.3.2b** Estas locuciones son heterogéneas desde varios puntos de vista. Muestran grados distintos de lexicalización y no todas comparten la misma distribución geográfica. Mientras que algunas son de uso general en todos los países hispanohablantes (por ejemplo, *a causa de*), otras solo se emplean en algunos (como *en punto a* 'en cuanto a', 'en lo relativo a'). Tampoco coinciden en las variedades de lengua en las que se registran, distinto nivel social o a ciertos registros (*a trueque de*, *por cima de*, *so capa de*). En ciertas locuciones, pero no en otras, cabe el reemplazo del sustantivo por otros sinónimos, lo que da lugar a series como *a {demanda ~ iniciativa instancia(s) ~ petición ~ requerimiento ~ ruego ~ solicitud ~ sugerencia} de*. Finalmente, unas tienen interpretación transparente (*de espaldas a*, *en contraste con*, *en señal de*), mientras que otras son opacas (*a fuer de*, *en pos de*, *por mor de*).

**29.3.2c** Sobre la pauta «**sustantivo + preposición**» se forman *gracias a*, *merced a* y otras locuciones que expresan posición o dirección: *cara a*, *frente a*, *esquina a*, *camino de*, *rumbo a*, *dirección a* (usada en el lenguaje periodístico de España y menos recomendable que *en dirección a* o *con dirección a*). Siguen la misma pauta *respecto a*, *respecto de*, que alternan con *al respecto de*, *con respecto a* y *con respecto*

*de*. El esquema «**adjetivo (o participio) + preposición**», poco productivo, da lugar a *debido a, junto a, junto con, referente a, relacionado con, tocante a*. La pauta «preposición + *lo* + adjetivo + preposición», a la que corresponden *en lo referente a, en lo tocante a, a lo ancho de, a lo largo de, en lo alto de*, no forma locuciones preposicionales porque el adjetivo sigue funcionando en ellas como tal. También son escasas las locuciones formadas sobre el esquema «**preposición + infinitivo + preposición**»: *a juzgar por, a partir de* (no se forma con esta pauta *a pesar de* porque *pesar* es sustantivo).

## 29.4 El significado de las preposiciones y las locuciones preposicionales

**29.4.1a** Unas preposiciones poseen contenido léxico (*bajo, durante, entre, según*), y otras, propiamente gramatical (*a, de*). Así, la preposición *a* aporta información estrictamente sintáctica cuando introduce el complemento directo o el indirecto (*La eligieron a ella; Demos una oportunidad a la paz*), al igual que *de* cuando encabeza los complementos de los nombres, adjetivos o adverbios (*mes de enero, orgulloso de su labor, dentro de la casa*). Constituyen en estos casos MARCAS DE FUNCIÓN, necesarias para la aparición de dichos complementos.

**29.4.1b** El significado de las preposiciones es abstracto y casi siempre RELACIONAL. Debido a ello, suele presentarse como significado de la preposición el que en realidad corresponde a su término. Así, en *Escribe todos sus artículos con una vieja pluma*, la expresión que designa, en sentido estricto, el instrumento no es *con*, ni *con una vieja pluma*, sino *una vieja pluma*. El papel de la preposición es aquí el de MARCAR SEMÁNTICAMENTE a su término, en el sentido de inducir en él cierta interpretación que estará en función del significado del predicado principal. Por otra parte, dada la naturaleza abstracta de su significado, muchas preposiciones pueden inducir contenidos diferentes. Son numerosas las que aportan un significado espacial además de otro temporal, así como diversos sentidos figurados (llamados a veces *nocionales*) que remiten a relaciones de naturaleza inmaterial: *ante los hechos, bajo su influencia, en la ruina*.

### 29.4.2. Restricciones gramaticales en el término de las preposiciones y las locuciones preposicionales

El término de las preposiciones y las locuciones preposicionales puede estar restringido por factores sintácticos y semánticos.

**29.4.2a** El que las subordinadas sustantivas se admitan con unas preposiciones y no con otras se suele interpretar como consecuencia de factores semánticos. Por ejemplo, la preposición *durante* exige que su término posea INHERENTEMENTE un significado temporal, es decir, que designe un período (*durante tres años, durante el otoño*) o un suceso (*durante la guerra*). Las subordinadas sustantivas se rechazan en este contexto, como en *durante {los acontecimientos —\*que sucedieron los acontecimientos}*, ya que no denotan períodos o sucesos, sino más bien hechos, situaciones o estados de cosas: *para que lo admitan, gracias a que acudió en nuestra ayuda, a favor de que desciendan los impuestos, sin que yo tenga que ir*. La interpretación del sustantivo *hecho* que es aquí relevante es aquella en la que no equivale a *suceso*: *ante {el grave hecho ~ \*que el hecho es grave}*. Coinciden con *durante* en construirse con términos de significado temporal las locuciones *a comienzo(s) de, a eso de* (que se combina únicamente con términos que designan horas), *a fin(es) de, a final(es) de, a mediados de o a principio(s) de*, entre otras:

Veníamos con mi cuñado por el camino que va de Vuelta Grande a La Canoa a eso de las once de la noche (Asturias, *Presidente*); Recogí pruebas de que Morris llegó a mediados de junio del año pasado (Bioy Casares, *Trama*); A finales de octubre entraba Gamallo en Bocentellas, un pueblo incendiado (Benet, *Región*).

**29.4.2b** La expresión *dentro de* limita su término a los grupos nominales cuantitativos de naturaleza temporal, como en *dentro de un rato*, *dentro de tres semanas*.

**29.4.2c** La preposición *entre* requiere rasgos de pluralidad en su término, ya que pone en relación dos o más entidades. Estos rasgos pueden ser aportados por un plural morfológico (*entre los libros*), una expresión coordinada (*entre Buenos Aires y Rosario*), un sustantivo colectivo (*entre la muchedumbre*) o uno no contable (*entre la bruma*), especialmente si la materia designada por este último se presenta como densa o compacta. En efecto, resultan más naturales *entre el barro*, *entre el humo*, que *entre el aire*, *entre el agua* (pero se dice, en cambio, *entre el agua turbia*). En el habla popular de algunas zonas de la Argentina, Colombia y Venezuela, entre otros países, la preposición *entre* se usa, además, con el sentido de 'dentro, en el interior de', como en *La ropa está entre el cajón*. Este uso se conserva como arcaísmo en algunas regiones de España.

### 29.4.3 Principales usos de las preposiciones

Se expondrán esquemáticamente en los apartados que siguen los valores principales de cada preposición. No se mencionan en la nómina que sigue las preposiciones *cabe*, *durante*, *mediante*, *según*, *so*, *versus* y *vía*, de las que se ha hablado con anterioridad (§ 29.2.2).

**29.4.3a** La preposición *A* introduce complementos de DESTINO (*Voy a Murcia*), de TÉRMINO O LÍMITE (*No llega a final de mes*; *Sal al balcón*) y de LOCALIZACIÓN, en alternancia con *en* (*Lo detuvieron a la puerta de su domicilio*; *Estamos a la mesa*). Estos complementos de UBICACIÓN suelen añadir el rasgo de 'dirección' u 'orientación', muy visible en *La casa da al Norte* o en *para abrirse al mundo*. La ubicación puede ser temporal: *Llegó a las tres*; *Se iba a dormir a la caída del sol*; *Estamos a mayo*; *Estábamos a jueves* (las dos últimas, solo en algunos países). La preposición *a* forma asimismo grupos que expresan FINALIDAD (*Vengo a que me ayudes*), DISTRIBUCIÓN, a menudo en concurrencia con *por* (*cuatro viajes al año*, *tres veces a la semana*, *libros a tres euros*) o MANERA, sobre todo en determinadas locuciones adjetivas o adverbiales (*cocinar a fuego lento*, *callos a la madrileña*, *a gritos*, *a tientas*, *a ciegas*). Es, junto con *de*, la preposición que posee usos más claramente gramaticales, como el encabezar complementos indirectos o ciertos complementos directos.

---

#### Objeto directo con *a*

El complemento directo se enlaza al verbo sin necesidad de ningún índice explícito de su función. Los elementos lingüísticos que cumplen esta función suelen ir pospuestos al verbo, aunque no necesariamente contiguos. Si por motivos expresivos se anteponen al verbo las palabras que desempeñan ese papel, o si se elimina su mención porque la referencia es consabida, el núcleo verbal queda incrementado con un representante átono de su función:

-¿Has visto al maestro?

-No, no lo he visto

Hay verbos cuya raíz denota nociones que podrían ser compatibles tanto con lo designado por uno de los sustantivos como con lo sugerido por el otro. Si en *Dibujaba la cabeza el niño* la indiferenciación del sujeto léxico y del objeto directo no impide la correcta interpretación de lo comunicado, no ocurriría lo mismo en secuencias como:

*Mató el elefante el tigre*  
*Dibujaba la niña el niño*

Son casos en que la relación establecida entre los entes de la realidad resulta ambiguamente manifestada. Para deshacer el equívoco, se antepone la preposición *a* a la unidad que funciona como objeto directo y que evoca al ser que es afectado por la actividad que denota el verbo. De este modo se distinguiría entre las oraciones de la izquierda y de la derecha:

*Mató al elefante el tigre*      *Mató el elefante al tigre*  
*Dibujaba a la niña el niño*      *"Dibujaba la niña al niño*

El uso de *a* delante del objeto directo debió de generalizarse a partir de los sustantivos que designan seres animados. Pero no puede asegurarse que la razón de su empleo consista hoy en el deseo de distinguir los entes animados. Existen otros factores semánticos o gramaticales. En estos ejemplos opuestos, la aparición de *a* está condicionada por la presencia del artículo, es decir, a su valor identificador:

Encontré comprador	Encontré al comprador
¿Conoces chicas aquí?	¿Conoces a las chicas de aquí?
Envió dos representantes	Envió a los dos representantes
Mataron un gato	Mataron al gato

Si la preposición *a* permite discriminar, en los casos de posible confusión, entre complemento directo y sujeto, puede sin embargo producir la indiferenciación del complemento directo respecto del indirecto (o complemento), forzosamente provisto de ella. En la oración *El maestro presentó a su mujer a Juan*, suele interpretarse que el primero de los dos adyacentes pospuestos al verbo funciona como complemento directo y el segundo como indirecto. Lo mismo en *El teniente [...] entregaba a Dorina a su madre*. Sin embargo, la construcción es ambigua y se recurre a suprimir la preposición *a* delante del complemento directo, diciendo en un caso *Presentó su mujer a Juan* y en el otro *Presentó Juan a su mujer*. Pero se evitan los equívocos introduciendo referentes personales átonos: *Se la presentó a Juan*, *Se lo presentó a su mujer*.

---

### **Construcciones formadas con *sustantivo + a + sustantivo***

Las construcciones del tipo *cocina a gas*, *transistor a pilas*, *vehículo a motor*, *embarcación a vela*, *avión a reacción*, *máquina a vapor*, *televisión a color*, *cilindros a inyección*, *motor a gasolina*, *olla a presión*, *rodamientos a bolas*, etc. constituyen un galicismo que va en aumento tanto en lo que respecta al uso (sobre todo, en textos publicitarios) como en lo que se refiere al número de estructuras de este tipo. En todos estos casos, lo castellano es el empleo de la preposición *de* en lugar de *a* (en *televisión de color* vale también la preposición *en*: *televisión en color*). Debe hacerse, pues, un esfuerzo por desterrar las formas galicadas, aunque algunas de

ellas como *avión a reacción* y *olla a presión* están muy arraigadas y no parece aconsejable su censura. Tampoco deben censurarse las construcciones de este tipo en las que el segundo sustantivo no indica el «medio» o el «instrumento» sino la «manera»: *camisa a rayas*, *pantalón a cuadros*, y otras similares. Aun así, es preferible decir *vestido de (con) lunares* que *vestido a lunares*, por ejemplo.

Se considera correcta la construcción *a todo color* en construcciones como *reportaje fotográfico a todo color* *fotografías a todo color*, etc., así como *pintura al óleo*, *grabado al aguafuerte* o *[un] escrito a ordenador (a máquina, a mano)*. En el último ejemplo se sobreentiende el participio *hecho*.

### **Construcción a + infinitivo como complemento de un nombre**

Construcciones como *problema a resolver*, *cuestión a dilucidar* etc., están enraizando cada vez más en el castellano actual. Tienen a su favor la brevedad y una cierta ligereza que las hace atractivas. De todas formas, son construcciones calcadas del francés (galicismo sintáctico), potenciadas hoy también por el inglés y extrañas a la sintaxis del castellano. Por ello, conviene evitarlas o, al menos, no abusar de ellas. El abuso de muchas de estas construcciones produce un efecto empalagoso. Veamos algunas de estas construcciones y sus posibles sustituciones castellanas:

—\*El problema a resolver en los próximos días es el de las elecciones sindicales (mejor: *el problema que hay que resolver...*)

—\*Tenemos unos libros a vender (mejor: *tenemos unos libros que (para) vender*)

—\*Son muchas las cuestiones a tener en cuenta (mejor: *son muchas las cuestiones que hay que tener en cuenta*)

—\*Solo son cuatro las novelas a leer este curso (correcto: *solo son cuatro las novelas que hay que (para) leer...*)

—\*Hay dos puntos a discutir en la próxima reunión (mejor: *... que (para) discutir...*)

—\*El campo a jugar el partido no se conoce aún (correcto: *el campo donde se jugará el partido...*)

—\*No es un jugador a descubrir (correcto: *... por descubrir*)

—\*Para el seleccionador, el país ideal a jugar sería Italia (correcto: *... para [donde] jugar sería ...*)

### **Debe desecharse la construcción en los siguientes casos:**

- a) Cuando el infinitivo corresponda a un verbo intransitivo o absoluto (no olvidemos que, en las construcciones que comentamos, el infinitivo suele tener un valor semántico pasivo):

—\*El país a jugar el próximo día será...

- b) Cuando pueda usarse en lugar de *a* el relativo *que* o las preposiciones *por* o *para*, y ello no suponga violencia sintáctica ni cambio semántico:

—\*Hay más cosas a comentar en la reunión (= *que* comentar...; *para* comentar...)

—\*No hay más cosas a comentar (= *que (para)* comentar)

- c) Cuando la secuencia *a + infinitivo* se pueda sustituir por un adjetivo:

—\*El rasgo más a destacar es su personalidad (= el rasgo más destacado (destacable) es ...)

- d) Cuando se intercala otra palabra en la construcción en cuestión:

— \*La línea es la debida a seguir (correcto: *la línea a seguir [que hay que seguir] es la debida*)

e) Cuando el infinitivo lleve un c. directo propio:

—\*El campo a jugar el partido será... (correcto: *el campo donde se jugará el partido será ...*)

Conviene, además, hacer las observaciones siguientes:

- a) Este tipo de construcción disuena menos en castellano si el infinitivo pertenece a los ámbitos semánticos de las «resoluciones», «tratamientos», «consideraciones»: *cuestiones a resolver, problemas a dilucidar puntos a tratar aspectos a tener en cuenta (a considerar...)*. Compárese con otras construcciones en que el infinitivo pertenece a otros ámbitos, como *papeles a romper (¿), ladrillos a poner (¿), etc.*
- b) Algunas de estas construcciones ya son fijas en castellano, por lo que no debiera censurarse su uso: *ejemplo (modelo, camino) a seguir, plazas (especie) a extinguir ...* Añádase a ellas las que tienen que ver con el ámbito de la economía y que aparecen en todo tipo de impresos, folletos, etc.: *(la) cantidad a ingresar (a deducir, a desgravar, a pagar ...)*
- c) Es menos rechazable la construcción que comentamos cuando actúa de sujeto o atributo que cuando ejerce de c. directo o desempeña cualquier otra función:

— Los puntos a tratar son... / Estos son los puntos a tratar  
frente a:

- Hay varios puntos a tratar (??)
- Tenemos varios asuntos a resolver (??)

### Adición indebida de *a*

Se añade indebidamente la preposición *a* en los siguientes casos:

-\*Rehusó a volver a la empresa (correcto: *rehusó volver...*) El verbo *rehusar* rige c. directo y c. de régimen.

-\*Eso conlleva a una situación difícil (correcto: *Eso lleva a una...*). El verbo *conllevar* con el significado de ‘implicar’, ‘acarrear’, nunca rige la preposición *a*.

-\*a grosso modo (correcto: *grosso modo*). El valor modal de esta forma ya lo expresa la locución por tratarse de un ablativo latino; sería, pues, redundante, la adición de *a* para expresar dicho valor.

- No es necesaria la preposición *a* en la construcción *acostumbrar + infinitivo*, aunque es más frecuente la presencia de la preposición. No hay que confundir esta construcción, equivalente a *soler + infinitivo*, con *acostumbrarse + a + infinitivo*. Veamos: *Acostumbra hablar claro* y *Acostumbra a hablar claro* (Ambas construcciones son hoy correctas. Equivalen a «suele hablar claro».)

Pero es incorrecto decir: *\*Nunca me acostumbraré vivir en Madrid* (debe decirse: *Nunca me acostumbraré a vivir en Madrid*)

-El verbo *meterse* con el significado de «dedicarse a una profesión, condición o estado» se suele construir con un predicativo sin preposición: *Meterse cura (monja, fraile...)*. No obstante, la RAE recoge también como válidas las construcciones *meterse a labrador, meterse a soldado, meterse a cura, meterse a monja...*

### Supresión indebida de *a*

- La ausencia o presencia de la preposición *a* es diferenciadora en algunos casos:

Esperé a que me lo dijeran (=estuve a la espera de que...)

Esperé que me lo dijeran (=tuve esperanzas de que...)

- Es frecuente suprimir la preposición *a* en la perífrasis *ir a* + infinitivo cuando este comienza por *a*-. Este fenómeno se justifica en la lengua oral, no en la lengua escrita: \**Juan va hablar* (correcto: *Juan va a hablar*).
- También, a veces, se suprime indebidamente la preposición *a* en algunos complementos directos de persona que empiezan por *a*: \**Te presentaré aquel muchacho* (correcto: ... *a aquel muchacho*)

### Otros usos de *a*

*A la mayor brevedad*. Esta expresión fue durante largo tiempo considerada incorrecta. Sin embargo, en la actualidad está ampliamente documentada en el nivel culto de la lengua, por lo que no parece aconsejable su censura. No obstante, debe preferirse la expresión sinónima *con la mayor brevedad*.

*Escapar a*. Cuando el verbo *escapar* significa «salir de un encierro» o «huir de un sitio o de una persona», lleva un complemento con *de*. *Escapó de la cárcel; Escapó de su casa*. Pero cuando significa «evitar», «eludir», «librarse de algo» y también «quedar fuera del alcance o dominio de cierta cosa» valen tanto los complementos con *de* como los complementos con *a*:

—Eso escapa a (de) mi competencia

— Esas cuestiones escapan al (del) ámbito de la ciencia

*A beneficio de*. Esta expresión suele ser sinónima de *en beneficio de*, y ambas son correctas.

—Se celebrará una corrida a beneficio de los damnificados por las riadas

*Al objeto de*. Esta locución preposicional tiene valor final; es, pues, sinónima de «para». No se puede censurar, ya que la emplean sobre todo personas ilustradas. Sin embargo, debe preferirse la locución *con (el) objeto de*, mejor formada y más frecuente en la lengua culta. Es incorrecta no obstante la forma \**a objeto de*.

*Al extremo de*. Esta construcción es sinónima de *hasta el extremo de*, y ambas son correctas, aunque es preferible la segunda pues *hasta* indica mejor que a el límite de algo:

—Gritó al (hasta el) extremo de quedarse totalmente afónico

*Al revés*. Esta locución alterna con *del revés* con los verbos *poner*, *volver*. *Te has puesto el jersey al / del revés* En los demás casos, se usa solo *al revés*: *Lo hice al revés de (\*del revés de) como me pedían; Pintaba el número cinco al revés (\* ... del revés)*.

*A tal punto (que)*. Esta expresión es sinónima de *hasta tal punto*, y ambas son correctas.

*En honor a*. Cuando se trata de homenajes, se prefiere la locución preposicional *en honor de*, aunque también es correcto *en honor a*: *Fiestas en honor del (al) Patrón*. Pero es preferible decir *En honor a la verdad* a decir *En honor de la verdad*.



*A día de hoy (de ayer).* Estas expresiones pertenecen al ámbito de la contabilidad. (*A día de hoy van ingresados dos millones de euros.*) Fuera de este ámbito, es preferible decir *hasta hoy, hasta ayer, hasta ahora...*)

*\*En relación a.* Esta locución preposicional se usa a veces en América, pero se considera incorrecto. El Diccionario académico registra en su lugar *en relación con* y *con relación a*, locuciones más frecuentes en España y, sin duda, preferibles.

*Solicitar algo a alguien.* El verbo *solicitar* lleva un c. directo de 'cosa' y un c. indirecto (por tanto con *a*) o, en su lugar, un complemento con *de*. Ambos regímenes son correctos: *Solicité un permiso al / del ayuntamiento.*

*A excepción de.* Esta locución preposicional alterna con la construcción preposicional *con excepción de*: *a excepción de tu hijo, con la excepción de tu hijo.* Si se emplea con el participio *hecha*, debe decirse [*con la*] *excepción hecha de* y no *\*a* [*la*] *excepción hecha de.*

*Respecto a.* Esta locución preposicional alterna con la locución *respecto de*, aunque esta se considera más culta. También son válidas las locuciones *con respecto a* y *con respecto de.*

*Tentado.* Este participio rige complementos con *a* y con *de* (*Estuve tentado a / de no ir*). El uso culto prefiere *de*. Sin embargo en la pasiva solo vale el régimen con *a* *Fui (me vi) tentado [por alguien] a escribir este libro.*

*Sentarse a.* El verbo *sentarse* exige un complemento locativo con *en*: *sentarse en el suelo (en la silla, en el sofá ...)*; pero hay diferencia entre *sentarse en la mesa* («encima de la mesa») y *sentarse a la mesa* («alrededor de la mesa» [normalmente para comer]). En *sentar a alguien a la mesa*, se dice que se invita a alguien a comer. Ahora bien, si mesa lleva un complemento con *de* o un complemento adjetival, solo se usa *en la mesa*: *Sentaos en la mesa de la esquina (\*...a la mesa de...); ¿En qué mesa me siento? (\*¿A qué mesa me siento?)*.

Fuente:

Leonardo Gómez Torrego: *Hablar y escribir correctamente* II, Madrid: Arco Libros, 2009.

---

**29.4.3b** La preposición *ANTE* expresa LOCALIZACIÓN ORIENTADA respecto del observador. Se aproxima en su significado a *delante de* (*ante la puerta ~ delante de la puerta*) y, a veces, a *en presencia de* (*arrodillado ante él ~ arrodillado en presencia de él*) y *frente a*: *Borges está ante un espejo con unos papeles en la mano, como quien prepara un discurso* (Ibargüengoitia, *Atentado*);. Los grupos introducidos por *ante* que modifican a los sustantivos no suelen expresar la presencia física de algo (*\*el árbol ante la casa*), pero sí la figurada (*la actitud ante la vida*).

No debe emplearse *ante* en:

-\*El Coruña juega hoy ante el Barcelona (dígase: ...contra [con] el...)

-\*El Coruña se enfrenta hoy ante el Barcelona (correcto: ... al / con el Barcelona)

-\*Se ganó ante el Elche por 2-0 (correcto: ...al Elche por ...) (Gómez Torrego, 2009)

**29.4.3c** La preposición *BAJO* localiza lo que ocupa una posición o una SITUACIÓN INFERIOR a lo designado por su término, tanto en sentido físico (*Los papeles estaban bajo la mesa*) como figurado. En este último expresa o sugiere de manera abstracta 'protección' o 'control' (*bajo su tutela, bajo la vigilancia de la policía*), Alternan *bajo y desde* en combinación con *punto de vista, perspectiva, visión, enfoque* y otras expresiones similares (*bajo ~ desde el punto de vista científico*), pero se recomienda el empleo de *desde*. Por congruencia semántica, se recomienda igualmente *sobre la base de* en lugar de *bajo la base de*, que aparece ocasionalmente en los textos.

**29.4.3d** La preposición *CON* introduce complementos de COMPAÑÍA, como en *A veces paseaba con él*, sentido que se distingue del de COLABORACIÓN o acción conjunta: *Escribió un libro con él*. En su sentido instrumental, *con* puede designar un UTENSILIO (*con un martillo*), pero también el MEDIO, material o inmaterial, empleado en la consecución de algo (*con agua, con habilidad, con paciencia*), las CUALIDADES que alguien o algo posee (*habitación con vistas*) o la MANERA en que se lleva a cabo un proceso (*Lo escuchaban con sorpresa; Come con gula*). A veces se emplea indebidamente *con* en lugar de otra preposición:

- \*La enfermedad terminó con la muerte (dígase: ...*en la muerte*). Pero es correcto decir: *La enfermedad terminó con mi amigo*.
- \*Iba acompañado con su hermano (dígase: ... *de (por) su hermano*)
- \*Se querelló con un amigo (dígase: ... *contra un amigo*)
- \*Me limito con estudiar dos horas (dígase: ... *a estudiar*)

**29.4.3e** La preposición *CONTRA* indica OPOSICIÓN. Se usa para introducir sustantivos que designan la persona o la cosa a la que se enfrenta o se opone alguien o algo (*luchar contra los invasores, pastillas contra la tos*), el destinatario de lo que se lanza o se dirige (*un artículo contra el ministro de Industria, odio contra los intrusos*) o la persona o la cosa afectada por una acción reprobable (*delitos contra la salud pública*). También puede expresar UBICACIÓN (*apoyarse contra la pared*), así como DESTINO o TÉRMINO (*estrellarse contra un árbol*). Se emplea de manera incorrecta por *cuanto* en las comparativas proporcionales (*Contra más lo intento, peor*). No es preposición, sino sustantivo, en alternancias como *en contra tuya ~ en tu contra*.

La locución adverbial *por contra* es un galicismo, que, debido a su uso en niveles cultos, no debe censurarse, aunque es preferible el uso de *por el contrario*.

El verbo *enfrentarse* se construye con *a* o *con*, pero no con *contra*: \**El Madrid se enfrenta hoy contra el Barcelona* (dígase: *al (con el) Barcelona*) (Gómez Torrego, 2009)

**29.4.3f** La preposición *DE* introduce complementos de ORIGEN espacial. Este uso acerca esta preposición a *desde*, como *la estación {de~ desde} la que sale el tren*. Está más restringida para introducir complementos que expresan el origen temporal de algo: *Estaremos con ustedes {desde el jueves ~ a partir del jueves ~\*del jueves}*, exceptuados los contextos de correlación de preposiciones como en *del jueves al sábado, del jueves en adelante*. Algunos de los complementos introducidos por esta preposición pueden interpretarse como agentes (*la decisión del ministro, la salida del tren*) o como pacientes (*el cuidado de los ancianos, la lectura del libro*); otros designan el poseedor de algo (*la casa de mis abuelos*). No se consideran correctos algunos usos de la preposición *de*, como los que aparecen en *ser adicto de algo* (frente a ... *a algo*); *hacer algo de urgencia* (a diferencia de ... *con urgencia*) o *perder de cinco puntos* (se prefiere ... *por cinco puntos*).

## Adiciones innecesarias de la preposición *de*

—\*No vale (merece) la pena de trabajar más (correcto: ... *la pena trabajar más*). La secuencia de infinitivo ejerce de sujeto, y esta función es incompatible con preposiciones. Se dice *Eso no vale (merece) la pena*, y no *\*No vale (merece) la pena de eso*

—\*Me dijo de ir a su casa (correcto: ... *que fuera a su casa*). El verbo *decir* rige subordinadas con *que* y no subordinadas de infinitivo

—\*Ya conocen ustedes de nuestras peticiones" (correcto: *Ya conocen ustedes nuestras peticiones*). El c. directo no lleva *de*

—\**misa de corpore insepulto* (correcto: *misa corpore insepulto*). Esta expresión es latina y en latín se construía sin preposición por tratarse de un complemento de modo en ablativo

—\*No me parece nada de mal (correcto: ... *nada mal*). El adverbio *nada* como cuantificador de un adjetivo o de otro adverbio no lleva preposición. Su función sintáctica es distinta de la de secuencias como *nada de pan*, *nada de jaleo*, en las que *nada* es un pronombre

—\*De motu proprio (correcto: *motu proprio*). Expresión latina que se construía sin preposición por ser un c. circunstancial de modo en ablativo

—\*Rehusé de hacerlo (correcto: *Rehusé hacerlo*). El c. directo no lleva preposición *de*

—\*De ex profeso (correcto: *ex profeso*). Es una expresión latina en la que *de* es redundante

—\*Hacerse de cruces (correcto: *hacerse cruces*). El c. directo no lleva preposición *de*

—\*El día de antes / El día de después (correcto: *el día antes, el día después*). En estos casos, los adverbios *antes* y *después* son sinónimos respectivos de los adjetivos *anterior* y *siguiente*

— \*Unas pocas de veces (correcto: *unas pocas veces*). Se trata del adjetivo *pocas*, que complementa directamente al sustantivo. El error procede de un cruce con estructuras del tipo un *poco de agua*

—\*Una poca de agua (de gracia ...) (correcto: un *poco de agua, de gracia*). El error procede de un cruce entre *poca agua* y un *poco de agua*

## Uso incorrecto de la preposición *de* en lugar de otra preposición

—\*Perdimos (ganamos) de x puntos, goles ... (correcto: ...*por x puntos* ...)

—\*Mi vecino es adicto de la droga (correcto: ... *adicto a*...)

—\*Tenemos aspiraciones de ganar la liga (correcto: ... *a ganar*...)

—diputado del Congreso (?) (mejor: *diputado al (en el) Congreso*)

—\*diputado de las Cortes (correcto: ... *a Cortes*)

—\*Mucho gusto de saludarle (correcto: *mucho gusto en*...)

—\*de buen seguro (correcto: *a buen seguro*)

— \*una tarea de la que no renuncio (correcto: ... *a la que*...)

—\*Hay que hacerlo de urgencia (correcto: ... *con urgencia*)

—\*Tiene opción de un segundo tiro (correcto: ... *a un segundo*...)

—\*El centrocampista se empeña de proveer balones al delantero (correcto: ... *en proveer de balones*...)

—\*Quedó de venir a vernos (correcto: *Quedó en venir*...)

- \*de bocajarro (correcto: *a bocajarro*)
- \*empeñarse de [venir] (correcto: *empeñarse en [venir]*)
- \*cesar de la dirección del Instituto (correcto: *cesar en la dirección del Instituto*). También es correcto: *cesar como [director]* y, aunque más raro, *cesar de [director]*.

**29.4.3g** La preposición *DESDE* introduce el punto de ORIGEN, de arranque o de partida de un proceso o una situación. Comparte este valor con *a partir de* y con *de* aunque no siempre son intercambiables: *la tradición filosófica desde Aristóteles*; *los descubrimientos realizados a partir de diversos estudios experimentales*; Cuando se construye con oraciones subordinadas, el término de la preposición *desde* designa un punto temporal (*desde que te vi > desde entonces*).

Se abusa del uso metafórico de la preposición *desde* en ejemplos como los siguientes, en los que son preferibles otras preposiciones:

- \*Ha sido criticado el Estatuto desde los responsables del Gobierno (correcto: ... *por los responsables...*)
- \*Hemos de actuar desde la energía (correcto: ... *con energía*)

**29.4.3h** La preposición *EN* es la más característica para expresar UBICACIÓN, sea esta espacial (*en la mesa, en el cajón, en la pared, en la puerta*) o temporal (*en verano, en el primer trimestre, en 1976*). Como otras preposiciones, puede alternar el valor de ubicación con el de TÉRMINO DE UN MOVIMIENTO O RESULTADO DE UN PROCESO: *entrar en la ciudad, penetrar en los tejidos, convertirse en polvo, acabar en desastre*.

#### Usos indebidos de *en*

En los ejemplos siguientes se usa *en* en lugar de otra preposición o del adverbio *como*:

—Te veré el lunes en la tarde (noche, mañana) (mejor: ...*por la tarde (la noche, la mañana)*). En Hispanoamérica es relativamente frecuente, pero en España es un arcaísmo; es normal si sigue un complemento: *en la tarde del domingo*

—\*En unos segundos estoy en tu casa (dígase: *Dentro de unos segundos...*). El uso de *en* por «dentro de» es un anglicismo que puede dar lugar a ambigüedades. Así, un enunciado como: *En tres horas limpiaré la casa* podría querer decir que «emplearé tres horas en limpiar la casa», o bien que «dentro de tres horas limpiaré la casa»

—\*Andaba (estaba) escaso en recursos (correcto: *Andaba escaso de recursos*). El adjetivo *escaso* exige un complemento con *de*, aunque se escribe a veces *en*: *escaso en conocimientos* \*Es un rasgo inherente en mi persona (correcto: ... *inherente a...*).

**29.4.3i** La preposición *ENTRE* expresa la LOCALIZACIÓN POR MEDIO DE LÍMITES en una dimensión espacial (*entre Bogotá y Cartagena*), temporal (*entre abril y julio*) o de otro tipo (*un tono entre irónico y socarrón*). Esta preposición puede expresar también una RELACIÓN MÚLTIPLE entre personas o cosas, que unas veces adquiere sentido recíproco (*Entre todos lo conseguirán; Hablaron entre sí; el odio que aún persiste entre las familias*) y otras simplemente aditivo (*Entre niños y adultos podían contarse más de treinta comensales*).

Se desaconseja el uso de *entre* por «cuanto» delante de los adverbios *más y menos*, a pesar de que se oye en alguna región de España y en zonas de América como México:

- Entre más estudio, menos aprendo (mejor: *cuanto más ...*)
- Entre menos trabajo, más intranquilo estoy (mejor: *cuanto menos...*)

Es incorrecto el uso de *entre* en la locución conjuntiva *entre que* con el valor de «mientras»:

- \*Entre que yo hago la compra, tú vas limpiando la casa (correcto: *Mientras yo hago la compra...*)

La preposición *entre* en la actualidad se combina con los pronombres *yo, tú* y no con las formas oblicuas *ti, mí, sí*; solo cuando significa «dentro», «en el interior» se combina con estas:

- Pienso entre mí que ... (= dentro de mí)
- Pensaba entre sí que ... (= dentro de él/ella)

**29.4.3j** La preposición *HACIA* expresa DIRECCIÓN U ORIENTACIÓN con respecto a un punto, a menudo en concurrencia con *a*: *Se dirigen {a ~ hacia} el desierto*; *La casa está orientada {a ~ hacia} el norte*; Sirve también para indicar UBICACIÓN APROXIMADA en el espacio (*Eso cae hacia Córdoba*) o en el tiempo: *Llegaré hacia las tres*;

Es anglicismo (traducción literal de *toward*) el empleo de *hacia* por “ante”, “con”, “para con...”:

- Mi actitud hacia los sindicatos es de respeto (mejor: *...con los sindicatos...*)
- Mostró una postura algo extraña hacia los cubanos (mejor: *...con los cubanos*) (Gómez Torrego, 2009)

**29.4.3k** La preposición *HASTA* expresa el LÍMITE de una acción, un proceso o una situación: *Llegó hasta el muelle y dio la vuelta*; *Hasta* presenta puntos en común con los adverbios, pero sin perder la idea de límite que caracteriza su significado, en secuencias como *Podía permitirse el lujo de repartir hasta diez mil ducados anuales de limosna* (Domínguez Ortiz, *Clases*), donde encabeza un complemento directo. Este uso es similar al de la locución *alrededor de en Tiene alrededor de cincuenta años* (Fernán Gómez, *Bicicletas*). El interés sintáctico de estas locuciones radica en que parecen no alterar la estructura nominal de los complementos del verbo, sin dejar de constituir por ello unidades preposicionales. Como *desde*, *hasta* puede construirse CON COMPLEMENTO ORACIONAL (*desde que vino hasta que se fue*). Sin embargo, mientras que *desde* no se suele combinar con infinitivos, esta última preposición los admite fácilmente, sobre todo en construcciones de interpretación causal o consecutiva. En efecto, en *Fueron encerrándose en sí mismos hasta vivir como una sola persona que repetía mecánicamente la rutina de todos los días* (

**29.4.3l** La preposición *PARA* expresa DESTINO en el sentido físico y también en el figurado. En el primero introduce complementos que expresan el límite de un movimiento, como en *Voy para mi casa* o *Ya viene para acá*, y también el límite temporal en el que se supone que algo sucederá, como en *Lo tendré preparado para el martes*. El más característico de sus sentidos figurados es el de FINALIDAD O PROPÓSITO (*Salí para despejarme*). Cercanos a los de destino están también los sentidos de UTILIDAD o SERVICIO (*tiempo para descansar, pastillas para la*

*garganta, cuadernos para pintar, lectura para el viaje*), ORIENTACIÓN (*Estudia para médico*) y DESTINATARIO (*Lo compré para ella*)

Cada vez es más frecuente el uso en radio de esta preposición para indicar la hora: “diez minutos para las siete”. Puede deberse a influencia inglesa mezclada con la elisión del verbo faltar: “faltan diez minutos”. Es un uso anómalo que ha calado en el español oral.

No es correcto el uso de *para* en lugar de la preposición *contra*: \*pastillas para el catarro (correcto: *pastillas contra el catarro* o *pastillas para combatir el catarro*). (Gómez Torrego, 2009)

**29.4.3m** La preposición *POR* encabeza complementos de lugar que expresan el TRAYECTO o el curso de un movimiento (*Paseaban por el centro de la calle*), así como la UBICACIÓN APROXIMADA de algo (*Viven por el barrio norte*). Es característico de *por* encabezar los COMPLEMENTOS CAUSALES formados con grupos nominales y adjetivales, así como con oraciones subordinadas: *Está cerrado por vacaciones; Lo regañaron por perezoso y por hablar con sus compañeras*. Aunque este sentido causal se considera hoy propio de *por*, por oposición al sentido final de *para*, ambas preposiciones proceden de una forma iberorrománica común, lo que explica que *por* siga manteniendo su originario valor causal y final y que sean intercambiables en diversos contextos, como en *Me río {por~para} no llorar*.

**29.4.3n** La preposición *por* introduce el COMPLEMENTO AGENTE, tanto de los participios (*El manifiesto fue firmado por numerosas personalidades*) como de ciertos sustantivos (*el rechazo de la propuesta por todos los grupos*). En determinadas construcciones alterna con la preposición *a*: *uno {a ~ por} uno; libro {a ~por} libro*.

### Usos incorrectos de *por*

En ocasiones la preposición *por* se emplea de forma superflua o en lugar de otra preposición. He aquí algunos casos:

- \*obstinarse por [algo] (correcto: *obstinarse en [algo]*)
- \*empeñarse por [algo] (correcto: *empeñarse en [algo]*)
- atravesar por [una crisis, una calle ...] (mejor: *atravesar [una crisis, una calle ...]*). Sin embargo, el uso de *atravesar por* está instalado ya en el nivel culto y se le da validez normativa en el DPD
- \*responsabilizarse por [algo] (correcto: *responsabilizarse de [algo]*). En el caso del verbo no pronominal *responsabilizar*, su régimen es: *responsabilizar a alguien* (c.d.) *de algo* (c. de régimen) (no: \**responsabilizar a alguien por algo*)
- \*decidirse por [+ infinitivo] (correcto: *decidirse a [+ infinitivo]*)

### Otras observaciones

Con los verbos estativos *estar, quedarse, permanecer ...* es superflua la preposición *por* con el valor de «durante»:

- Estaré dos meses en París (no: \**Estaré por dos meses en París*)
- Me quedaré unos días más en Buenos Aires (no: \**Me quedaré por unos días más en Buenos Aires*)

—Permanecí tres días en el hospital (no: *\*Permanecí por tres días en el hospital*)

De la misma manera, la preposición *por* es incompatible con perífrasis verbales durativas:

—\*Estuve trabajando por tres horas (correcto: *Estuve trabajando tres horas*)

—\*Llevaba trabajando por dos horas (correcto: *Llevaba trabajando dos horas*)

Pero son correctas las construcciones *por poco tiempo/ por mucho tiempo*. Obsérvese que en los ejemplos expuestos no cabe la preposición *durante*, que sería redundante.

Ahora bien, con verbos no estativos como *venir* es necesaria la preposición *por*

—He venido a Madrid por tres días (no es lo mismo que *he venido a Madrid tres días*). Significa: «he venido a Madrid para quedarme tres días».

No significan lo mismo las perífrasis *estar por + infinitivo* que *estar para + infinitivo*. Así, cuando decimos *estoy por entregarme a la policía* se expresa algo así como «estoy pensando en entregarme...»; pero si decimos *estoy para entregarme a la policía*, se indica que «estoy preparado (listo) para ...»;

Las locuciones *por parte de* y *de parte de* son sinónimas cuando significan «procedencia u origen», aunque se prefiere la primera forma: *soy francés por (de) parte de madre*. Con el significado de «a favor de» sólo es válida la semilocución *de parte de (de mi, tu, su ...)*: *Los vecinos están de parte de nosotros (de nuestra parte)*. También se usará *de parte de (mi, tu, su ...)* con el significado de «en nombre» o «de orden». *Lo hice de parte del señor alcalde, Dale recuerdos de nuestra parte*.

Son igualmente correctas las construcciones *Ayer por la mañana, ayer por la tarde* y *ayer por la noche*; y *ayer tarde* y *ayer noche*. En este segundo caso tenemos el adverbio *anoche*, que es más breve.

En América se usa, y es correcto, *ayer en la tarde, ayer en la noche, ayer en la mañana*. Las construcciones *ayer a la tarde, ayer a la noche, ayer a la mañana* son regionales en España (Cataluña y el País Vasco) y se usan también en la Argentina. Lo que se considera incorrecto en el español actual es *\*ayer mañana...* (Gómez Torrego, 2009)

---

**29.4.3ñ** La preposición *SIN* expresa PRIVACIÓN o CARENCIA. Además de un grupo nominal (*Lo hizo sin ninguna ayuda*), puede tener por término una subordinada sustantiva: *Actúan sin que su padre lo sepa y sin pensar en las consecuencias*. Precedida del adverbio *no*, da lugar a una forma habitual de LÍTOTE: *no sin razón, no sin vacilar*.

**29.4.3o** La preposición *SOBRE* expresa LOCALIZACIÓN ORIENTADA en el eje vertical. Identifica, pues, la posición de algo o alguien asignándole un lugar superior al que ocupa la persona o cosa que designa su término, haya o no contacto físico (*La carta estaba sobre la mesa del comedor*. Es la preposición opuesta a *bajo*. Del sentido puramente físico se pasa fácilmente a los figurados sin que se pierda su significado básico, lo que explica que se emplee para introducir complementos que expresan PROMINENCIA O PRIORIDAD, como en *Recordaba al negrito al que quería sobre todas las cosas (Siglo 1/4/1997)*.

**Usos indebidos de sobre**

- \*El árbitro pitó una falta sobre el delantero (correcto: ... *una falta cometida contra ...*)
- \*El defensa juega sobre el delantero (correcto: ... *con el delantero*)
- \*El Madrid lleva seis puntos sobre el Betis (correcto: ... *al Betis*)
- \*El corredor español lleva veinte segundos sobre el pelotón (correcto: ... *al pelotón*)
- En el examen saqué ocho puntos sobre diez (mejor: ... *de diez*)
- \*Los delincuentes dispararon sobre el director del banco (correcto: ... *contra el director ...*)
- Estuvieron debatiendo sobre el tema de las drogas (mejor: *estuvieron debatiendo el tema de ...*)

Es anglicismo innecesario decir las horas de la siguiente manera:

- \*cinco minutos sobre las ocho (correcto: *las ocho y cinco*)
- \*quince minutos sobre las diez (correcto: *las diez y cuarto* o *las diez y quince*)

**29.4.3p** La preposición *TRAS* expresa LOCALIZACIÓN ORIENTADA respecto del observador. Se opone a *ante* y alterna con *detrás de*. Designa muy frecuentemente la persona o la cosa que se interpone entre otras, como en *Se limitaron a realizar su trabajo tras una valla en la que fueron ubicados*. Con términos temporales equivale a *después de*: *Aceptó la conciliación en un país agotado tras siete años de lucha*. Este sentido prevalece con los infinitivos y con muchos nombres abstractos, a los que no puede aplicarse el concepto de 'posición física': *Tras poner en orden sus dolores, empezó a planificar cómo gastarse la herencia* (Cerezales, *Escaleras*); *La abrió y sacó, tras alguna vacilación, el primer tomo de Las Mil y Una Noches* (Borges, *Ficciones*). Son igualmente correctas las dos opciones siguientes:

- Corría tras mí / Corría tras de mí
- Corría tras mis pasos / Corría tras de mis pasos
- Tras de saciar su sed, se echaron a dormir (mejor: *Tras saciar su sed...*)
- Rompió a llorar tras de ver el cadáver (mejor: ... *tras ver...*)

### 43.2.5 Dequeísmo y queísmo

**43.2.5a** Se llama DEQUEÍSMO al uso incorrecto de la secuencia *de que* en las subordinadas sustantivas cuando la preposición *de* no está gramaticalmente justificada, como en *Creo de que tienes razón* por *Creo que tienes razón*. Se denomina QUEÍSMO la supresión, también indebida, de la preposición que precede a *que*, como en *Estoy seguro que lo sabes* por *Estoy seguro de que lo sabes* o en *Confío que venga* por *Confío en que venga*. El dequeísmo y el queísmo se han extendido de forma desigual en el mundo hispánico, más en la lengua oral que en la escrita y algo más en el español americano que en el europeo, aunque se documentan ampliamente en ambos. A pesar de esta difusión, ni el queísmo ni el dequeísmo gozan de prestigio en la lengua culta, por lo que se recomienda evitar ambos fenómenos. En todo caso, el queísmo se percibe como una anomalía menos marcada que el dequeísmo.

**43.2.5b** Se registra el dequeísmo en las subordinadas sustantivas de sujeto y de complemento directo: *Es seguro de que se enteró*; *Pensamos de que es mejor*;

**43.2.5d** Construido con complemento nominal, el verbo *advertir* introduce la preposición *de* cuando significa 'informar' o 'anunciar' (*Nos advirtieron del peligro*), pero no cuando significa 'percibir' (*Advirtió su presencia*). En España se extiende la



alternancia a los casos en que *advertir* significa 'avisar con amenazas': *Mari y Aina Vidal fueron advertidos de que si rompían la disciplina de voto podrían ser sancionados y se les pediría el escaño* (Mundo [Esp.] 15/6/1996). El verbo *avisar* muestra un comportamiento similar al de *advertir*.

**43.2.5e** Es frecuente que un mismo verbo tenga usos pronominales con complementos de régimen (*Se extraña de que digas eso; Me alegro de que te guste*) y otros no pronominales solo con sujetos (*Le extraña que digas eso; Me alegra que te guste*). Los hablantes que confunden ambas construcciones forman secuencias dequeístas o queístas. Ejemplifican el dequeísmo oraciones como *Le extraña de que digas eso; Me alegra de que te guste* o *Lamentábamos de que se hubiera portado así* (en lugar de las formas correctas *Le extraña que...; Me alegra que... o Lamentábamos que...*). El queísmo está presente en oraciones como *Nos lamentábamos que se hubiera portado así y Se olvidó que era su cumpleaños* (en lugar de *Nos lamentábamos de que... y Se olvidó de que...*). En otras ocasiones, la forma pronominal conlleva un cambio de significado: *acordar que...* 'llegar a un acuerdo' (con objeto directo), frente a *acordarse de que...* 'recordar'; *asegurar que...* 'afirmar con certeza', frente a *asegurarse de que...* 'adquirir la certeza'; *preocupar a alguien que...* 'sentirse preocupado por', frente a *preocuparse de que...* 'poner interés o cuidado en'.

**43.2.5f** Con algunos verbos son igualmente correctas las construcciones subordinadas sustantivas con *que* o con *de que*, sin que se observen cambios de significado relevantes, como se observó en el caso de *advertir* en el español americano. Ilustra también esta pauta el verbo *informar*. En América es igualmente mayoritaria la opción sin *que* (*informar que... > informarlo*); en España alternan *informar que* e *informar de que*, aunque en la sustitución mediante pronombre se prefiere *informar de ello*. Y no, la monitora no había informado de que aquella mañana hubiera cogido el autobús (Grandes, Aires); Urdaneta le había informado que no se había terminado todavía la investigación (Alape, Paz); La policía que atendió en el momento a la princesa informó que estaba grave (Caras 1/9/1997).

Las dos variantes se documentan, también sin diferencia en el sentido, con el verbo *dudar*: *Nunca hemos dudado de que las noticias se las inventa Ernesto* (Umbral, *Leyenda*); *Nadie dudaba que fuese el criminal* (Belli, *Mujer*).

Las construcciones adjetivales *estar seguro que*, *estar convencido que* o *ser consciente que* son queístas y presentan los mismos problemas de interpretación sintáctica que acaban de señalarse.

**43.2.5h** Se traslada a veces el dequeísmo a ciertas locuciones conjuntivas, como *de manera de que* por *de manera que* o *a medida de que* por *a medida que*. No hay dequeísmo, en cambio, cuando la preposición introduce el complemento oracional de un adverbio, como los subrayados en *encima de que*, *aparte de que*, *luego de que*, *antes de que*, *después de que* o *enseguida de que*: *Encima de que le ayudas, protesta*.

Fuente:

Real Academia Española: *Nueva Gramática de la Lengua Española. Manual*, Madrid: Espasa Calpe, 2010.

---

### 34.1.7. Causas del dequeísmo

#### 34.1.7.1. La analogía

La mayoría de los estudiosos del tema del dequeísmo coinciden en que una de las causas (para muchos, la principal) de este fenómeno es el cruce de dos estructuras como *Espero que venga mañana* y *Tengo la esperanza de que venga mañana* pueda dar como resultado [ ] *Espero de que venga mañana* (dequeísmo) y [\*/] *Tengo la esperanza que venga mañana*. Por su parte, Lázaro Carreter (1981: 17) destaca entre los factores que dan lugar al dequeísmo «la analogía y la proclividad a esta formulación sustitutiva del verbo simple». En su opinión, si cabe decir *Los reunidos llegaron al acuerdo de que prosiguieran las negociaciones*, nada de extraño tiene que algunos hablantes construyan secuencias como *\*Los reunidos acordaron de que continúen las negociaciones*. Lázaro Carreter considera que la causa del dequeísmo es el cruce entre estructuras sinónimas pero distintas sintácticamente, de las que una es una especie de perífrasis (o rodeo) próxima a la locución verbal (*llegar al acuerdo*) y la otra un verbo cuyo lexema es el mismo que el del sustantivo componente de esa perífrasis (*acuerdo* → *acordar*)

#### 34.1.7.2. La ultracorrección

Otra de las causas (además de la analogía o frente a ella) que suele aducirse para explicar el dequeísmo es la ultracorrección. Defensora de esta postura es, entre otros estudiosos, Bentivoglio (1980-1981), quien entiende que la ultracorrección se produce en niveles socioculturales medios, los más proclives a los usos ultracorrectos por tender a imitar a grupos sociales de mayor prestigio. «El hablante sabe que no debe omitir el nexos *de* en, por ejemplo, *Le asusta la posibilidad de que no llegue*, así que lo añade en *Es posible de que no llegue*».

La hipótesis de la ultracorrección podría explicar las razones por las que el dequeísmo en España es bastante más frecuente en zonas de Cataluña y de la Comunidad Valenciana, no sólo entre personas de nivel sociocultural bajo sino también entre personas de los niveles socioculturales medio e, incluso, alto. En efecto, es bien sabido que el catalán (lengua cooficial con el castellano en dichas zonas) no admite (al igual que otras lenguas como el francés, el inglés, etc. —se exceptúa el portugués—) la preposición *de* (tampoco *a*, *con*) delante del nexos conjuntivo subordinante *que*. Esto explicaría que muchos hablantes de las zonas mencionadas tendieran a suprimir, por influencia del catalán, tal preposición cuando hablan y escriben en castellano. De esta manera, al percatarse muchos de ellos de que incurren en dequeísmo cuando hablan en castellano, tratan de corregir tal fenómeno para no ser dequeístas introduciendo la preposición *de*, pero, en muchas ocasiones, lo hacen allí donde esa preposición no está exigida por ningún elemento de la oración. Las siguientes oraciones castellanas tienen su correspondiente traducción al catalán como sigue:

- a) Soy de la opinión *de que* la gente no tiene razón → Tinc l'opinió *que* la gent no té raó.
- b) Estoy seguro *de que* va a llover → Estic segur *que* plourá.

La ultracorrección por influencia del castellano también se da en estructuras dequeístas catalanas. Ya Corominas (1944: 229) se percató de ello, pues clasifica como casos de ultracorrección las secuencias castellana y catalana siguientes: *\*le dijo de que* y *\*li vaig dir de qué*.

#### 34.1.7.4. Causas extralingüísticas

De menor peso parecen las motivaciones psicológicas o estilísticas que algunos tratadistas del tema han creído ver entre las causas del dequeísmo. Así, Bentivoglio y D'Introno (1977) pensaban (ya vimos que Bentivoglio no confiaba en esta

hipótesis en un trabajo posterior) que la presencia de *de* en muchos casos está motivada porque atenúa la aserción, es decir, lo que se manifiesta en la oración principal. Por tanto, cuando el hablante utiliza *de que* en lugar de *que* se compromete menos respecto a la verdad de lo que se dice en la oración subordinada.

#### 34.2.4. Causas del queísmo conjuntivo

a) *La redundancia nexual*. Posiblemente, una de las causas del queísmo conjuntivo es la presencia de dos nexos subordinantes juntos, la preposición y la conjunción; la lengua tiende a una mayor economía lingüística eliminando uno de ellos, la preposición, que es la menos necesaria pues no introduce oraciones subordinadas con verbo en forma personal. Hay, pues, en español, en estos casos, una sobrecarga nexual probablemente innecesaria. Piénsese que, salvo el portugués y el español, las demás lenguas de nuestro entorno (francés, italiano, catalán, inglés...) nunca agrupan el nexo preposicional con el conjuntivo.

b) *El influjo de otras lenguas*. Precisamente por lo que se acaba de decir, es muy probable que muchos queísmos, al menos los que aparecen en la lengua escrita, se deban a interferencias con lenguas que no presentan preposición delante de *que*. La traducción literal de otras lenguas al español, por ejemplo en las noticias de prensa, puede explicar algunos queísmos. Muchos hablantes de lengua catalana, incluso cultos, son queístas cuando hablan en español, sin duda, por interferencias lingüísticas con el catalán. Es normal, entre este tipo de hablantes, oír *\*el hecho que* por *el hecho de que* (en catalán: *el fet que*), *\*Tengo la esperanza que* (en catalán: *tinc l'esperança que...*), *\*estoy seguro que* (en catalán: *estic segur que*), etc. Ya se dijo que, en gran parte, el dequeísmo en zonas de lengua catalana es un fenómeno de ultracorrección.

c) *Fonética sintáctica*. En la lengua del coloquio, siempre espontánea, puede ser causa de queísmos la eliminación por relajación en el discurso del fonema /d/ entre vocales, cuando la preposición eliminada es *de*: *Estoy seguro de que voy a aprobar* → *Estoy seguro (d)e que voy a aprobar* → *\*Estoy seguro que voy a aprobar*. Lo mismo en *Presume de que es listo* → *Presume (d)e que es listo* → *\*Presume que es listo*.

d) *La analogía*. De la misma manera que los cruces analógicos constituyen una de las causas más sólidas del dequeísmo, también pueden ser la causa de muchos queísmos. Así, quien dice *Concluyeron que presentarían un proyecto* pueden llegar a decir, por contagio, *\*Llegaron a la conclusión que presentarían...*; o quien dice *Opino que tiene razón y Olvidé que tenía que salir* puede decir *\*Soy de la opinión que tiene razón y \*Me olvidé que tenía que salir*.

Añádanse a estos casos aquellos verbos que como *presumir, responder...* se construyen con regímenes diferentes (con o sin preposición) en función del significado que aporten. Seco 1989a: 199 afirma que los dequeísmos y, en consecuencia, los queísmos se deben a la vacilación en el uso de las preposiciones en general, especialmente en el uso (o ausencia) de *de*.

e) *La ultracorrección*. Aunque menos probable, no conviene descuidar como causa del queísmo la ultracorrección. Algunos hablantes, conscientes de que la secuencia *de que* es dequeísta en muchos casos y, por tanto, un fenómeno estigmatizado normativamente, tratan de corregirla eliminando la preposición *de*, pero lo hacen allí donde esa preposición está forzada por razones sintácticas. Así, como saben que *recuerdo de que* es un caso de dequeísmo piensan que lo mismo ocurre en *me acuerdo de que* y eliminan indebidamente la preposición *de*. De hecho, García

Yebra (1990: 50) considera que el queísmo se produce con frecuencia por temor al dequeísmo.

### **Algunas locuciones preposicionales**

#### ***A nivel de***

Es esta una locución de moda, probablemente un anglicismo (*on level of*). Se abusa de ella. Hoy todo se hace *a nivel de profesores, a nivel de la calle*, etc. En ocasiones se omite la preposición *de*: *\*A nivel enfermera, todas nos ayudamos; a nivel alumno, la huelga se entiende mejor que \*a nivel profesor*, etc.

Son muchas las formas que pueden sustituirla:

—*\*A nivel de muebles andamos escasos* (correcto: *De muebles andamos escasos*)

—*\*La cuestión se tratará a nivel de alumnos* (correcto: *... entre los alumnos*)

—*\*Hoy se consigue todo a nivel de influencias* (correcto: *...por influencias*)

Hay que aclarar, no obstante, que, cuando dicha locución se emplea con el significado normal de «nivel» o «altura que una cosa alcanza o a que está colocada», es correcta:

—*A nivel de la superficie terrestre, hay anticiclón*

—*Trataré de llegar al nivel de mis hermanos*

—*Ya estamos a nivel europeo*

#### ***En base a***

Esta es otra locución, posiblemente un italianismo (*in base a*), de la que se abusa y que, además, no está bien formada. En su lugar, deberían emplearse construcciones como *basándonos (basándose) en, sobre la base de, en relación con, por*, etc. Ha pasado del ámbito jurídico a la lengua estándar semiculta o pseudoculta:

—*\*Los expulsaron del partido en base a unas declaraciones inoportunas* (correcto: *... a causa de ..., por unas ..., etc.*)

—*\*La Administración seleccionará a las personas adecuadas en base a los méritos que presenten y que serán evaluados a nivel de una comisión de expertos* (mejor: *... personas adecuadas basándose en los E.. ] serán evaluados por una ...*).

#### ***A falta de***

No es aconsejable, aunque no se pueda tildar de incorrecta, esta locución en enunciados como:

—*Estamos a falta de diez minutos para el final del partido* (mejor: *Estamos a diez minutos del...; Faltan diez minutos para ...*)

Sí es normal en *a falta de pan, a falta de una firma...*

—*A falta de pan, buenas son tortas*

—*El pantalón está a falta de unos retoques*

#### ***Aparte de***

Son igualmente correctas las construcciones siguientes:

—*aparte lo dicho /aparte de lo dicho* (preferible)

—*aparte esto /aparte de esto* (preferible)

—*aparte los libros / aparte de los libros*

#### ***A partir de***

Esta locución no es correcta en ejemplos como el siguiente:

—\*El partido dará comienzo a partir de las ocho, si lo que se quiere decir es que «el partido dará comienzo *a las ocho*».

Es correcta, sin embargo, en enunciados como:

— Podrán entregarse las instancias a partir del día diez

### **Conjuntamente con**

Locución redundante: se repite *con* como prefijo y como preposición. Dígase *juntamente con* o, simplemente, *con*:

—\*El Ministerio tratará el tema de la Selectividad conjuntamente con los estudiantes (correcto: [... *juntamente*] *con los...*)

### **De cara a**

Esta es otra locución de moda junto con *a nivel de* y *en base a*. No ha de censurarse tanto su uso cuanto el abuso, que produce, a veces, un claro efecto de pedantería y pseudocultura. Son preferibles formas como *con vistas a*, *con miras a*, *para*, *ante*, *respecto de (a)* y otras:

—Existe buena predisposición de cara al partido de mañana (mejor: ... *ante el partido* ...)

—Hay que estudiar (de) cara a conseguir un puesto de trabajo (mejor: ... *para conseguir...*; ... *con vistas a conseguir...*)

—Debemos estar preparados de cara al congreso (mejor: ...*para el congreso*)

La locución *de cara a* puede también aparecer sin la preposición *de*. Ahora bien, si esta locución aparece con el significado de «frente a», «mirando a», es apropiada:

—Ponte (de) cara a la pared (o sea: «frente a la pared» o «mirando a la pared»)

### **Del orden de**

—Cayeron del orden de veinte litros por metro cuadrado (mejor: ... *alrededor de (aproximadamente) veinte litros...*)

No obstante, la locución *del orden de* se registra por primera vez en el Diccionario académico de 1992, por lo que no es censurable.

### **En olor de**

Vale esta locución para enunciados como:

—Murió en olor de santidad,

pero es chocante y de poco gusto en otros como:

—Fue recibido en olor de multitudes

No obstante, la RAE ya registra esta expresión en su Diccionario de 2001 con la forma *en olor de multitud* y con el significado de «con la admiración de muchas personas», por lo que no debe censurarse. En ningún caso debe emplearse la construcción *\*en loor de multitud(es)*.

### **En orden a**

Esta locución posiblemente sea de procedencia anglicada (*in order to*), cuando se usa por *para*, *con el fin de*, *con objeto de*, *con el propósito de*. Es locución castellana con los significados de «tocante a», «respecto de», y así la registra el DRAE:

—Decimos esto en orden a aclarar ciertas palabras del director (mejor: ...*para aclarar*, ... *con el fin de aclarar* ...)

—Se dictarán normas en orden a acabar con los ruidos nocturnos (mejor: ... *para, con el propósito de* ...)

### **Previamente a**

Mejor: *antes de*:

### **Seguidamente a**

Correcto: *después de, a continuación de, tras...*

### **Simultáneamente a (con)**

Mejor: *al mismo tiempo que, a la vez que, coincidiendo con*:

### **En aras de**

Se emplea a veces esta locución de forma pedante e inapropiada. Significa «en interés de», «en honor de» y no simplemente *para*:

—\*En aras de la brevedad, diré... (correcto: *para ser breve* ...)

—\*en aras de conseguir un mejor puesto (correcto: *para conseguir*...)

—en aras del bien común (Bien)

No es correcta la variante *\*en aras a*.

### **En el transcurso de, por la vía de, por espacio de**

Ciertas locuciones o semilocuciones «hinchadas» como *en el transcurso de, por la vía de, por espacio de* deben ser sustituidas por cuestión de estilo (no exactamente por incorrectas) por otras preposiciones simples:

— en el transcurso del partido (mejor: *durante el partido*)

—por la vía de diálogo (mejor: *mediante el diálogo*)

—Estuvieron sin luz por espacio de dos horas (mejor: *(durante) dos horas*)

— en el espacio de dos horas (mejor: *en dos horas* ...)

## **ALTERNANCIA DEL C. DIRECTO Y DEL C. DE RÉGIMEN**

Algunos verbos pueden construirse con c. directo o con un complemento preposicional sin que se aprecien diferencias importantes de significado:

—merecer mejor suerte / merecer **de** mejor suerte

—necesitar a los amigos / necesitar **de** los amigos

—contestar una pregunta / contestar **a** una pregunta

—responder dos preguntas / responder **a** dos preguntas

—consultar [a alguien] algo / consultar [a alguien] **sobre** algo

—consultar al psicólogo / consultar **con** el psicólogo

—preguntar [a alguien] algo / preguntar [a alguien] sobre algo

—requerir los servicios [de alguien] / requerir de los servicios de alguien

—profundizar algo / profundizar **en** algo

—hablar algo / hablar **de** algo (Ej.: *Eso hay que hablarlo; De eso hay que hablar*)

—tratar algo / tratar **de** algo (Ej.: *Se reúnen para tratar el (del) asunto de la vivienda*)

—disfrutar una beca / disfrutar **de** una beca

- gozar algo / gozar **de** o **con** (Ejs.: *Hay que gozar la vida/ Hay que gozar **de** (con) la vida*)
- quedarse [alguien] algo [o (a) alguien] / quedarse [alguien] **con** algo [o alguien] (Ejs.: *Quédatelo / Quédate **con** eso; Me quedo tus apuntes / Me quedo **con** tus apuntes*)
- apropiarse [alguien] algo / apropiarse [alguien] **de** algo (Ejs.: *No te lo apropiés / No te apropiés **de** eso; Se apropió mis pertenencias / Se apropió **de** mis pertenencias*)
- ahorrar algo / ahorrar **en** algo (Ej.: *Debemos ahorrar agua / ... ahorrar **en** agua*)
- acertar la respuesta / acertar **con** la respuesta
- cuidar a los niños / cuidar **de** los niños
- pagar los daños / pagar **por** los daños
- rozar [a alguien] la cara / rozar [a alguien] **en** la cara
- le besé la mano / la besé **en** la mano
- le pinché el brazo / la pinché **en** el brazo
- le agarré (cogí, tomé) la mano / la agarré (cogí, tomé) **de** la mano
- soñar algo / soñar **con** / **en** algo (con infinitivo: *soñé **en** comprarme un palacio*)
- saber algo /saber **de** algo
- cargarle [a uno] algo / cargarle [a uno] con algo (Ejs.: *Me han cargado (con) la Jefatura de estudios*)
- pensar una cosa / pensar **en** una cosa
- esperar a alguien / esperar **por** alguien (Ej.: *¿A quién esperáis? / ¿**Por** quién esperáis?*)
- encontrarse a alguien [en un sitio] / encontrarse **con** alguien [en un sitio]
- tropezarse a alguien [en un sitio] / tropezarse **con** alguien (Ej.: *A Pepe me lo tropecé en la plaza / Me tropecé **con** Pepe en la plaza*)
- toparse a alguien / toparse **con** alguien
- entender algo / entender **de** algo
- urgir algo [a alguien] / urgir [a alguien] **a** algo (Ej.: *Urgimos la retirada del proyecto / Urgimos al Presidente a que retire el proyecto*)
- desayunar(se) algo / desayunar(se) **con** algo (Ej.: *(Me) desayuné un café con leche / (Me) desayuné **con** un café con leche*)
- olvidar algo / olvidarse **de** algo (Ej.: *Olvidé el abrigo / Me olvidé **del** abrigo*)

Fuente:

Leonardo Gómez Torrego: *Hablar y escribir correctamente II*, Madrid: Arco Libros, 2009.

## Preposiciones 2

1-XII-2014

- 1- El presidente no teme a comparecer ante la opinión
- 2- Ya no hay más cosas a discutir
- 3- La muestra cultural a efectuarse en el salón principal del Hotel será inaugurada por el alcalde
- 4- El calentador a gas no funciona
- 5- No comprendo la gente
- 6- Si el juez no lo hubiera impedido yo habría recuperado a mi caballo antes
- 7- Se lanzó por un balón que sabía que no iba a llegar a él
- 8- Siempre recordaré el año que te conocí
- 9- Sabes que no tengo clase a la tarde
- 10- Lo haré a la mayor brevedad
- 11- No me hagas de rabiar
- 12- Espero a que llegue el director
- 13- Yo de ti no me iría
- 14- España perdía de ocho puntos
- 15- A pesar que habrá cambios insistió en no hablar de ellos
- 16- Debo haber aprobado porque mi familia está contenta
- 17- La prevención del consumo de drogas y alcohol en edades tempranas requiere de una campaña educativa que ha de comenzar en las escuelas
- 18- No sé cómo se extrañan que lo diga yo
- 19- El presidente insistió que las elecciones no fueron una derrota
- 20- Me da pena de que la gente pase hambre
- 21- Ya nos advirtieron que podía haber caravana en la carretera
- 22- En base a los nuevos tipos de interés fijados por el Banco de España, es mejor invertir en plazo fijo que en bolsa.
- 23- Vengo de por el pan
- 24- En unos minutos aparecerá el jugador
- 25- ¿Qué hora es? Dos minutos para las nueve de la noche
- 26- Llegó anoche a la capital en loor de multitudes.



## Usos «dequeístas» y «queístas» en los enunciados siguientes:

1. No cabe duda que Javier tenía razón
2. No había duda que el equipo iba a esforzarse
3. Estoy convencido que, si seguimos así, llegaremos lejos
4. Estoy seguro que hemos acertado
5. Me acuerdo que hace unos años llevabas barba
6. Nos alegramos que hayáis decidido acompañarnos
7. El hecho que no haya dado señales de vida me preocupa
8. Tengo la impresión que me van a suspender
9. El médico me aconsejó de que guardara reposo
10. El problema es de que todos quieren lo mismo
11. Me alegra de que no os vayáis de casa
12. El policía advirtió de que había algo raro en el coche
13. Pienso de que así no conseguiremos nada
14. ¿No os preocupa de que pueda entrar alguien en vuestra casa?
15. Recuerdo de que aquí había un edificio de tres plantas

## ORACIONES IMPERSONALES:

### • FALSAS IMPERSONALES (Impersonales semánticas):

- **No tienen sujeto pero lo pueden tener (=está omitido).** Tienen un sujeto genérico (*cualquiera*), desconocido o que no interesa mencionar. Por ello es posible añadirlo en cuanto las condiciones sean distintas (que se trate de alguien concreto, conocido o a quien interesa mencionar):

*Dicen que es mentira; Admiten a cualquiera; Hablan de ir a Barcelona; Llaman a la puerta; Me han dicho que vuelva mañana.*

Como se ve, en todos estos casos es posible añadir un sujeto (p. ej. *Elena y Pedro*).

- También pueden considerarse así las oraciones cuyo sujeto es el indefinido **uno** o bien oraciones en **1ª. pers. pl.** o en **2ª. pers. sg.** con valor genérico o indefinido:

*Uno se mata a trabajar y ¿qué consigue?*

*Estás tan tranquilo en tu casa y llaman para molestar*

*Nunca sabemos cuándo vamos a fracasar*

### • VERDADERAS IMPERSONALES (Impersonales sintácticas):

- **Ni tienen sujeto ni lo pueden tener.** Las causas de la impersonalidad son sintácticas (verbos que no subcategorizan –no exigen– sujeto o estructuras sintácticas en las que la posición de sujeto está bloqueada por un clítico).

- **Tipos:**

#### 1. *De verbo meteorológico:*

Se trata de verbos como *Llover, tronar, granizar; amanecer...*, también llamados *unipersonales* o *terciopersonales*. La presencia del sujeto convierte a estas oraciones en agramaticales salvo en usos metafóricos:

<i>Uso normal</i>	<i>Agramatical</i>	<i>Aceptable en uso metafórico</i>
Llueve mucho	*Juan llueve	Llueven <u>chuzos de punta</u> <small>Sujeto</small>
Truena a lo lejos	*Yo trueno	?Juan tronó insultos irrepetibles
Amaneció pronto	*Elena amanece mucho	Amanecemos en la playa

☞ En lenguas que no admiten la ausencia de un sujeto léxico, aparece un pronombre personal vacío de significado (expletivo): *it rains, il pleut*.

## 2. Verbo hacer + frío, calor, tiempo... (3ª p. sg.)

El verbo *hacer* puede combinarse con SSNN con significado de tiempo atmosférico o cronológico (*hace calor; hace diez años*). **Estos SSNN desempeñan la función de CD, no de sujeto**, quedando necesariamente vacía la posición de éste:

*Hace bastante frío; hacía mucho calor; hace varios años que no la veo.*  
(*bastante frío, mucho calor, varios años...* son CD: **lo hace, los hace**)

☞ En las lenguas mencionadas, aparece también un sujeto expletivo: *il fait chaud/it is hot*

## 3. Verbo haber impersonal (3ª p. sg.)

El verbo *haber*, que conservaba en español medieval los valores latinos de *tener* y *existir*, se utiliza hoy en día en el habla cotidiana como auxiliar (*hemos llegado*) o en un sentido locativo/existencial que podríamos parafrasear como *allí existe(n) / está(n)*. Este verbo quedó limitado a sus formas de tercera persona de singular y convertido en impersonal. Por eso es imposible decir *\*han-y / \*hayn / \*han dos libros en la mesa*.

Para entender, pues, por qué no es correcto decir *\*habían varios problemas / \*hubieron muchos clientes* basta con entender que **el verbo haber sólo tiene formas de tercera persona de singular y que lo que viene detrás no es el sujeto, sino el CD**:

*Hay dos coches en la acera; había muchos policías en la puerta.*  
(dos coches, muchos policías son CD: **los hay, los había**)

## 4. Oraciones impersonales con los verbos *ser, estar, parecer, hacerse, bastar y sobrar* (3ª p. sg.)

*Es tarde. Es de día.*

*Está nublado...*

*Se me hace tarde*

*He llegado a la tienda y estaba cerrado*

*Parece que llueve.*

*Basta con eso*

*Sobra con diez euros*

## 5. Oraciones con *haber que* + infinitivo

*Hay que trabajar más*

*Hay que aguantarse*

## 6. Oraciones impersonales con el verbo *tratarse* (no *tratar*):

*El Barcelona ha fichado a un nuevo jugador; se trata de un goleador nato*

Son **incorrectas** las oraciones en las que aparece un falso sujeto con el verbo *tratarse*: *\*El nuevo jugador se trata de un goleador nato*

## 7. Oraciones impersonales de infinitivo y gerundio

*Es preciso calentar los músculos*

*Estudiando mucho, se aprueba.*

## 8. Otras oraciones impersonales.

*Nos dio por reír*

*Aquí huele muy bien*

*Me duele en el brazo*

*No me da tiempo*

*Me pica en el cuello*

*Aquí pone que está prohibido fumar*

## 9. Impersonales con SE o impersonales Reflejas:

En las oraciones impersonales formadas con *se* (que, en este caso, se interpreta como un morfema o marca verbal que indica 'impersonalidad' y, por lo tanto, **no desempeña ninguna función sintáctica**), el verbo se sitúa en tercera persona y se refiere a un participante con rasgos 'humano' e 'indefinido', aunque no necesariamente tenga el valor de 'agente': *se vive bien en Buenos Aires; aquí se trabaja mal; se tratará de política en la próxima reunión; aquí se cena siempre a las ocho.*

Desde el punto de vista sintáctico, el *se* es una forma que ocupa el lugar del participante humano que, en caso de aparecer, se comportaría como sujeto; por tanto, la forma *se* suplanta al sujeto, inhibe, impide su aparición; es decir, resulta un **marcador o índice de impersonalidad sintáctica**, un encubridor del actor o del quién de la acción, estado o proceso verbales. No desempeña otra función en la oración.

Hay tres tipos de oraciones impersonales con *se*:

1. Con verbos **copulativos**: *Si se es un buen soldado, esas cosas no importan. Cuando se está enfermo se pasa mal.*

2. Con verbos **intransitivos**: *La vida es de color de rosa cuando se nace de pie. Se vive bien aquí. Se trabaja mucho en esta empresa*

3. Con verbos **transitivos con complemento directo con a**: *Se aplaudió a los jugadores* (cuando el complemento es no animado, es decir, se construye sin *a*, se entiende como sujeto paciente de una **pasiva refleja**: *Se vende casa/se venden pisos*)

Aunque es infrecuente, el *se* impersonal también puede aparecer en oraciones con verbos en **voz pasiva**: *cuando se es ofendido impunemente, se vive con rencor.*

NO DEBEN CONFUNDIRSE las estructuras de contenido pasivo formadas también con esta misma partícula *se*, encubridora asimismo de actor pero con sujeto léxico. Estas oraciones se llaman **PASIVAS REFLEJAS** y son semánticamente impersonales, pero no sintácticamente, pues llevan sujeto léxico:

*La ciudad se destruyó hace años*

*Ya se saben los resultados*

## **SE: PASIVA REFLEJA**

Una oración pasiva es un tipo muy especial de oración transitiva (no se da nunca con verbos intransitivos) en la que el verbo concuerda con el paciente y no con el agente, o lo que es lo mismo, tales oraciones tienen un **sujeto paciente**, que en vez de realizar la acción del verbo, la **reciben**. Las oraciones pasivas reflejas **no deben llevar un complemento agente**, aunque frecuentemente se halla en el lenguaje periodístico):

Se venden pisos (\*por la empresa Monsa)

Se firmó el tratado (\*por todos los asistentes)

Por ello, podemos decir que las oraciones pasivas reflejas son *sintácticamente personales* -tienen sujeto aunque paciente- pero *semánticamente impersonales* -no expresan el agente de la acción-. Esto es, toda oración pasiva refleja sin agente expreso es semánticamente impersonal.

El *se* en este caso tampoco cumple ninguna función sintáctica en la oración, a no ser la de ser el encubridor del agente.

OBSÉRVESE que tanto el *se* de las pasivas reflejas como el que aparece en las impersonales no entra ya en oposición con *me, te, se, nos, os* (como en los verbos pronominales o cuando cumple funciones de CD o CI), ni tiene valor reflexivo, pues ni siquiera puede considerarse ya un pronombre, sino una **mera partícula encubridora de “actor”**.

## **SE MEDIO Y OTROS**

Este último grupo incluye todos los demás tipos de *se* en un verdadero cajón de sastre en el que es muy difícil delimitar grupos. A modo de ejemplo, señalamos los tipos más frecuentes:

### **Tipo 1: Se medio.**

Ya sabemos que existe la voz *activa*, en la que el sujeto es agente y el CD es paciente (*Pedrito rompió el jarrón*), y la voz *pasiva* (*El jarrón fue roto por Pedrito*), en la que el sujeto es paciente y puede haber un complemento agente. Pero, ¿qué pasa si, según Pedrito, él no rompió el jarrón, sino que el jarrón *se rompió solo*? ¿Cuál es el agente? ¿Y el paciente?

Si el jarrón se rompió solo, nadie realizó la acción, luego no hay agente. Y el jarrón no recibe la acción que otro realiza, luego no es paciente. El jarrón, pues, en vez de agente o paciente es un *experimentante*: el hecho le pasa a él sin que lo pueda controlar.

### **Verbos pronominales aislados.**

Son verbos pronominales puros, es decir, verbos que sólo pueden conjugarse con la ayuda de un morfema clítico *me, te, se, nos, os, se*. Al decir que están aislados, nos

referimos a que no cuentan con una pareja no pronominal, como la que forman, por ejemplo, *fijar* (afianzar algo) y *fijarse* (poner la atención en algo). Son pocos:

*suicidarse, quejarse, arrepentirse, abalanzarse, desmayarse, abstenerse, extralimitarse, etc.*

### **Tipo 2: Verbos transitivos causativos / intransitivos medios.**

No forman parejas de verbos independientes, sino que el *se* actúa como un morfema de voz media, de una forma en todo semejante a como se comporta en la pasiva refleja y en la impersonal, es decir, como una marca ("transpositor") diatética. *Yo enfado a mis alumnos, luego mis alumnos se enfadan*. No es lo mismo que sucede con *yo muevo la piedra / la piedra se mueve*; en el último ejemplo, la piedra tiene la posibilidad de moverse independientemente de que yo la mueva o no; equivaldría a *la piedra es móvil*. Forman este numerosísimo grupo verbos como: *enfadar / enfadarse* (enojar); *fastidiar / fastidiarse*; *levantar* (alzar, elevar), *modificar*

### **Tipo 3: Verbo transitivo / medio**

En estos, el *se* convierte la oración en pasiva refleja, no en media: *mover*

### **Tipo 4: Verbos que cambian su modo de acción.**

Verbos con modo de acción imperfectivo pasan a perfectivos (subgrupo I) y viceversa (subgrupo II)

Subgrupo I: de perfectivos a imperfectivos: *morir / morirse*

Subgrupo II: de imperfectivos a perfectivos: *dormir / dormirse*

### **Tipo 5: Verbos que cambian su régimen**

*ir* (de un sitio a otro) *irse* (de un sitio)

### **Tipo 6: Verbos con significados claramente distintos**

*comportar / comportarse*

*entender / entenderse* (con alguien=ser su amigo o su amante)

*fijar* (afianzar algo) / *fijarse* (poner la atención)

### **Tipo 7: Verbos transitivos / reflexivos**

(Clasificación especialmente peliaguda, dado que posiblemente todos ellos admitan una interpretación diatética (no morfológica o léxica) para esta oposición.)

## LEÍSMO.

1. Es el uso impropio de *le(s)* en función de complemento directo, en lugar de *lo* (para el masculino singular o neutro), *los* (para el masculino plural) y *la(s)* (para el femenino), que son las formas a las que corresponde etimológicamente ejercer esa función.

2. Los pronombres *le, les* proceden de las formas latinas de dativo *illi, illis*. El dativo es el caso de la declinación latina en el que se expresaba el complemento indirecto. Por ello, la norma culta del español estándar establece el uso de estas formas para ejercer dicha función, independientemente del género del sustantivo al que se refiere el pronombre: «*Conocí a un cirujano plástico a quien LE conté mi problema*» (*Tiempo* [Col.] 1.12.87); «*Yo nunca LE conté a mi madre que había visto agonizando [...] al hijo del Ferroviario*» (Asenjo Días [Esp. 1982]); Son casos de leísmo usos como los siguientes, en los que *le* funciona como complemento directo: «*Era Huayna Cápac, según dicen muchos indios que LE vieron y conocieron, de no muy gran cuerpo*» (Salvador Ecuador [Ec. 1994]); ☒ «*Los romanos [...] solían cocinarLE [el cerdo] entero*» (VV. AA. *Matanza* [Esp. 1982]). Debido a su extensión entre hablantes cultos y escritores de prestigio, se admite el uso de *le* en lugar de *lo* en función de complemento directo cuando el referente es una persona de sexo masculino: «*Tu padre no era feliz. [...] Nunca LE vi alegre*» (TBallester Filomeno [Esp. 1988]). Sin embargo, el uso de *les* por *los* cuando el referente es plural, aunque no carece de ejemplos literarios, no está tan extendido como cuando el referente es singular, por lo que se desaconseja en el habla culta: ☒ «*Casi nunca LES vi con chicas*» (*Vistazo* [Ec.] 3.4.97). El leísmo no se admite de ningún modo en la norma culta cuando el referente es inanimado: ☒ «*El libro que me prestaste LE leí de un tirón*»; ☒ «*Los informes me LES mandas cuando puedas*. Y tampoco se admite cuando el referente es una mujer: ☒ «*LE consideran estúpida*».

3. El leísmo surge en Castilla durante la Edad Media. Parece deberse al nacimiento, de una tendencia que, a diferencia de lo que ocurría en latín, en lugar de distinguir funciones gramaticales a través de las distintas formas pronominales —*le(s)* para el complemento indirecto y *lo(s), la(s)* para el complemento directo—, tiende a diferenciar entre masculino y femenino, por un lado, y entre persona y cosa por otro; también influye en muchos casos la condición de contable o no contable del referente. La distribución, en este nuevo sistema, sería la siguiente: *le(s)* para el masculino de persona; *lo(s)* para el masculino de cosa, y *la(s)* para el femenino de persona y de cosa. El leísmo se documenta desde los primeros textos medievales castellanos. No obstante, en el siglo XIII, época de la reconquista de casi toda Andalucía, este fenómeno no se hallaba lo suficientemente extendido como para instalarse en la norma andaluza y, por consiguiente, tampoco caló en el español atlántico (Canarias e Hispanoamérica). Así pues, y en líneas muy generales, suelen distinguirse dos zonas: una marcadamente leísta, que abarca el área central y noroccidental de Castilla —junto con focos aislados en ciertos países hispanoamericanos— y otra no leísta, que abarca la mayor parte del mundo hispánico.

4. El panorama, sin embargo, dista mucho de ser sencillo. Por una parte, el leísmo no es un fenómeno que se dé uniformemente en las zonas consideradas leístas; por otra, en las zonas no leístas se documentan casos de leísmo, algunos solo aparentes, explicables por distintas razones:

a) **Los verbos llamados de «afección psíquica»** —los que designan procesos que afectan al ánimo o producen acciones o reacciones emotivas, como *afectar, asustar, asombrar, convencer, divertir, impresionar, molestar, ofender, perjudicar, preocupar*, etc.—, dependiendo de distintos factores, admiten el uso de los pronombres de acusativo —*lo(s), la(s)*— y de los pronombres de dativo —*le(s)*—. La elección de unos u otros depende de si el sujeto es o no agente activo de la acción y del grado de voluntariedad que tiene o se le atribuye con respecto a la acción designada por el verbo: si el sujeto es animado y se concibe como agente de la acción, el complemento verbal suele considerarse directo y se usan los pronombres de acusativo (*A mi madre LA asombro cuando como mucho*); si el sujeto es inanimado o es una oración y, por tanto, no puede ser concebido como agente directo de la acción, el complemento se considera indirecto y se usan los pronombres de dativo (*A mi madre LE asombra mi apetito*). Por otro lado, con sujetos animados puede darse también esta alternancia, dependiendo de si la acción denotada por el verbo es realizada voluntariamente o no por el sujeto: *Su padre, que se había disfrazado, LO asustó* (le dio un susto a propósito) / *Su padre, que se había disfrazado, LE asustó* (el

susto es involuntario; lo causa el hecho de ir disfrazado). Con sujetos no animados influyen también otros factores; por ejemplo, cuando el sujeto va antepuesto, es más frecuente el uso del pronombre de complemento directo (*Mi actitud LO decepcionó*), mientras que, cuando el sujeto va pospuesto, es más frecuente el uso del pronombre de complemento indirecto (*Nunca LE decepciona mi actitud*). La distribución antes señalada se documenta en zonas no leístas tanto españolas como americanas: «*Su hermano LO escandalizó*» (Alviz Son [Esp. 1982]); «*A mi madre LE escandalizaba que dijera aquellas blasfemias*» (Asenjo Días [Esp. 1982]); «*Agarra a una mujer que baila, LA asusta y luego se revuelca con el pintor encima de la barra del bar*» (Paranaguá Ripstein [Méx. 1997]); «*De pronto LE asustó morir*» (Pitol Juegos [Méx. 1982]). En el Perú y en los países del Cono Sur se usan de modo casi exclusivo con estos verbos las formas propias del complemento directo: «*La entrevista LO disgustaba*» (VLlosa Ciudad [Perú 1962]); «*Ese pensamiento LO preocupa*» (Guido Incendio [Arg. 1964]); «*A Max siempre LO asombraban estas pequeñas cosmogonías*» (Contreras Nadador [Chile 1995]).

b) Los llamados «**verbos de influencia**» —los que expresan acciones que tienen como objetivo influir en una persona para que realice una determinada acción, como *autorizar, ordenar, invitar* ('animar'), *permitir, exhortar*, etc.—, forman parte de la siguiente estructura: «verbo de influencia + complemento de persona + verbo subordinado, en infinitivo o precedido de *que*, o un nombre de acción»: *Le ordené ejecutar la sentencia / Le ordené que ejecutara la sentencia / Le ordené la ejecución de la sentencia*. El complemento de persona es indirecto con los verbos *permitir, prohibir, proponer, impedir, mandar y ordenar*: «*Esa experiencia LE permitió vivir a su manera*» (Alberto Eternidad [Cuba 1992]); «*LE prohibió salir de la capital hasta nueva orden*» (Tribuna [Hond.] 18.6.97); «*LE propuso hacer un viaje a la costa*» (Landerio Juegos [Esp. 1989]); «*La penumbra LE impide ver con claridad*» (Schmidhuber Ventana [Méx. 1985]); «*Quién LE manda soltar pendejadas*» (Medina Cosas [Méx. 1990]); «*La Policía LES ordenó que no lo hicieran*» (Clarín [Arg.] 18.4.97). Por el contrario, el complemento de persona es directo con los verbos de influencia que llevan, además, un complemento de régimen, esto es, un complemento precedido de preposición, como *obligar A, invitar A, convencer DE, incitar A, animar A, forzar A, autorizar A*, etc.: «*Una barrera LOS obligó a desviarse*» (Fuentes Cristóbal [Méx. 1987]); «*LA convenció de que vendiera un anillo de brillantes*» (Allende Casa [Chile 1982]); «*Ella LO incitó a seguirla*» (Martini Fantasma [Arg. 1986]).

Los **verbos hacer y dejar**, cuando tienen sentido causativo, esto es, cuando significan, respectivamente, 'obligar' y 'permitir', siguen la misma estructura que los verbos de influencia: «verbo causativo + complemento de persona + verbo subordinado». Tanto *hacer* como *dejar* tienden a construirse con complemento directo si el verbo subordinado es intransitivo: «*Él LA hizo bajar a su estudio y le mostró el cuadro*» (Aguilera Caricia [Méx. 1983]); «*LO dejé hablar*» (Azuela Tamaño [Méx. 1973]); y tienden a construirse con complemento indirecto cuando el segundo verbo es transitivo: «*Alguien lo ayudó a incorporarse, lo estimuló y hasta LE hizo tomar café*» (JmnzEmán Tramas [Ven. 1991]); «*El alcaide de la cárcel LE dejaba tocar el banjo todas las mañanas*» (Cela Cristo [Esp. 1988]).

c) Cuando los «**verbos de percepción**» *ver y oír* se construyen con un complemento de persona y una oración de infinitivo en función de complemento predicativo, el complemento de persona es directo: «*LO vimos subirse a un taxi*» (Marías Corazón [Esp. 1992]); «*Nadie LA oyó gritar*» (Santiago Sueño [P. Rico 1996]); «*LA vi besarlo*» (Rossi María [C. Rica 1985]). No obstante, cuando el infinitivo es un verbo transitivo que lleva a su vez un complemento directo, no es raro usar los pronombres de dativo *le, les* para representar el complemento de persona: «*Yo también LE oí decir eso*» (Rulfo Páramo [Méx. 1955-80]); «*Una vez LE vi servir una ensalada*» (Puig Beso [Arg. 1976]). En estos casos, el complemento de persona presenta rasgos de complemento indirecto, como su conversión en *se* ante el pronombre que representa el complemento directo del infinitivo: *Vi a Pedro guardar el informe > SE LO vi guardar; Oí a María cantar una canción > SE LA oí cantar*. Sin embargo, cuando el complemento directo del infinitivo es una persona, el complemento de persona del verbo principal no admite ser representado por *se*: *Vi a Pedro abrazar a su padre > \*SE LO vi abrazar; Oí a María insultar a su vecina > \*SE LA oí insultar*.



d) Hay verbos que se construyen con complemento directo de cosa e indirecto de persona: *El camarero sirvió la cerveza a Pedro; Robaron el bolso a María; El atracador pegó una paliza a la dependienta; El acusado escribió una carta al juez; El médico curó la herida al torero*, etc. Con muchos de estos verbos es frecuente omitir el complemento directo por estar implícito o sobrentendido. Cuando esto ocurre, el complemento de persona, antes indirecto, pasa a funcionar como complemento directo si es posible la transformación en pasiva y el enunciado pasivo mantiene el mismo significado que el activo: *El médico curó al torero / El médico LO curó* (admite la pasiva sin cambio de significado: *El torero fue curado por el médico*). Si no es posible la pasiva, o si el enunciado pasivo implica un cambio de sentido con respecto a la oración activa, el complemento de persona sigue funcionando como complemento indirecto: *Escribí a mi hija / LE escribí* (ya que no es posible la pasiva *\*Mi hija fue escrita por mí*); *Abrió a su vecino / LE abrió* (no es posible la pasiva *\*Su vecino fue abierto* sin que implique un cambio de sentido).

e) Otro grupo que ofrece confusión es el formado por verbos que han cambiado o están cambiando su régimen, esto es, que se construían habitualmente en el español medieval con pronombres de dativo, como en latín, y que hoy están pasando a construirse mayoritariamente con pronombres de acusativo, como es el caso de *ayudar* u *obedecer*. Este proceso de cambio no se ha dado de manera uniforme en todas las áreas. Así, en las zonas no leístas del norte de España el régimen habitual es el dativo: «*Vidal LE ayudó. Y entre los dos lograron acercarlo al desmonte*» (Aparicio *Retratos* [Esp. 1989]); en América está prácticamente generalizado el acusativo, sobre todo en los países del Cono Sur: «*Natí LO ayudó a subir*» (RBastos *Hijo* [Par. 1960]); Andalucía y Canarias son zonas de vacilación: «*LO ayudó a subir*» (CBonald *Noche* [Esp. 1981]); «*Ella LE ayudó a recostarse en un sofá*» (MñzMolina *Invierno* [Esp. 1987]).

f) Es habitual que en las oraciones impersonales con se el complemento directo, especialmente cuando es masculino, se exprese con las formas de dativo y no con las de acusativo, como correspondería a la función desempeñada: *Se LE considera el mejor actor de su tiempo; Se LES vio merodeando por la zona*. Parece demostrado que este tipo de oraciones se construían originariamente en castellano con pronombres de dativo. El uso de *le(s)* se ha mantenido mayoritariamente, tanto en España como en gran parte de América, cuando el complemento directo es masculino: «*A su bisabuelo hoy no le hubieran permitido vivir como vivió: se LE consideraría como un ejemplo de inmoralidad*» (TBallester *Filomeno* [Esp. 1988]); «*Se LE vio [al niño] algunas veces contento*» (VLlosa *Tía* [Perú 1977]); «*Se LE obligó a aceptar el régimen de encomienda*» (Fuentes *Ceremonias* [Méx. 1989]); «*En los puertos y rincones del Caribe se LE conoció siempre como Wito*» (Mutis *Ilona* [Col. 1988]); «*Al rey se LE veía poco*» (UPietri *Visita* [Ven. 1990]); sin embargo, cuando el complemento directo es femenino, lo normal es usar *la(s)*: «*Se LA veía muy contenta*» (VLlosa *Tía* [Perú 1977]); aunque no faltan ejemplos de *le(s)*: «*Tan enamorada se LE observaba, tan desenchajadamente arrebolada se LE veía*» (Vergés *Cenizas* [R. Dom. 1980]). Se trata, pues, de un caso especial en el que se emplean desde los orígenes las formas de dativo en función de complemento directo. No obstante, muchos hablantes, conscientes de que la función que cumple el pronombre en ese tipo de oraciones es la de complemento directo, emplean en estos casos los pronombres de acusativo, uso generalizado en los países del Cono Sur: «*Se LO veía zigzaguear entre los autos*» (Cortázar *Reunión* [Arg. 1983]); «*¡No se LO puede andar molestando por trivialidades!*»

g) Otro caso de leísmo generalizado en todo el mundo hispánico es el llamado «leísmo de cortesía». Se trata del uso de *le(s)* en función de complemento directo cuando el referente es un interlocutor al que se trata de *usted*. Este leísmo se justifica por el deseo de evitar la ambigüedad de sentido que acarrearía el uso de los pronombres de acusativo *lo(s)*, *la(s)*, ya que estos podrían referirse tanto a un interlocutor presente como a una tercera persona no partícipe en la conversación: «*Ande, y discúlpelo [a él], que yo en seguida LE acompaño [a usted]*» (MDíez *Expediente* [Esp. 1992]); «*Que Dios LE acompañe y LE proteja. Yo aquí LE espero*» (Chao *Altos* [Méx. 1991]); «*¿Quiere que LE acompañe? [Dirigido a una mujer]*» (Rossetti *Alevosías* [Esp. 1991]). También se documentan ejemplos en los que no se da este tipo de leísmo, especialmente en el Perú y los países del Cono Sur: «*LO acompaño, sargento*» (Scorza *Tumba* [Perú 1988]). Aunque el «leísmo de cortesía» no está tan generalizado cuando el interlocutor es femenino, debe considerarse aceptable, especialmente en fórmulas fijas de saludo o despedida del tipo *LE saluda atentamente* y similares.

5. En algunas zonas de España y América se producen **casos de leísmo debidos al contacto del español con otras lenguas** que se caracterizan por no contar con distinción de género y por marcar el número y el caso de forma muy diferente al español. Estas lenguas son el quechua, el aimara, el guaraní y el **vasco**. Las confusiones tienen su origen en la dificultad que plantea el uso correcto del español a los hablantes que normalmente se expresan en esas otras lenguas. En muchos casos estos usos no son exclusivos de los hablantes bilingües de escasa formación, sino que, en general, han pasado a formar parte del habla corriente de las respectivas zonas, pero no se consideran admisibles desde el punto de vista de la norma culta estándar (salvo el leísmo de persona con referente masculino singular).

a) En el Ecuador, el contacto con el quechua (allí llamado quichua) da lugar a la utilización exclusiva de *le(s)*, independientemente de la función sintáctica que desempeña el pronombre y del género de su antecedente: ☒ «*LE encontré acostada*» (Icaza *Cholos* [Ec. 1938] 176).

b) En las zonas andinas del Perú, Bolivia y el noroeste de la Argentina, el español ha convivido o convive con el quechua y el aimara. Como consecuencia de esta coexistencia, a veces se documentan en estas zonas usos de *le(s)* en función de complemento directo, tanto masculino como femenino, especialmente si el referente es animado: «*Los policías LE cogieron de la cintura, LE levantaron en vilo y LE lanzaron a la caja del camión*» (Ribeyro *Geniecillos* [Perú 1983]).

c) En el Paraguay, el guaraní es lengua oficial junto con el español. El bilingüismo es prácticamente general y la consecuencia principal de la influencia del guaraní en el español hablado en esta zona es el uso exclusivo de *le* con referentes tanto animados como inanimados, independientemente de la función sintáctica del pronombre y del género de su antecedente: ☒ «*Si vos esa pregunta LE trasladás a Oviedo y LE trasladás a Nenín Viveros Cartes y te dicen la misma cosa [...], quiere decir que es un verdadero genio, Nicolás*» (*Abc* [Par.] 19.12.96). En ciertas zonas del noreste de la Argentina, el español se halla en contacto con el guaraní, por lo que se encuentran manifestaciones leístas semejantes a las paraguayas. Sin embargo, no están tan extendidas entre las capas cultas por el influjo que en estas ejerce la norma estándar nacional, que rechaza fuertemente el leísmo.

d) En el País Vasco y norte de Navarra, zonas del norte de España en las que el español se halla en contacto con el euskera, se emplea *le(s)* para el complemento directo, con referente tanto animado como inanimado, y con independencia del género del antecedente: ☒ «*Ignoro si tiene usted hogar o no LE tiene*» (Unamuno *Niebla* [Esp. 1914]); ☒ «*Si no por Isabel, vaya si me echo novia allí, que LE conocí a una tal Rosita, sobrina de un cura, como para volverle loco a cualquiera*» (SchzMazas *Andía* [Esp. 1956]).

e) En el español hablado en **Cantabria** (España) se utiliza la forma *le* para el complemento directo masculino cuando el antecedente es un nombre singular contable, mientras que se utiliza como forma única *lo* cuando el antecedente del complemento directo es incontable, independientemente de su género y su número ☒ *El coche* [contable] *LE compramos hace un año*; ☒ *La hierba* [no contable] *LO guardamos para el invierno*.

## LAÍSMO

1. Es el uso impropio de *la(s)* en función de complemento indirecto femenino, en lugar de *le(s)*, que es la forma a la que corresponde etimológicamente ejercer esa función

2. Los pronombres *la, las* proceden, respectivamente, de las formas latinas de acusativo *illam, illas*. El acusativo es el caso de la declinación latina en el que se expresaba el complemento directo. Por ello, la norma culta del español estándar solo admite el uso de estas formas para dicha función: «*LA busqué* [a Constancia] *en los tres pisos*» No son ☒ «*Cuando abrió la Marcelina, LA dijeron: ¿Vive aquí Marcelina Domínguez?*» (JmnzLozano *Grano* [Esp. 1988]); ☒ «*Yo LA di un beso a Josefa*» (Pombo *Héroé* [Esp. 1983]).

3. El laísmo comienza a fraguarse en la Castilla durante la Edad Media (para las razones de su aparición, pero no consiguió extenderse a la variedad del castellano andaluz, por lo que no se trasladó al español atlántico (Canarias e Hispanoamérica). El área propiamente laísta se circunscribe básicamente a la zona central y noroccidental de Castilla. Aun así, por influencia de la norma culta estándar, es patente la voluntad de los hablantes cultos de esas zonas y, sobre todo, de los escritores, de ajustarse al uso etimológico.

4. Hay ocasiones en que las vacilaciones en el uso de los pronombres átonos de tercera se deben a la duda del hablante sobre el tipo de complemento —directo o indirecto— que rigen algunos verbos. Para resolver estos casos, debe acudir a las entradas correspondientes a cada uno de los verbos que habitualmente planteen dudas.

**LOÍSMO. 1.** Es el uso impropio de *lo(s)* en función de complemento indirecto masculino (de persona o de cosa) o neutro (cuando el antecedente es un pronombre neutro o toda una oración), en lugar de *le(s)*, que es la forma a la que corresponde etimológicamente ejercer esa función

2. El pronombre *lo* procede de las formas latinas de acusativo singular *illum* (masculino) e *illud* (neutro), y *los*, acusativo masculino plural *illos*. El acusativo es el caso de la declinación latina en el que se expresaba el complemento directo. Por ello, la norma culta del español estándar solo admite el uso de estas formas para desempeñar dicha función: «*Me LO encontré en la calle. Estaba muy contento*» (Parra Tristán [Chile 1994. No son aceptables en la norma culta usos en los que *lo(s)* funciona como complemento indirecto: ☒ *LOS dije que no se movieran de aquí.*

3. El loísmo, comienza a fraguarse en Castilla durante la Edad Media. La incidencia del loísmo ha sido siempre muy escasa en la lengua escrita, especialmente en singular, y solo se documenta hoy en textos de marcado carácter dialectal. No se instaló en el español atlántico (Canarias e Hispanoamérica).

4. Con ciertos verbos y en ciertos contextos sintácticos, es posible que no esté claro para el hablante si el complemento verbal es directo o indirecto, lo que conduce, en ocasiones, a un uso erróneo de los pronombres átonos de tercera persona. Como reacción ante el leísmo aparente de determinadas construcciones, se incurre, en ocasiones, en loísmo o laísmo ultracorrectos.

5. Se aprecian usos loístas (y laístas) frecuentes con verbos que se construyen con un sustantivo en función de complemento directo y que se comportan como semilocuciones verbales:  *echar un vistazo, prender fuego, sacar brillo*, etc. La secuencia formada por el verbo más el complemento directo puede ser sustituida normalmente por un verbo simple de significado equivalente, que lleva como complemento directo el elemento que funciona como indirecto en la semilocución:  *echar un vistazo* [a algo (c. i.)] =  *mirar* u  *ojear* [algo (c. d.)];  *prender fuego* [a algo (c. i.)] =  *quemar* [algo (c. d.)]; ello explica estos casos de loísmo que, no obstante, deben evitarse: ☒ *Acabo de terminar el trabajo, échaLO un vistazo si puedes;* ☒ *Una vez recuperados los informes, LOS prendieron fuego;* debió decirse *échaLE un vistazo* y *LES prendieron fuego*. No deben confundirse estos casos con los de verdaderas locuciones verbales formadas por un verbo y un sustantivo, como  *hacer añicos* o  *hacer polvo*, cuyo complemento sí es directo:  *Tiró el jarrón y LO hizo añicos;*  *La noticia de la muerte de Pedro LOS ha hecho polvo.*

6. Existe un loísmo dialectal distinto. Empleo de *lo* en la función que le corresponde (complemento directo), pero en casos en que la norma del español estándar emplearía otra forma pronominal de acuerdo con el género o el número del antecedente. Se da en zonas en las que el español se halla o se halló en contacto con otras lenguas y los fenómenos son propios de hablantes de zonas rurales o pertenecientes a las capas populares de las ciudades.

a) En la zona andina del Perú, Bolivia y el noroeste de la Argentina, el español ha estado durante siglos en contacto con el quechua y el aimara, lenguas que se caracterizan por no contar con distinción de género y por marcar el número y el caso de forma muy diferente al español. Estas diferencias producen fenómenos peculiares. El más llamativo es la utilización del pronombre *lo* como

complemento directo, sin distinción de género ni número: ☒ *Después toda la oveja me quitó y LO ha llevado a la hacienda;* ☒ *No LO conozco a sus hermanos.*

**b)** En zonas del norte de España en contacto con el dialecto asturleonés oriental, el sistema de uso de los pronombres átonos de tercera persona se basa en la condición contable o no contable del antecedente, y no en la función sintáctica del pronombre. Así, en el español hablado en la zona central y oriental de Asturias, y en la mayor parte de Cantabria, se usa *lo* cuando el antecedente es un sustantivo no contable, incluso si este es femenino: ☒ *La leche LO cuajaban para hacer queso.*

Unos melones cuya procedencia no pudo demostrar el vendedor.

No pienso que sea robar tomar prestado el móvil.

¿Pueden llevar infinitivos y gerundios complementos proclíticos?

Las formas verbales que contienen un se pasivo reflejo ¿pueden tener CD?

Un soneto es cuando tiene catorce versos endecasílabos, con dos cuartetos y dos tercetos.

Nosotros nos gustaría que vinieras a casa más a menudo.

Haga usted una lista de los objetos que puede disponer.

Tal vez usted me lo venda.

Tu hijo ha hecho lo que debe de hacer.

Tengo un primo en Granada que la mujer es cirujana.

Hemos visto al chico que su padre nos saludó.

Abordé al médico entrando en el despacho.

Le interrumpí a Elena.

No la escuché bien lo que dijo.

Leí un libro narrando las costumbres de los antepasados.

Esta chica no da más de ella.

Zarpó ayer un barco llevando víveres a los naufragos recogidos.

Envolvió el regalo dejándolo sobre la mesa.

Se ha dicho que los fósiles no eran de aquí.

El ministro defendió su teoría apoyándose en las últimas investigaciones.

Se invitó a los dos presidentes.

Tiene tanta hambre que comería una vaca entera.

El Gobierno ha aprobado un decreto regulando las importaciones chinas.

Markel, Julen y Miren se presentaron en casa con sendos cónyuges.

Estudió en Santiago, yendo después a Bogotá.

Trabaja duro vendiendo poco.